TOMO 190 Montevideo, Viernes 9 de Enero de 1953 Núm. 13835

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Ley. Se crea, como servicio descentralizado, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y se le estructura un Reglamento Orgánico.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

I — **Creación y organización**

Artículo 1º Créase, como servicio descentralizado del Ministerio de Obras Públicas, la "Administración de las Obras Sanitarias del Estado" con los fines y atribuciones que por esta ley se especifican. Dicho Organismo tendrá su domicilio legal en Montevideo, será persona jurídica y podrá denominarse bajo la sigla "O.S.E.".

II — **Cometidos y facultades**

Artículo 2º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, tendrá los siguientes cometidos y facultades:

A) La prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República.
B) La prestación del servicio de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto en el Departamento de Montevideo.
C) Celebrar Convenios con los Gobiernos Municipales y|o Comisiones Vecinales para realizar obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable de interés local, mediante contribución de las partes, con aprobación previa del Poder Ejecutivo.
D) El estudio, la construcción y la conservación de todas las obras destinadas a los servicios que se le cometen. La iniciativa respecto a nuevos planes de obras sanitarias y de aguas corrientes, corresponderá al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de los estudios que pueda realizar el Organismo que por esta ley se crea, y de las ampliaciones de servicios que conceptúe necesarias.
E) El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.

Con el mismo fin será parte necesaria en todas las gestiones que se tramiten ante la Administración Pública para el aprovechamiento de cursos de agua de uso público.

Ningún particular podrá hacer un aprovechamiento de tal naturaleza, ni continuarlo si ya lo tuviera, sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 3º La prestación del servicio de obras sanitarias, y los cometidos del Organismo, deberán hacerse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

Art. 4º Declárense de utilidad pública y comprendidos en el artículo 4º de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificaciones, los bienes necesarios para la realización de los fines que se cometen al Ente que se crea, quedando por tanto sujetos a expropiación. Asimismo, quedan gravados con servidumbres de estudio, paso, búsqueda, extracción y depósito de materiales, pastoreo, ocupación temporaria con campamentos de trabajo, desagües superficiales o subterráneos e instalación de cañerías de agua corriente, todas las propiedades del país, en las condiciones establecidas en las leyes vigentes.

III — **Capital, beneficios, fondo de reserva y fondo de mejoramiento**

Artículo 5º Constituye el capital original del Organismo que se crea, el patrimonio que se adquirió a la Compañía de Aguas Corrientes Limitada, (The Water Works Limited), en virtud del Convenio de compraventa de fecha 3 de diciembre de 1948, y todos los bienes afectados por la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas a la explotación de agua potable y alcantarillado en la República. El Directorio se hará cargo bajo inventario y tasación de estos patrimonios, y procederá a su fusión.

Art. 6º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se hará cargo de todos los servicios de las deudas emitidas en los distintos planes de saneamiento y de aprovechamiento de agua potable, y de las que se emitan en el futuro.

Art. 7º Los beneficios que se obtengan en la explotación de los servicios se destinarán en primer término, al reintegro a Rentas Generales, de la amortización prevista en el inciso 2º del artículo 5º de la ley Nº 11.357, de 19 de octubre de 1949, de aprobación del Convenio de compra y a las erogaciones por servicios de deudas previstas en el artículo anterior, y el excedente será distribuído en la forma siguiente:

A) El 20 % a fondo de reserva.
B) El 20 % se repartirá entre los empleados y obreros del Organismo, en forma proporcional al producto de la antigüedad por el puntaje.
C) El 40 % a fondo de mejoramiento de las instalaciones y del material.
D) El 20 % para construcción de viviendas económicas para el personal.

Si se produjeran déficit en la explotación del servicio, serán solventados mediante adelantos efectuados por Rentas Generales, con cargo a oportuno reintegro con los recursos que al efecto se establezcan por ley, salvo que existieran fondos de reserva, en cuyo caso éstos concurrirán en primer término a cubrirlos hasta donde alcancen.

Al finalizar cada ejercicio económico, el Poder Ejecutivo,

a requerimiento del Ente, dispondrá lo que corresponda para que Rentas Generales haga efectivo los adelantos necesarios para cubrir los déficit que hubiere, dando cuenta el Poder Ejecutivo, a efectos informativos, a la Asamblea General.

IV — De las autoridades

Artículo 8º La Dirección y Administración del Organismo que se crea, estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros rentados elegidos por el Poder Ejecutivo, con arreglo al artículo 187 de la Constitución.

Art. 9º La remuneración del primer Directorio será: Presidente, y Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, $ 1.500.00 mensuales; la de los Vocales, incluso el Vicepresidente, $ 1.100.00 mensuales.

Art. 10. Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso, le corresponde:

A) Ejecutar las resoluciones del Directorio.
B) Tomar medidas urgentes cuando fueren necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera sesión y estándose a lo que éste resuelva.
C) Presidir las sesiones del Directorio y representar a la Institución.
D) Firmar con el miembro del Directorio o con el funcionario que éste designare, todos los actos y contratos en que intervenga el Instituto.

Art. 11. Corresponde al Directorio:

A) Administrar el patrimonio del Organismo.
B) Fijar las tarifas generales de sus servicios con la aprobación del Poder Ejecutivo.
C) Fiscalizar y vigilar todos los servicios y dictar las normas y reglamentos necesarios.
D) Ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.
E) Proyectar el presupuesto del Instituto, el que será elevado al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 221 de la Constitución, y con el dictamen previo del Tribunal de Cuentas.
F) Proponer al Poder Ejecutivo, en el momento que resulte necesario, las designaciones, promociones y cesantías del personal presupuestado del Organismo, de acuerdo a las normas que establece la presente ley.
G) Resolver las demás cuestiones que el Presidente o cualquiera de sus miembros someta a su consulta o a su decisión.

Art. 12. El quórum para sesionar el Directorio será de tres miembros y sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que esta ley o el Reglamento General disponga un determinado número de votos para resolver.

Art. 13. El Directorio depositará en el Banco de la República, en cuenta corriente, los fondos que recaude y, con la conformidad de cuatro miembros, podrá girar en descubierto, afectando el crédito de la cuenta "Tesoro Nacional", hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00), dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 14. Los miembros del Directorio son personal y solidariamente responsables de las resoluciones votadas en oposición a la ley o por inconveniencia de la gestión. A tales efectos, el Directorio remitirá semanalmente, al Ministerio de Obras Públicas, testimonio de las actas de sus deliberaciones y copia de sus resoluciones.

Quedan dispensados de esta responsabilidad:

A) Los ausentes de la sesión en que se adoptó la resolución y que tampoco hubieran estado presentes cuando se leyó el acta de aquella sesión.
B) Los que hubieran hecho constar en acta su disentimiento y el fundamento que lo motivó. Cuando este pedido de constancia se produzca, el Presidente del Directorio estará obligado a dar cuenta del hecho dentro de las veinticuatro horas, al Poder Ejecutivo, remitiéndole testimonio del acta respectiva.

V — Del personal

Artículo 15. El ingreso de todo el personal técnico, semitécnico y administrativo se hará siempre por la última categoría del escalafón correspondiente y por concurso de oposición, con las únicas excepciones de los cargos de Geren[illegible]eneral, Secretarios y Asesores Técnicos del Directorio.

[illegible]t. 16. El Directorio establecerá una clasificación de oficios del personal obrero especializado de su Dependencia, de acuerdo con la que serán registrados todos los artesanos que soliciten trabajo en las obras, talleres o servicios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

A los efectos de la inscripción en este registro, los artesanos deberán justificar la calidad de tales (oficiales, medio oficiales de los distintos oficios), mediante una prueba práctica, que rendirán ante un tribunal, de acuerdo con la reglamentación que al respecto dictará el primer Directorio dentro del plazo de sesenta días de su instalación.

Cada vez que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado necesite tomar obreros especializados, solicitará a la Comisión Distribuidora de Trabajo que corresponda, integrada por un Delegado de la Comisión Asesora de Empleados y Obreros, que proceda a sortear del registro antes referido, con las formalidades que establece la ley número 10.459, de 14 de diciembre de 1943, el número de obreros especializados que requiera.

Art. 17. El personal obrero no especializado y el personal de servicio ingresarán por sorteo, de un registro cuyos aspirantes llenarán las condiciones previstas en los apartados A), B) y C), del artículo 19. Dicho sorteo lo efectuará la Comisión Distribuidora de Trabajo integrada con un Delegado de la Comisión Asesora de Empleados y Obreros.

Art. 18. Para ser designado aprendiz, tendrán preferencia los que estén cumpliendo cursos de oficios en la Universidad del Trabajo, o los hijos de obreros de la Institución, llenándose además los requisitos establecidos en los apartados B) y C) del artículo 19.

Art. 19. El Directorio reglamentará, dentro de los sesenta días siguientes a su instalación, los requisitos a llenarse en los llamados a concursos de oposición para los cargos a proveerse, para lo cual deberán exigirse, además, las siguientes condiciones:

A) Haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Instrucción Militar Nº 9.943, de fecha 20 de julio de 1940.
B) Poseer aptitud física y moral demostrada, respectivamente, por el Carnet de Salud y por la certificación de su conducta por dos ciudadanos de reconocida solvencia moral.
C) Comprobar sus convicciones democráticas en la forma establecida en el inciso anterior.

Para el ingreso a los cargos técnicos se exigirán los títulos expedidos por las Facultades que integran la Universidad de la República.

Unicamente se considerarán cargos técnicos los que por la propia índole de la función —de acuerdo a las leyes y reglamentaciones que rigen en la materia— necesariamente deban ser desempeñados por profesionales.

El Directorio podrá realizar la designación directa de técnicos, en los casos en que no hubiere inscriptos en el llamado a aspirantes a concurso.

Para los cargos semitécnicos y para los obreros especializados regirán las condiciones de los incisos A), B) y C).

Art. 20. El llamado a concurso debe tener la suficiente publicidad. Los aspirantes sólo podrán ser rechazados por resolución fundada, en virtud de no poseer alguna de las condiciones exigidas por el artículo anterior. Ese rechazo, debe ser comunicado por escrito al interesado.

Art. 21. Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrán ser destituídos por ineptitud, omisión o delito. La destitución deberá resolverse previa la instrucción de sumario administrativo con intervención de la Comisión Asesora y fundándose en las resultancias del mismo, debiendo pasarse el expediente a la justicia ordinaria cuando corresponda.

Para resolver las destituciones será siempre necesario el voto conforme de cuatro miembros del Directorio.

El Gerente General, los Secretarios y Asesores Técnicos del Directorio podrán ser removidos por simple resolución fundada de éste, adoptada por mayoría absoluta de votos del total de sus integrantes.

En cuanto al régimen de traslados de empleados y obreros, éste no podrá tener otro motivo, aparte de los ascensos, que razones de mejor servicio, cumpliéndose en ambos casos, las garantías que se establecen en el inciso A) del artículo 28 de la presente ley y en el artículo 19 del decreto-ley número 10.388 "Estatuto del Funcionario", de 13 de febrero de 1943.

Queda exceptuado de lo dispuesto en el apartado anterior, el personal que por la naturaleza esencial de su trabajo, deba trasladarse frecuentemente de un lugar a otro.

Serán de cuenta del Organismo los gastos que demande el traslado del empleado u obrero y de los familiares a su cargo.

Art. 22. Todas las vacantes serán llenadas por promoción de funcionarios que ocupen la categoría inmediata inferior, cualquiera sea la Sección o Repartición en que actúen.

Los ascensos o promociones de todo el personal se efectuarán por rigurosa antigüedad calificada, debiendo realizarse pruebas complementarias de suficiencia, cuando el ascenso al grado inmediato superior requiera conocimientos especiales, o concurso de oposición, en caso de igualdad de calificaciones.

Art. 23. El Directorio con el asesoramiento de la Comisión prevista en el Capítulo VI de esta ley, dictará la reglamentación pertinente que fije las normas para la calificación de sus funcionarios de acuerdo a las siguientes bases:

A) Antigüedad en el Organismo y en el cargo.
B) Asiduidad y rendimiento.
C) Competencia y responsabilidad.
D) Conducta y disciplina.
E) Trabajos originales sobre temas de administración y servicios relacionados con las funciones del Organismo o investigaciones científicas.

Art. 24. La calificación del personal se realizará anualmente para constituír con ella la lista de puntajes, que se notificará a todo el personal, pudiendo éste solicitar la reconsideración fundada en el plazo y condiciones que la reglamentación establezca, en cuyo caso deberá oírse previamente a la Comisión Asesora de Promociones y Faltas. Una vez falladas todas las reconsideraciones, se establecerá la lista definitiva de puntajes, con notificación al personal.

VI — Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial

Artículo 25. Se constituirá una Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, compuesta por 7 miembros, con doble número de suplentes: 3 Delegados del personal técnico - administrativo, 3 Delegados del personal obrero y un Delegado del Directorio, que no podrá ser miembro del mismo. Los miembros de esa Comisión Asesora durarán tres años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos hasta pasados tres años desde la fecha de su cese.

Art. 26. Para ser Delegado del personal y del Directorio, se requerirán, por lo menos, diez años de antigüedad anterior a la elección, con buena calificación y hallarse en actividad en el Organismo.

Art. 27. La elección de los Delegados del personal se efectuará bajo el contralor de la Corte Electoral, con las bases del voto secreto y la representación proporcional.

La Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente a este acto. La elección se efectuará el último domingo del mes de enero de cada período.

Art. 28. Serán cometidos de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial:

A) Informar al Directorio, en todas las cuestiones relativas a despidos, sanciones o traslados, cuando el Directorio o el interesado lo soliciten.
B) Informar al Directorio sobre todas las solicitudes de reconsideración de calificaciones del personal.
C) Informar en todos los problemas relativos a la organización del trabajo, la higiene, cooperativismo, previsión social, asistencia médica, vivienda y seguridad industrial. En estos aspectos, podrá también tener iniciativa propia ante el Directorio, proponiendo las reglamentaciones o proyectos del caso.
D) Dictar su propio reglamento de funcionamiento, que será sometido a la aprobación del Directorio.

VII — Disposiciones generales

Artículo 29. Los probables déficit anuales deberán ser previstos en forma anticipada en cada presupuesto y el Poder Ejecutivo ordenará su pago por duodécimas partes a la Institución.

El Poder Ejecutivo, cuando se produjeran déficit solventados por Rentas Generales, trimestralmente y a efectos informativos, dará cuenta a la Asamblea General del monto de esos déficit, así como de la causa de los mismos.

Art. 30. El Directorio proyectará, dentro del plazo de 90 días de su instalación, el Reglamento General del Organismo, elevándolo al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 31. El Directorio publicará semestralmente un estado que refleje con claridad la situación financiera de la Institución, que deberá tener la visación del Tribunal de Cuentas.

Art. 32. El Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de la función que le compete de acuerdo a la Constitución, designará entre su personal un Delegado permanente ante el Organismo que por esta ley se crea.

En el desempeño de sus cometidos, estará facultado para efectuar la revisión y examen de los libros, el estudio de actas, comprobantes y demás documentos necesarios para un eficiente cumplimiento de sus funciones.

Art. 33. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado queda exonerada de pagos de tasas, derechos de Aduana, portuarios, adicionales, patentes e impuestos nacionales o municipales, salvo lo que dispongan leyes especiales.

Art. 34. El Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos o los Municipios, podrán adquirir, por el precio de tasación, materiales o útiles que no le sean necesarios al Organismo para destinarlos a otros servicios que los requieran.

Fuera de estos casos, el Directorio deberá llamar a licitación pública, para la venta de dichos elementos.

Art. 35. Las adquisiciones de cualquier elemento necesario para la explotación de los servicios, podrán realizarse directamente, en casos graves y urgentes, debidamente fundados, sin necesidad de licitación pública, previa autorización del Tribunal de Cuentas, y siempre que para ello presten su aprobación cuatro miembros del Directorio, debiéndose dar cuenta, en cada caso, al Poder Ejecutivo, que a su vez lo comunicará de inmediato a la Asamblea General.

VIII — Disposiciones transitorias

Artículo 36. Hasta tanto no se sancione el primer presupuesto para este Servicio, regirán los presupuestos que actualmente tienen las distintas Reparticiones que se fusionan. Los déficit que tuviera el Ente en dicho período de tiempo, serán atendidos por Rentas Generales.

Art. 37. En el término de 120 días, a contar de la fecha de la promulgación de esta ley, se realizará una clasificación de categorías y de grados tomando en cuenta la función que realicen, de todos los funcionarios comprendidos en los servicios que se rigen por esta ley.

La ordenación presupuestal resultante, tendrá vigencia a partir del día en que se produzca la fusión efectiva de los dos servicios actuales (ex Compañía de Aguas Corrientes y Dirección de Saneamiento).

Art 38. En el mismo término establecido en el artículo anterior, se realizará una revisión completa de todas las calificaciones o puntajes efectuados entre el personal administrativo y obrero de la ex Compañía de Aguas Corrientes (The Montevideo Water Works Company Limited), desde el 1º de enero de 1949 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 23, a fin de ser tomados en cuenta como base, en las primeras promociones que se realicen. Conjuntamente se hará una revisión de las que correspondan al actual personal, administrativo y obrero, de la Dirección de Saneamiento dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 39. En el término de 30 días, a partir de la fecha de la promulgación de esta ley, la Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente al acto electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, y a los 30 días de dictada la reglamentación, se realizarán las elecciones de delegados del personal administrativo y obrero, para integrar la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial.

De inmediato al escrutinio y proclamación, se dará posesión a los que resultaran electos, y durarán en sus cargos hasta el día 31 de enero de 1954.

Art. 40. La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas transferirá al organismo que se crea, dentro de los 30 días subsiguientes a la promulgación de esta ley, todos los servicios a que se refiere el artículo 5º de la misma.

Art. 41. Al realizarse la fusión de las dos organizaciones, los cargos comunes de puestos directivos (técnicos o administrativos) con las excepciones previstas en el artículo 15, serán llenados por concurso de oposición entre quienes los ocupen, de acuerdo a derecho en ambas reparticiones.

El funcionario que no resultare triunfante, o no se presentare al concurso, permanecerá en categoría de adscripto a la función, debiendo suprimirse el cargo al vacar. Sin embargo, el funcionario que no obtenga el cargo titular podrá optar por alejarse del Organismo, considerándose este caso como causal de jubilación anticipada o temporal, de acuerdo con el régimen de la ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940.

Asimismo, se respetarán las situaciones funcionales del personal de las dos organizaciones, para lo cual se les clasificará de acuerdo a las funciones que ejerzan en el momento de producirse la fusión y adaptándolas presupuestalmente al nuevo organismo que por esta ley se crea.

Art. 42. Los actuales funcionarios de los servicios que pasan a integrar la "Administración de las Obras Sanitarias del Estado", podrán mantener los cargos que desempeñan simultáneamente en la fecha de promulgación de la presente ley, siempre que la acumulación de los sueldos respectivos fuere legalmente posible en la fecha del traspaso al Estado de la ex Compañía de Aguas Corrientes Limitada.

Art. 43. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.
Art. 44. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1952. (*)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS L. FISCHER. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se aprueba un plan de servicios postales para la temporada de verano y se designa al personal encargado de atenderlo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita se apruebe el plan de servicios de verano a implantarse en diversas zonas del país, —que corre a fs. 1 a 9 vta., de estos obrados, el cual regiría desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1953;

Resultando: que la proximidad de la temporada balnearia hace indispensable, como todos los años, la ampliación de los servicios normales, a fin de satisfacer las necesidades postales en las diversas zonas cuya población se ve aumentada por la afluencia de turistas;

Resultando: que la Dirección General de Correos, expresa: 1.o) que las regularizaciones funcionales efectuadas por la ley N.o 11.474 de 11 de agosto de 1950 y la experiencia recogida en la temporada anterior, han permitido efectuar importantes supresiones y por consiguiente economías efectivas en el mantenimiento de estos servicios. 2.o) Se han suprimido las asignaciones por concepto de limpieza, alquileres, e imprevistos que insumían alrededor de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) por temporada. 3º) Se han mejorado los servicios en algunos casos de acuerdo con la importancia de los mismos, habiéndose proyectado la contratación como en temporadas anteriores del transporte de correspondencia con los mismos Agentes, que disponen de medios de locomoción propios y ofrecen las necesarias garantías de seriedad y 4º) Que se habilita a la Jefatura Departamental de Maldonado, que comprende los principales balnearios y centros turísticos del país, —con los medios necesarios para que ejerza una vigilancia constante y directa sobre los mismos, —sin perjuicio de los que competen a la Inspección General;

Considerando: que la Dirección General de Correos manifiesta que cuenta con los fondos necesarios para atender el importe de dichos servicios; y

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el siguiente plan de servicios postales para la temporada de verano, el cual regirá desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1953, designándose a las personas que se mencionan a continuación para el cumplimiento del mismo:

Departamento de Canelones. Balneario Atlántida. A la Jefe de la oficina señora Ethuel Prada de Arregui, se le asigna una partida de $ 60.00 mensuales, para la atención de mayor servicio; total por la temporada ($ 180.00).

Al Valijero de esta oficina, señor Eugenio Gutiérrez Reyes, que pasará a prestar también funciones de Auxiliar, sin perjuicio de atender las tareas de que es titular, se le asigna una partida de $ 40.00 mensuales; total por la temporada ($ 120.00).

Designar al señor Walter A. Spinelli C. C. Serie ACA N.o 8715, Cartero, con una asignación de $ 160.00 mensuales, para la distribución en toda la zona balnearia de Atlántida, debiendo también cooperar en funciones internas que se le asignen hasta completar la jornada mínima de siete horas; total por la temporada. ($ 480 00).

Balneario Las Toscas. Asignar a la Agencia de este Balneario H. Nº 89, en el comercio del señor Carlos María Iturralde, una partida de $ 70.00 mensuales. Esta agencia atiende el servicio todo el año, sin retribución alguna; total por la temporada ($ 210.00).

Balneario Parque del Plata: Asignar al titular de la Agencia H. N.o 103, señor Tomás González González, una partida de $ 70.00 mensuales. Esta Agencia atiende el servicio todo el año sin retribución alguna. total por la temporada ($ 210.00).

Designar al señor Alejandro Morales, C. C. Serie N.o CMC 817. Cartero para la atención de las zonas Parque del Plata y Las Toscas, con una asignación de $ 160.00 mensuales, iniciando el servicio de distribución con la correspondencia de Las Toscas y siguiendo de Parque del Plata, para el retiro y distribución. Este cartero dependerá administrativamente de Las Toscas y cumplirá una jornada mínima de siete horas: total por la temporada ($ 480.00).

Balneario La Floresta y Sarandí. Asignar a la Agente H. Nº 66, señora Clara V. de Scópise, una partida de pesos 100.00 mensuales, por la ampliación de los servicios y distribución. Esta Agencia atiende el servicio todo el año sin retribución alguna, total por la temporada ($ 300.00)

Asignar al Valijero señor Julio Scópise, por ampliación de los servicios y distribución de correspondencia en este balneario con extensión al de Sarandí, una partida de $ 60.00 mensuales, debiendo efectuar el servicio en bicicleta y cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada. ($ 180.00).

Alcance de valijas hasta el balneario y viceversa. Contratar a la Agencia de Omnibus local de Savino Difuncio, con una asignación de $ 30.00, el servicio de alcance de valijas entre las Agencias H. N.o 52 y H.o N.o 66 y viceversa, debiendo efectuar en la estación del ferrocarril la recepción y entrega de valijas, total por la temporada, ($ 90.00).

Balneario Costa Azul. Asignar a la Agente H N.o 80, señora Juana D. de Marmo, una partida de $ 100 00 mensuales por extensión de servicios y horarios. Esta Agencia atiende el servicio todo el año sin retribución alguna; total por la temporada $ 300.00.

Balnearios La Tuna y Los Titanes. Cartero - Valijero. Asignar al actual Valijero Juan Carlos Falero Barrios, para la atención de los trenes estafetas de estación Lasala F. C. E. y distribución de correspondencia en estos balnearios, con extensión al balneario San Luis, una partida extra de $ 40.00 mensuales; debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada $ 120.00.

Balneario San Luis. Asignar a la Agente H. N.o 81, señorita Victoria González una partida de $ 40.00 mensuales, por extensión de servicios y horarios; total por la temporada $ 120.00.

Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y La Argentina. Fijar al Agente en el balneario Cuchilla Alta, H. Nº 105, señor Mario I. Arellano, una partida de $ 100.00 mensuales, debiendo ser de su cargo el transporte de valijas entre estación Piedras de Afilar y el balneario y viceversa; total por la temporada $ 300.00.

Balneario Santa Lucía del Este. Asignar al actual Encargado interino de la Agencia H. N.o 106, señor Ama-

---

(*) Discusión: C. R. 16ª Ses.: 15 de abril de 1952 (Publicado en D. O. 25 de junio de 1952).
C. R. 17ª Ses.: 16 de abril de 1952 (Publicado en D. O. 25 de junio de 1952).
C. R. 18ª Ses.: 17 de abril de 1952 (Publicado en D. O. 25 de junio de 1952).
C. R. 19ª Ses.: 21 de abril de 1952 (Publicado en D. O. 26 de junio de 1952).
C. R. 28ª Ses.: 6 de mayo de 1952 (Publicado en D. O. 23 de julio de 1952).
C. R. 29ª Ses.: 7 de mayo de 1952 (Publicado en D. O. 24 de julio de 1952).
C. R. 30ª Ses.: 7 de mayo de 1952 (Publicado en D. O. 24 de julio de 1952).
C. R. 35ª Ses.: 14 de mayo de 1952 (Publicado en D. O. 20 de agosto de 1952).
C. R. 43ª Ses.: 2 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 1º de octubre de 1952).
C. R. 53ª Ses.: 11 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 11 de octubre de 1952).
C. R. 54ª Ses.: 16 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 15 de octubre de 1952).
C. R. 55ª Ses.: 17 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 22 de octubre de 1952).
C. R. 59ª Ses.: 24 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 29 de octubre de 1952).
C. R. 61ª Ses.: 26 de junio de 1952 (Publicado en D. O. 19 de noviembre de 1952).
C. S. 81ª Ses.: 15 de diciembre de 1952.

ro de Armas, credencial cívica serie CLC Nº 133, enrolado en el Centro de Enrolamiento N.o 90, una partida de $ 70.00 mensuales, durante la temporada; debiendo también atender el servicio de valijero y distribución entre la Agencia y estación Piedras de Afilar; total por la temporada $ 210.00.

Departamento de Maldonado. Balnearios Solís, Bella Vista y Jaurreguiberry. Asignar al Agente en estación Balneario Solís, señor Albredo Zolessi, una partida de $ 60.00 mensuales, por extensión de los servicios a los otros dos balnearios. total por la temporada $ 180.00.

Asignar a la Agente N. Nº 17, señorita Elena Epifania Buzó, por ampliación de servicios (francas, certificadas, aviación y encomiendas), una partida de $ 70.00 mensuales; total por la temporada $ 210.00.

Asignar asimismo al mencionado Agente señor Zolezzi, una partida extra de $ 80.00 mensuales, para atención de los servicios de valijero y estafeta de los trenes y alcance de correspondencia a la Agencia instalada en el balneario y para los balnearios Jaurreguiberry y Bella Vista, con servicios diarios y clasificación, debiendo utilizar medios propios de locomoción automóvil (cuatro viajes diarios); total por la temporada $ 240.00.

Designar al señor Juan Ramón Medina, credencial cívica DCF N.o 487, Cartero para la distribución de los balnearios Solís, Jaurreguiberry y Bella Vista con $ 160.00 mensuales, debiendo realizar el servicio en bicicleta y cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada $ 480.00.

Balneario Las Flores. Designar Agente N N.o 52 al señor Laumen O. Pérez, credencial cívica serie SCA Nº 607, enrolado en la Región Militar N.o 4 (Maldonado), asignándole una partida de $ 40.00 mensuales, para la atención de los servicios de franca, certificadas y de avión; total por la temporada $ 120.00.

Balneario Playa Verde. Asignar a la Agencia N. N.o 42, que funciona durante el año, a cargo del titular señor José E. Cuadrado, una partida de $ 40.00 mensuales por la extensión de servicios y horario; total por la temporada $ 120.00.

Balnearios Playa Verde, estación Las Flores y Las Flores. Asignar al Valijero - Cartero señor José Salazar, una partida de $ 40.00 mensuales, para la atención de la distribuición de correspondencia de estos balnearios, debiendo efectuar una jornada mínima de siete horas; total por la tempora $ 120.00.

Balneario Piriápolis. Designar al señor Pío Fermín Pereyra, credencial cívica serie DCB N.o 1761. Valijero extra con obligación de desempeñar, además, las tareas internas en la Oficina, con una asignación de $ 180.00 mensuales, debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada $ 540.00.

Designar al señor Daltín Ricco, credencial cívica serie DCB N.o 2257, Cartero - Valijero entre Piriápolis y Playa Grande, quién atenderá el siguiente radio de distribución: desde la esquina de Gregorio Sanabria y la Rambla comenzará el reparto hacia la Playa Grande, comprendiendo la rambla hasta la Avda. Artigas y el mencionado balneario Playa Grande. Además tendrá a su cargo el retiro de la correspondencia depositada en el buzón instalado en Playa Grande (Hotel) y en los dos Paradores, dos veces por día, con una asignación de $ 180.00 mensuales, con obligación de efectuar el servicio en bicicleta y cumplir una jornada mínima de siete horas: total por la temporada $ 540.00.

Designar al señor Juan Ramón Duarte, credencial cívica serie DCB N.o 1293 y a la señorita María Reneé Díaz Bello, credencial cívica serie DCB N.o 1751. Auxiliares, con una asignación de $ 180.00 mensuales cada uno, debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas, cada uno: total de la temporada $ 540.00. Total $ 1.080.00.

Designar al señor Oscar Marcelino Sosa, credencial cívica serie DCB N.o 2286, Auxiliar - buzonista con una asignación de $ 180.00 mensuales, debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada ($ 540.00).

Sucursal Punta del Este. Designar a las señoritas Lydia Pérez Rodríguez, C. C. serie DEA, N.o 5673, Nery Arosteguy, C. C. serie DAB N.o 1335 y Leonor Barreiro, C. C. serie DAA N.o 6864, Auxiliares con una asignación de $ 180.00 mensuales c/u., total cada una, $ 540.00; debiendo cumplir una jarnada mínima de sete horas, (pesos 1.620.00).

Designar a los señores Felipe Santiago Páez, C. C. serie CDA, N.o 8556, Carlos M. Capandeguy Vega, C. C. serie DBA N.o 8979, República C. Soriano Pérez, C. C. serie DAB N.o 1735, Renée Ceballos, C. C. seria DAA N.o 4208, e Isidoro Graña, C. C. serie DAA N.o 5430, Carteros con una asignación de $ 180.00 mensuales cada uno: total, cada uno, $ 900.00, con obligación de efectuar el servicio en bicicleta y debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas. (total por la temporada $ 4.500.00)

Asignar al Valijero de esta Sucursal señor Lino Alonso, una partida de $ 50.00 mensuales por la atención de mayores servicios y para atender el servicio de estafetas, re-

Asignar a la Agente N N.o 20, Liga de Fomento de Punta del Este, señora Filomena Barrios de Sierra, una partida total por la temporada, $ 240.00. de $ 80.00 mensuales, por atención de mayores servicios colección de buzones, debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas, total por la temporada, $ 150.00.

Designar a la señorita Teresa Montiel, credencial cívica, serie DAA N.o 8224, Auxiliar para prestar servicios en esta Agencia N.o 20, con una asignación de $ 180.00 mensuales, debiendo cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada, $ 540.00.

Asignar una partida de $ 50.00 mensuales, del 1.o de enero al 31 de marzo de 1953, al Cartero Juan José Montañez para la distribución en San Rafael y Los Angeles, debiendo atender los zuzones de la zona y cumplir una jornada mínima de siete horas; total por la temporada pesos 150.00.

Barrio Los Angeles. Crear una Agencia con el servicio de franca, característica N N.o 64 en el barrio Los Angeles, y encargar de la misma al comerciante de la zona señor Heriberto Alcaide, credencial cívica serie OCB N.o 1354, enrolado en el Batallón de Infantería Nº 6, a quien se le fija una retribución del 10 o|o sobre un máximo de pesos 80.00 esta Agencia será atendida por el Cartero titular de Punta del Este, señor Juan José Montañez.

Las Delicias. Crear una agencia, característica N. N.o 65, en esta zona balnearia, que funcionará en el comercio del señor Fermín A. de León, credencial cívica, serie DBA Nº 7262 enrolado en el Centro N.o 115, a quien se le fijará una asignación de $ 40.00 mensuales. Esta Agencia será atendida por el cartero que disponga la Jefatura Departamental de Maldonado total por la temporada, (pesos 120.00).

Balneario San Rafael. Asignar a la Agente N N.o 51 de este balneario señora Gualberta Pérez de Rosa una partida de $ 100.00 mensuales por la atención del servicio, total por la temporada., ($ 300.00).

Balnearios La Barra, San Miguel y El Tesoro. Designar Agente N N.o 56 del balneario La Barra, a la señora Odilia Gómez de Pedemonte, credencial cívica DED N.o 743, con una partida de $ 100.00 mensuales por la atención de los servicios de franca, certificados, aviación y encomiendas de estos balnearios, total por la temporada ($ 300.00).

Playa Manantiales. Asignar al Agente N. Nº 24 señor Carlos Echartea, una partida de $ 20.00 mensuales por la atención del servicio de francas certificadas y aviación en razón del escaso movimiento postal según estadística, ($ 60.00).

Balnearios Portezuelo y Punta Ballena. Asignar al Agente N. N.o 57 señor Pedro Ferreiro, una partida de $ 70.00 mensuales por atención de los servicios de franca; certificadas y aviación total por la temporada ($ 210.00).

Asígnase al señor Jefe Departamental de Maldonado, D. Eduardo Oke Edye, una partida de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) por una sola vez, para atender los gastos de locomoción y viáticos, que le ocasione la vigilancia de todos los servicios de las oficinas de su jurisdicción con la obligación expresa de atender todo lo relativo a los servicios extraordinarios que se implanten su puesta en servicio, ejecución y desarrollo, sin perjuicio de los cometidos inherentes y propios de su cargo titular ($ 250.00)

Departamento de Rocha. Balnearios Costa Azul, Antoniópolis y La Aguada. Estos balnearios serán atendidos por la Agencia M. Nº 62, instalada frente a la estación del F.C.E. y atenderá los servicios de francas, certificadas y aviación, asignándole a la Agente señora Teodora C. De Silva, una partida de $ 100.00 mensuales. Esta Agencia atiende el servicio todo el año sin retribución alguna, total por la temporada ($ 300.00).

Gervasio. Asignar al Agente M. N.o 8, señor Leopoldo Fernández, una partida de $ 70.00 mensuales por la atención de los servicios que se le incorporaron (certificadas y Aviación, total por la temporada ($ 210.00).

Balneario La Coronilla y Agencia M N.o 70. Asignar al Agente M N.o 70, señor Manuel Lima Roig, una partida de $ 70.00 mensuales por la atención de los servicios que se le incorporaron (certificadas y de aviación).

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 14, para el personal de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos e Industrializadora de Calzados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1952.

Visto el convenio colectivo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., e Industrializadora de Calzados S. A. (Grupo 14), por el que se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para el personal de FUNSA,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Convenio Colectivo de referencia, remítase una copia al Diario Oficial para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA FUNSA E INCAL.

Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Visto los decretos del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1951 y 16 de setiembre de 1952, relacionados con la institución de un consejo de salarios para el personal obrero y administrativo de FUNSA e INCAL;

Resultando: I) Que el consejo recién se instaló el 15 de abril de 1952, planteándose en el seno del mismo por parte de la delegación del Poder Ejecutivo la siguiente cuestión: "...que atendiendo a la forma en que está redactado el decreto de institución de este Consejo, corersponde solicitar al Ministerio de Industrias y Trabajo, una aclaración sobre el alcance del mismo, por cuanto la ley N.° 10.449 determina claramente las condiciones en que deben actuar los Consejos como Organos de primera instancia en la legislación del salario. Que en el mencionado decreto, posiblemente por error o inadvertencia se habla de "considerar un Convenio concertado", que constituye un procedimiento reñido con lo previsto en la ley de la materia".

Resultando: II) Que a fin de obtener una interpretación auténtica respecto de las potestades de este Consejo, la delegación del Poder Ejecutivo estimó pertinente dirigirse al Ministerio de Industrias y Trabajo, reclamándole un pronunciamiento preciso y concreto acerca de la verdadera competencia del organismo, vale decir, si sus cometidos estaban circunscriptos pura y exclusivamente, a "considerar el convenio", o si, por el contrario, estaba dotado de plena competencia para fijar salarios, de acuerdo con las distintas disposiciones de la ley de la materia;

Resultando: III) Que el Poder Ejecutivo, después de oir al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y al señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno, dictó el decreto de setiembre 16 de 1952, disponiendo en su artículo 1°: "Declárase que el Consejo de Salarios instituído para FUNSA e INCAL, por decreto de fecha 8 de agosto de 1951 tiene la competencia que le atribuyen las distintas disposiciones de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, sin limitación";

Resultando: IV) Que debido a discrepancias surgidas dentro del personal de FUNSA, presentó renuncia el primer delegado titular de la delegación obrera, quedando constituída ésta, de modo definitivo, recién en octubre 31 de 1952;

Resultando: V) Que el Convenio Colectivo suscrito entre FUNSA y su personal, que representó un aumento promedial de 12 o|o, a partir del 1.° de julio de 1952, fué objeto de impugnación por parte de la delegación obrera, aduciendo no ajustarse a las disposiciones legales respectivas;

Resultando: VI) Que la delegación obrera presentó un petitorio de aumentos acumulativos, con arreglo a la siguiente escala: Jornales hasta de pesos 7.00 inclusive, 45 o|o; de $ 7.01 a $ 10.00, 35 o|o; de $ 10.01 a pesos 13.00, 25 o|o y de $ 13.01 en adelante, 15 o|o, que representa un aumento neto de: para jornales de $ 7.50, 44.3 o|o; para jornales de $ 8.00, 43.75; para jornales de $ 8.50, 43.235 o|o; para jornales de $ 9.00, 42.777 o|o; para jornales de $ 9.50 42.368 y para jornales de $ 10.00, 42.00 o|o;

Resultando: VII) Que la delegación patronal se opuso a toda modificación de los salarios estipulados en el convenio colectivo, sosteniendo: A) que el Consejo fué instituído, a solicitud de los trabajadores de FUNSA e INCAL, al solo efecto de dar validez de laudo, al Convenio concertado; B) que el Consejo fué convocado, originariamente, con el exclusivo cometido de "considerar" el convenio, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 1.° 9.° y 17 de la ley N.° 10.449; C) que con arreglo al decreto de convocatoria, el Consejo sólo puede "considerar" si el convenio llena aquellas condiciones, es decir, si los salarios son ajustados al concepto de "mínimo vital", atendiendo al rendimiento de la empresa y demás factores que indica el artículo 17, y si responden a un plan de categorizaciones para las distintas funciones y actividades del establecimiento; D) que de la "consideración" del convenio, por parte del Consejo, pueden resultar dos cosas: o se reputa satisfactorio, en cuyo caso corresponde homologarlo; o merece observaciones, y se prescinde, por ende, de su homologación haciéndose saber a las partes y al Ministerio del ramo, a los efectos que hubiere lugar; E) que la competencia ilimitada conferida al Consejo, por decreto aclaratorio de 16 de setiembre de 1952, contraría claras e inequívocas normas jurídicas y legales, subvirtiendo totalmente las estipulaciones contractuales que sirvieron de base a la primitiva convocatoria; F) que en mérito a todo ello, FUNSA interpuso el pertinente recurso de revocación ante el Poder Ejecutivo, sosteniendo que el presente Consejo sólo tiene competencia para "considerar" el convenio, no pudiendo modificar salarios sin el expreso consentimiento de las partes afectadas;

Considerando: I) Que no obstante el recurso de revocación interpuesto por FUNSA, el Consejo ha tenido que atenerse al criterio interpretativo sentado por el Poder Ejecutivo en su decreto de 16 de setiembre de 1952, que le otorgó amplias facultades para fijar los salarios de acuerdo con la legislación vigente en esta materia; y en tal virtud se abocó al estudio de todos los factores legales y de todos los elementos de juicio luego de haberse agotado distintos temperamentos conciliatorios tendientes a lograr una solución de justicia que contase con el asentimiento de ambas partes;

Considerando: II) Que la delegación del Poder Ejecutivo ha propugnado, en todo momento, por lograr un avenimiento entre las partes, a fin de situar sus posiciones en un plano de equilibrio y armonización de intereses, que permitiera laudar por unanimidad, evitando de tal modo apelaciones y dilatorias que pudieran entorpecer la inmediata y justa reparación económica de los trabajadores;

Considerando: III) Que ante las gestiones realizadas por la Delegación del Poder Ejecutivo, la empresa se avino a modificar su primitiva posición, admitiendo la introducción de nuevos aumentos sobre los pactados en el convenio colectivo, así como a incorporar otras mejoras en lo referente a la paga del personal técnico, de los aprendices y de las horas extraordinarias;

Considerando: IV) Que la delegación Neutral intervino, también, en calidad de mediadora, ante las autoridades de FUNSA con el asentimiento de ambas partes, solicitando el reingreso de varios obreros que habían sido despedidos, logrando la promesa del reintegro de todos aquellos que no hubieran incurrido en faltas graves del servicio;

Considerando: V) Que extraoficialmente, la delegación del Poder Ejecutivo formuló una propuesta sobre aumento de salarios, la que fué transmitida por la delegación obrera a la asamblea general del gremio, mereciendo el rechazo de ésta;

Considerando: VI) Que ante la posición negativa adoptada por la asamblea obrera, FUNSA retiró su propuesta de aumento y su compromiso de readmisión del personal, reasumiendo su primitiva tesis de que el Consejo debía limitarse a aprobar o rechazar el convenio colectivo, estando a este respecto a las resultancias del recurso de revocación entablado ante el Poder Ejecutivo;

Considerando: VII) Que las gestiones de la delegación del Poder Ejecutivo habían fracasado, para conseguir avenimiento de las partes, se abocó por sí misma, a la estructuración del presente laudo, tomando en cuenta:

A) Que el aumento de costo de vida calculado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el período abril de 1951 a julio de 1952 es de un 11.57 o|o, tomando los índices correspondientes al año básico 1943, índices que son susceptibles de elevación, por las consideraciones hechas públicas en distintas oportunidades;

B) Que el régimen de trabajo de FUNSA es "standard" teniendo cada trabajador un mínimo de producción señalado, abonándose primas a los obreros que sobrepasan dichos mínimos, que han oscilado desde $ 0.32 diarios a $ 2.12 diarios, habiendo abonado la empresa en el año 1951, $ 135.429.84; y en el primer semestre de 1952, $ 66.930.34, no obstante varían los valores del "standard" y proceder al ajuste de los salarios de acuerdo a su decisión unilateral;

C) Que es una industria cuyo mercado interno se ha visto acrecentado considerablemente en los últimos años como consecuencia del aumento del consumo de cámaras y cubiertas para vehículos automotores;

D) Que por otra parte no sufre la competencia de la industria extranjera, en forma sensible, dado que los artículos similares a los por ella manufacturados soportan gravámenes aduaneros a su importación, adecuados a la defensa de la industria;

E) Que, por la crisis de divisas que viene soportando el país, la industria está en evidente situación de ventaja frente a la posible importación de los artículos similares a los por ella fabricados, dado que la obtención de divisas para la materia prima está asegurada por las leyes y reglamentaciones de la materia, por lo que

permite asegurar que tiene su estabilidad garantida;

F) Que es necesario considerar que los aumentos de jornales que se lauden no deben influir en el aumento de los precios de venta;

Por los fundamentos precedentes, este Consejo,

RESUELVE:

I) Apruébase el convenio colectivo de 30 de junio de 1952, suscripto entre FUNSA y su personal, con las modificaciones establecidas en las artículos siguientes:

II) Decláranse vigentes las categorías incluídas en el citado Convenio Colectivo según las especificaciones que se incluyen en el numeral XIII.

III) Fíjase la siguiente escala de salarios mínimos para aprendices de FUNSA Femenina, $ 4.60 por día; masculino, pesos 6.20 por día.

IV) Auméntanse los jornales vigentes al 30 de junio de 1952, en la siguiente forma: Hasta $ 7.00, 22 o|o; más de pesos 7.00, 18 o|o acumulativo al 22 o|o hasta $ 7.00. Estos porcentajes de aumentos incluyen el 12 o|o de aumento promedio determinado en el Convenio colectivo antes citado.

V) Los sueldos del personal administrativo vigentes al 30 de junio de 1952, se aumentarán: Hasta $ 175.00, 22 o|o; más de $ 175.00, 18 o|o, acumulativo al 22 o|o hasta $ 175.00.

VI) El personal con título universitario que ejerza las funciones técnicas correspondientes al mismo, percibirá las siguientes remuneraciones: Al ingresar: de acuerdo entre las partes. Al 1er. año pesos 400.00 mensuales. Al 2º año, pesos 500.00 mensuales y al 3er. año $ 600.00 mensuales.

VII) El período de aprendizaje se fija en 3 meses. A partir de ese período los obreros u obreras pasarán a percibir el jornal inmediato superior.

VIII) Los empleados administrativos, capataces y encargados, al cumplir 2 años de antigüedad en la empresa pasarán a la calidad de mensuales.

IX) La hora extra se pagará a tiempo y medio cuando se cumpla hasta las 20 horas en invierno y hasta las 21 en verano. De dichas horas en adelante se pagará jornal doble.

X) Los jornales y sueldos vigentes superiores a los que resulten de la aplicación de los porcentajes determinados en este Laudo no podrán ser rebajados.

XI) El total que perciben los obreros, por jornal o primas de producción, no podrá ser disminuído, directa o indirectamente.

XII) Fíjase el dieciseis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos (fecha del decreto del Poder Ejecutivo que otorgó a este Consejo amplias facultades para laudar)), la fecha de vigencia del presente laudo.

CATEGORIAS

I) CONTADURIA

A) Adscripto al Contador

Es el funcionario que actúa como Segundo Jefe del Departamento de Contaduría, bajo la superintendencia directa del Contador, colaborando con el mismo para mantener la buena marcha de la Contaduría, tanto en su aspecto técnico, como en el de organización, disciplina, mantenimiento del orden, cuidado y conservación de valores, útiles, etc.

b) Contralor de Trabajo

Jefe de Sección, (Categora A): Es el funcionario responsable de la dirección y ejecución de los trabajos de la Sección, como así también del mantenimiento del orden y la disciplina del personal, cuidado y conservación de útiles, máquinas, muebles, enseres, etc., de la Sección a su cargo. En tal carácter, conoce y sabe ejecutar los trabajos que realizan sus subordinados y tiene capacidad para instruirles en el perfecto conocimiento de aquellos.

2º Jefe de Sección, (Categoría A): Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en casos de ausencia.

Revisador de Estudios: Es el funcionario que tiene por cometido revisar periódicamente la totalidad de los estudios vigentes en actividad, para comprobar si los trabajos que se están realizando se ajustan a los estudios respectivos, a objeto de proponer la supresión de elementos de trabajo fuera de uso o acreditar otros que aparecen por introducción de nuevos métodos de labor, equipos o materiales.

Toma Tiempo de 1ª. Es el funcionario que por sus condiciones está capacitado para establecer en cualquier sección y en cualquier operación el tiempo que necesita un operario normalmente capacitado, trabajando en condiciones normales y a una velocidad normal, para cumplir cuotas de determinadas. Debe tener completo dominio del análisis de mano de obra.

Toma Tiempo de 2ª: Es el funcionario que reuniendo las condiciones exigidas para Toma Tiempos de 1ª que está capacitado para tomar estudios de tiempo en determinadas secciones de fábrica. Debe tener nociones sobre análisis de mano de obra.

Toma Tiempo de 3ª: Es el empleado que realiza trabajos elementales de estudios de tiempo bajo la supervigilancia y asesoramiento del 2º Encargado de la Sección o de toma-tiempos más experimentados.

Aprendiz de Toma Tiempo: Es la persona que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de las tareas correspondientes a toma-tiempo de 3ª clase.

Auxiliar 1º (Control de Fábrica): Es la persona que ejerce el contralor en Secciones de 1ª Categoría y su misión fundamental consiste en verificar si los trabajos que se están realizando por los operarios se ajustan a los estudios en vigencia, como también verificar la producción, adjudicar valores en las planillas de operarios, mantener al día las planillas de Indirectos y registrar cambios y demoras.

Auxiliar 2º (Control de Fábrica): Es la persona que tiene conocimiento y aptitudes generales exigidos al auxiliar de 1ª Control de Fábrica; pero que actúa en secciones de fábrica de 2ª categoría.

Auxiliar 3º (Control de Fábrica): Es la persona que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de los trabajos de control bajo la supervigilancia directa del 2º Encargado de la Sección o de otros controles más experimentados.

Auxiliar 1º Revisador de Costos: Es la persona encargada de distribuir los costos de labor directa e indirecta cargando por separado a cada sección de Fábrica el dinero gastado por dichos conceptos.

Auxiliar 1º (Revisador de Rendimientos): Es la persona que tiene conocimientos sobre sistema de Contralor de Trabajo, para liquidar planillas de operarios, planillas de rendimiento y premios (posting), lanillas de indirectos y análisis de mano de obra de cualquier sección de fábrica.

Auxiliar 2º (Revisador de Rendimiento): Es la persona que reuniendo las condiciones generales exigidas al Auxiliar 1º Revisador de Rendimientos, puede desempeñar sus trabajos para determinadas secciones.

Auxiliar 3º (Revisador de Rendimiento): Es la persona que realiza las tareas de revisación que corresponden al Auxiliar 2º bajo la supervigilancia directa del 2º Encargado de la Sección o de auxiliares revisores de mayor experiencia.

Encargado de Sección Scrap: Es la persona que posee título de químico y está encargada del aprovechamiento de los scrap para convertirlos en nuevos productos de elaboración. Tiene a su cargo el personal de recolectores de Scrap y es responsable de la buena marcha y disciplina de la Sección.

Auxiliar 1º-B (de Scrap): Es el funcionario responsable de la verificación e investigación de las causas que motivan desperdicios mayores a los fijados por Oficina Técnica en la producción. Es responsable de la disciplina y orden del personal a su cargo.

Auxiliar 3º (Recolector y clasificador de Scrap): Es el empleado encargado del Control, verificación, anotación y entrega de los materiales scrap a Almacenes Comerciales.

C) Estadística. Costo e I. B. M.

Jefe de Sección, (Categoría A): Además de las obligaciones generales que le corresponden como Jefe, debe cumplir las siguientes tareas: A) Distribuir, dirigir y supervisar los trabajos de la sección a fin de conseguir estadísticas perfectas y cálculos de costos exactos. Además, realizar la facturación al día. B) Firmar, previa revisación, las planillas, estados, estadísticas, etc. que efectúa la sección a su cargo. C) Proponer al Contador las modificaciones que estime convenientes para mantener las estadísticas y la facturación al día. D) Tiene a su cargo además la Sección I. B. M.

2º Jefe de Sección: Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en casos de ausencia.

Perforadoras y Verificadores de I. B. M. (Categoría A): Son las empleadas auxiliares de administración especializadas en el manejo de máquinas perforadoras y verificadoras de I. B. M. (Categoría B): Pertenecen a esta categoría las empleadas auxiliares que trabajan en dichas máquinas sin tener aún la especialización de las de Categoría A.

Aprendiz: Es la persona que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de los trabajos de perforación y verificación de los trabajos de I. B. M.

Operadores I. B. M. (Categoría A): Es la persona con curso completo aprobado por Compañía I. B. M. y que sabe operar con todas las máquinas. (Categoría B): Es la persona que tiene curso completo; pero sin aprobación de la Compañía I. B. M. (Categoría C): Es la persona que aún sigue el curso de operadores.

D) Teneduría de libros

Jefe de Sección, (Categoría A): Es el funcionario que actúa bajo la Superintendencia directa del Contador; tiene la dirección de la Sección y es responsable de su marcha, tanto en su aspecto funcional como en el disciplinario.

Tenedor de libros de 1.a: Es la persona que posee conocimientos generales de contabilidad y particulares de registración con un concepto bien claro de la naturaleza de las cuentas, en su posición de deudoras y acreedoras que le permita llevar los libros principales y auxiliares y estar capacitado, por lo tanto, para formular balances de comprobación y saldos.

Tenedor de libros de 2.a: Es la persona que poseyendo los conocimientos fundamentales del Tenedor de Libros de 1ª y estándo capacitado por lo tanto, para registrar las operaciones en los libros principales y auxiliares llegue hasta formular un balance de saldos.

E) Presupuestos

Jefe de Sección, (Categoría B): Es el

funcionario que tiene a su cargo la tarea de distribuir, dirigir y supervisar los trabajos de la Sección, exigiendo se cumplan normalmente los requisitos reglamentarios.

F) Sección Cuentas Corrientes y Créditos y Cobranzas (Categoría A)

Jefe de Sección, (Categoría A): Es el funcionario encargado de distribuir, dirigir y supervisar los trabajos de su Sección ocupándose de los trámites relativos a la fijación de créditos, contralor y vigilancia de los mismos y de la cobranza en general.

2.º Jefe de Sección: Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de sección y lo reemplaza en caso de ausencia.

Cobrador: Es la persona encargada de efectuar los cobros y depósitos por cuenta de la Compañía.

Informante: Es la persona encargada de recabar y proporcionar los informes comerciales sobre los clientes de la Compañía.

G) Sección Inventarios

Jefe de Sección (Categoría B): Es el funcionario responsable de mantener al día los trabajos de la Sección consistentes en inventarios de materias primas, activo fijo y productos elaborados. Dirige al personal de la Sección y es responsable de la buena marcha y disciplina de ésta.

2.º Jefe de Sección: Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en casos de ausencia.

H) Tesorería

Jefe de Sección (Categoría A): Es el funcionario encargado de controlar las facturas mensuales de los proveedores, ordenar sus pagos y preparar los cheques que se emitan por dichos conceptos. Como función complementaria prepara los cheques que son emitidos por otros conceptos y mantiene al día los saldos bancarios.

Cajero: Es la persona encargada de los manejos de fondos de la Compañía hasta el límite de diez mil pesos.

II) DEPARTAMENTO DE VENTAS

A) 2.º Jefe de Ventas: Es la persona que secunda directamente en sus tareas al Subgerente de Ventas y tiene capacidad para reemplazarlo en casos de ausencia. Ejerce la supervisión sobre todo el personal del Departamento.

B) Jefe Administrativo de Ventas: Es la persona que coordina los trabajos internos del Departamento en lo que respecta a Estadísticas de Ventas, recepción de pedidos, reclamaciones, devoluciones licitaciones y propuestas, correspondencia, etc. En tal carácter secunda al 2.º Jefe del departamento y es responsable de la buena marcha de la sección y de la disciplina del personal a sus órdenes.

C) Encargado de Estadística de Ventas: Es la persona que dependiendo directamente del Jefe Administrativo de Ventas se ocupa de resumir las estadísticas de ventas ordenados por la superioridad. Es responsable de la buena marcha de la sección y de la disciplina del personal a sus órdenes.

D) Encargado Licitaciones y Propuestas: Es la persona que se ocupa de tramitar las licitaciones en las cuales interviene la Compañía y presentar las propuestas correspondientes a las mismas.

E) Inspector e Instructor Vendedor (Capital): Es la persona que dependiendo directamente del Subjefe de Ventas, se ocupa de instruir a los vendedores de la capital e inspeccionar los trabajos de los mismos.

F) Jefe de Ventas (Capital): Es la persona que, dependiendo directamente del 2.o Jefe de Ventas, tiene capacidad para impartir directivas a los jefes vendedores y distribuir las cuentas de ventas para las distintas zonas a cargo de los vendedores conforme a instrucciones recibidas de la superioridad. Es responsable de la actuación y disciplina del cuerpo de vendedores de la capital.

G) Jefe de Vendedores (Capital): Es la persona que, dependiendo directamente del Jefe de Ventas (Capital), se encarga de impulsar las ventas de los artículos que fabrica la Compañía dentro de las zonas a cargo de los vendedores a sus órdenes.

H) Vendedores de neumáticos y baterías (Capital): Categoría A: Pertenece a esta categoría el vendedor que, por merecimientos y antigüedad dentro de la categoría B se le ha confiado una zona de mayor importancia. Categoría B: Pertenece a esta categoría el vendedor especializado en la venta de neumáticos y baterías y que tiene capacidad para desempeñarse como vendedor de cualquier otro artículo que fabrica la Compañía. Categora C: Es la persona que por su conocimiento en los artículos que fabrica la empresa y tener antigüedad ha ascendido de vendedor de categoría D o de vendedor de artículos varios y calzados. Categoría D: Pertenece a esta categoría el vendedor que se inicia en la venta de neumáticos y baterías.

I) Vendedores artículos varios y Calzados (Capital). Categoría A: Pertenece a esta categoría el vendedor que por merecimientos y antigüedad dentro de la categoría B se le ha confiado una zona de mayor importancia. Categoría B: Pertenece a esta categoría el vendedor especializado en la venta de artículos varios y calzados y que tiene capacidad para desempeñarse como vendedor de cualquier otro artículo que fabrica la Compañía. Categoría C: Es la persona que por conocimientos de los artículos que fabrica la Empresa, ha acendido de vendedor de categoría D. Categoría D (Aprendiz): Es la persona que se inicia en la venta de artículos varios y calzados.

J) Vendedor de Conductores Eléctricos (Capital): Es la persona encargada de la colocación de los distintos tipos de cables, cordones, bajo plomo, etc., que fabrica la Compañía.

K) Jefe de Ventas Interior: Es la persona que, dependiendo directamente del 2.o Jefe de Ventas, tiene capacidad para impartir directivas a los Promotores regionales y al promotor e instructor de vendedoes del interior y distribuir las cuotas de ventas para las distintas zonas a cargo de los vendedores, conforme a instrucciones recibidas de la superioridad. Impulsa con su acción directa, en casos de necesidad, las ventas en determinados departamentos.

L) Promotores Regionales (Interior). Es la persona que, dependiendo directamente del Jefe de ventas interior, se encarga de impulsar las ventas de los artículos que fabrica la compañía dentro de los departamentos a cargo de los vendedores a sus órdenes.

M)) Promotor e Instructor de Vendedores (Interior): Es la persona que, dependiendo directamente del Jefe de Ventas Interior se ocupa de instruir a los vendedores departamentales e inspeccionar los trabajos de los mismos.

N) Vendedor Interior, (Categoría A): Pertenece a esta categoría el vendedor que actúa en departamentos que ocupan la primera categoría por su importancia comercial y movimientos de ventas. — Categoría B). Pertenece a esta categoría el vendedor que actúa en aquellos departamentos que, por su importancia comercial y volumen de ventas, están considerados como de categoría B. — Categoría C): Pertenece a esta categoría el vendedor que actúa en departamentos que siguen en importancia a los de la categoría B) o que por falta de antigüedad o reciente ingreso no ha desarrollado aún todas las posibilidades comerciales del departamento.

Ñ) Ayudante de Vendedor Interior: Categoría A): Pertenece a esta categoría la persona que actúa como 2º vendedor y que por la importancia del departamento y volumen de ventas compatre con el titular de categoría A) parte de la responsabilidad de las ventas. — Categoría B): Pertenece a esta categoría la persona que actúa como 2º vendedor y que por la importancia del Departamento y volumen de ventas, comparte con el titular de categoría B) parte de la responsabilidad de las ventas. — Categoría C): Pertenece a esta categoría la persona que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de las tareas que corresponden al ayudante de vendedor

III) COMPRAS

A) Jefe de Sección (Categoría A): Es el funcionario que tiene a su cargo la dirección y supervisión general de las funciones de la Sección y es responsable de su marcha.

B) 2.o Jefe de Sección (Categoría A): Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en casos de ausencia.

C) Encargado Compras Exterior: Es la persona encargada de pedir cotizaciones al exterior y colocar las órdenes una vez que son autorizadas por la Superioridad. Solicita las divisas necesarias a Trámite y Aduana y efectúa las aperturas de créditos correspondientes.

D) Ayudante Compras Exterior: Es el Auxiliar que secunda en todas sus tareas al encargado y lo sustituye eventualmente en casos de ausencias no mayores de dos días.

E) Encargado de Trámite de Aduana: Es el funcionario encargado de controlar la mercadería adquirida en el exterior, desde su embarque hasta su llegada a Almacenes

IV) COORDINACION

Jefe de Sección (Categoría A): Es el funcionario que tiene la dirección y supervisión general de las funciones de la Sección y es responsable de la exactitud de los informes, cifras estadísticas, etc. que emita aquella, a pedido de la Superioridad.

V) INSPECCION GENERAL

Ayudante del Inspector General: Este es el funcionario que secunda en todas sus tareas al Inspector General de la Compañía.

VI) ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA

A) Jefe de Sección (Categoría B): Es el profesional encargado del despacho completo de la Oficina, realizando, en lo interno, todo el asesoramiento que se plantee por las distintas reparticiones de la Empresa, con la correspondiente consulta a los Abogados, en su caso, y la redacción de las fórmulas de contratos y demás documentos que se le soliciten; y en lo interno, asumiendo la representación legal de la misma, con poder bastante al efecto y título de Procurador Universitario para el ejercicio de la Procuración en todos los asuntos judiciales y administrativos encomendados a esta Oficina.

B) Auxiliar de la Asesoría: Es la persona con conocimientos de dactilografía y generales de tramitación judicial y

administrativa, encargado de la conservación de los archivos de la Oficina y de las diligencias auxiliares que se le encomienden.

VII) SECRETARIA GENERAL

A) Jefe de Sección, (Categoría A): Es el funcionario responsable de la marcha de la Sección y en tal carácter tiene facultades de dirigir, distribuir y supervisar los trabajos a su cargo..

B) Segundo Jefe de Sección, (Categoría A): Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en caso de ausencia.

C) Encargada de Archivo y Papelería: Es la persona encargada de mantener ordenado y clasificado los documentos recibidos por la Compañía como también las copias de los que ella emite al exterior. En tal carácter sabe hacer las previsiones para mantener al día los stock de fórmulas que serán empleados en las distintas Secciones de la Compañía.

D) Telefonista con central: Es la persona que tiene a su cargo la central telefónica de la Compañía y puede establecer comunicación telefónicaa entre cualquier persona y las distintas secciones de la Compañía.

E) Auxiliar 1.o Fem. A Con dominio de inglés: Es la persona que sabe efectuar los trabajos de dactilografía propios de la Sección, y además posee el idioma inglés para efectuar traducciones, escribir correspondencias y contestar las que la Compañía recibe del exterior.

VIII) OFICINA DE PERSONAL

A) Jefe de Sección, (Categoría B: Es el funcionario que tiene la obligación de distribuir, dirigir y supervisar las tareas de la Oficina y es responsable de su buen funcionamiento.

B) Informante: Es el funcionario que se encarga de proporcionar los informes personales y de trabajos anteriores de los aspirantes a ingresar a la Empresa, debiendo presentarlos por escrito.

IX) PORTERIA

A) Encargado de Portería: Es el funcionario a cuyo cargo se encuentra el personal de portería y serenos. Es responsable de la vigilancia e inspección de edificios, cercados, portones, etc., de propiedad de la empresa.

B) 2.o Encargado: Es la persona que secunda en todas sus tareas al encargado y lo reemplaza en casos de ausencia.

C) Sereno: Es aquella persona que ejerce en función efectiva la vigilancia del establecimiento, cumpliendo horarios diurnos o nocturnos.

D) Revisador de Portería (Femenino): Es la persona encargada de controlar la ... y salida y revisación de los obreros en general, paquetes, etc.

E) Jardinero: Es la persona encargada del cuidado y conservación de parques, jardines, árboles, flores, césped, etc., de propiedad de la Compañía.

X) EXPEDICIONES

A) Jefe de Sección, (Categoría B): Es el funcionario que tiene la dirección y supervisión de los trabajos de Expediciones y es responsable ante la Gerencia por intermedio del Subgerente Administrativo.

B) Encargado de Expedición Calzado y Artículos Varios (Categoría B) Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y es responsable de la buena marcha de la repartición a su cargo como del mantenimiento del orden y disciplina dentro del personal de la Sección.

C) Encargado de Expedición Neumáticos (Categoría B): Es el funcionario que secunda en sus trabajos al Jefe de Sección y es responsable de la buena marcha de la Sección como también de la disciplina del personal a su cargo.

D) Encargado de Expedición Baterías (Categoría C): Es la persona que secunda en sus tareas al Jefe de Sección y es responsable de la correcta realización de los trabajos dentro de la Sección como también de la disciplina del personal a su cargo.

E) Encargado de Expedición Conductores Eléctricos (Operario calificado): Es el operario calificado encargado de mantener en orden los distintos tipos de conductores almacenados en expedición y tiene a su cargo el despacho de los pedidos.

F) Chofer (común para toda la Compañía): Es la persona que tiene a su cargo un camión de la empresa y realiza trabajos de reparto de artículos a los clientes de la Compañía.

G) Ayudante de Chofer: Es la persona que acompaña al Chofer en la realización de su trabajo.

H) Peón calificado: Es la persona capacitada para realizar cualquiera de los trabajos manuales, tales como entradas, salidas, ordenamiento de mercaderías y aprontes de pedidos.

I) Peón común: Es la persona que realiza los distintos trabajos manuales de la sección, que le son ordenados.

XI) ALMACENES GENERALES

A) Jefe de Sección, (Categoría B): Es la persona que actuando bajo órdenes directas del Subgerente de la Compañía tiene a su cargo la dirección y vigilancia de los trabajos de almacenamiento y entrega de mercaderías.

B) 2.o Jefe de Sección (Categoría B). Es la persona que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en caso de ausencia.

C) Encargado de Depósito: Es la persona responsable de mantener clasificados y en orden los distintos elementos guardados en los depósitos a su cargo. Es responsable, además, de la limpieza y del buen mantenimiento de útiles, muebles y enseres de la Sección.

D) Recibidor: Es el funcionario que se ocupa de recibir las mercaderías que ingresan a Almacenes cuidando de que ellas se ajusten en un todo a lo estipulado en las órdenes respectivas en lo que se refiere a cantidad y calidad. Deberá poseer conocimientos amplios de pesas y medidas de superficie y capacidad.

E) Peón calificado: Es el operario capacitado para realizar en buenas condiciones trabajos de almacenamiento y apronte de pedidos.

F) Peón común: Es la persona que realiza los distintos trabajos manuales de la Sección que le son ordenados.

XII) COMEDORES Y COOPERATIVA DE CONSUMO

A) Jefe de Sección, (Categoría C): Es el funcionario que lleva el control de la Sección y es responsable de su marcha.

B) Cocinero: Es la persona que se encarga de la confección de la comida de acuerdo al menú preparado por el Encargado siendo directamente responsable del orden y la disciplina dentro del recinto de la cocina.

C) Ayudante de Cocina: Es la persona que secunda en todas sus tareas al cocinero titular y le sustituye eventualmente en casos de ausencia.

D) Servidora Limpiadora: Es la persona que está encargada para realizar las tareas manuales de menor importancia en la confección de la comida, preparar los comedores, atender servicio y despacho de comida y finalmente efectuar la limpieza de los comedores y cocina. Se le encargará también la marcación de tickets.

E) Encargada de la Cooperativa de Consumos: Es la operaria calificada encargada de recibir la mercadería y acondicionarla en los estantes. Prepara los pedidos, y controla las mercaderías despachadas con el camionero.

XIII) AJUSTES

Jefe de Sección (Categoría C): Es la persona que tiene conocimientos de los artículos que fabrica la empresa, así como de los procedimientos de fabricación para poder recibir las reclamaciones que pudieran efectuar los clientes a la Compañía. Es responsable del normal funcionamiento de la Sección y de la disciplina del personal a su cargo.

XIV) PROGRAMACION

A) Jefe de Sección (Categoría A): Es el funcionario responsable de la marcha de la Sección y en tal carácter tiene facultades de dirigir, distribuir y supervisar los trabajos del personal a su cargo como también el planteamiento de los trabajos de produción.

B) 2.o Jefe de Sección (Categoría A): Es el funcionario que actuando como Ayudante del Jefe de Sección está en condiciones de reemplazarlo en casos de ausencia, teniendo las mismas responsabilidades en lo que atañe a dirección y ejecución de los trabajos, disciplina del personal, instrucción, etc.

C) Programador de 1.a: Es la persona que es capaz de sincronizar todas las etapas de producción de una cualquiera de la Secciones de fábrica, vinculando la labor de los operarios con las máquinas y materias primas por medio de los estudios de tiempo dentro de las especificaciones técnicas de los procesos.

D) Programador de 2.a: Es el funcionario que reuniendo las condiciones generales del programador de 1.a actúa como ayudante de éste y lo sustituye en casos de ausencia.

E) Programador de 3.a: Es el empleado que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de los trabajos de la programación.

XV) OFICINA TECNICA

A) Técnico Químico: Es la persona que poseyendo título universitario, está encargada de dirigir la elaboración técnica de los artículos que fabrica Funsa. Debe tener una antigüedad no inferior a 10 años.

B) Químico de Oficina Técnico, (Categoría A): Es la persona con título universitario, con capacidad y conocimiento para preparar especificaciones técnicas de cualquier producto, en cualquier Sección de fábrica. Debe tener una antigüedad en la Compañía no inferior a 10 años. (Categoría B): Es la persona diplomada con capacidad y conocimiento para preparar especificaciones técnicas solamente dentro de ciertas Secciones de la fábrica y cuya antigüedad no sea inferior a seis años en la Compañía. (Categoría C): Es el profesional diplomado, con conocimientos para preparar especificaciones de elaboración de productos en una determinada Sección de Fábrica. Debe tener una antigüedad en la Compañía no inferior a tres años. (Categoría D): Es el profesional diplomado que se inicia en las tareas de preparación de especificaciones técnicas actuando bajo la dirección del Jefe de Sección o de Químicos de categoría superior

C) Encargado de Inspectores: Es la persona que tiene a su cargo la dirección de los trabajos de Inspectores de Oficina Técnica de la Compañía. En tal carácter prepara planillas y tarjetas de especificaciones, imparte instrucción a sus subordi-

nados y fiscaliza los trabajos de éstos.

D) Inspectores (para toda la fábrica):

Inspector de 1.a: Es el funcionario capacitado para verificar en cualquier Sección de Fábrica, la correcta realización de los trabajos de operarios, conforme a las disposiciones de las especificaciones correspondientes y vigilar el empleo adecuado de los materiales usados en la producción.

Inspector de 2.a: Es el funcionario capacitado para realizar los mismos trabajos en determinadas Secciones de fábrica.

Inspector de 3.a: Es el que se inicia como Inspector y puede realizar las tareas correspondientes, por lo menos en una Sección de fábrica.

Inspectora Femenina: Es la persona encargada del cuidado y vigilancia de la calidad en las líneas de producción. Secunda en sus tareas a los encargados de líneas y de Sección.

E) Sección Modelos de Oficina Técnica, Jefe de Sección, (Categoría B): Es la persona que tiene amplios conocimientos para sugerir y crear nuevos modelos de calzado y artículos similares. de manera que su elaboración resulte económica.

Modelista: Es la persona que realiza trabajos de modelos bajo indicaciones del Jefe de Sección.

XVI) OFICINA TECNICA DE BATERIAS

A) Ayudante, (Categoría A): Es la persona encargada de preparar las especificaciones técnicas de baterías. Es responsable de mantener al día los gráficos y controles de producción, materias primas, como también de la buena marcha y disciplina de la Sección.

B) (Categoría B) Es la persona encargada de la inspección de producción de baterías, tanto en la Sección de Baterías como en expedición de la misma. Revisa baterías de ajuste, da su dictamen técnico sobre las mismas.

C) Ayudante. (Categoría C). Es la persona que secunda en todas sus tareas a los Ayudantes A y B.

XVII) DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

A) Capataz de Taller. Es el encargado de dirigir el trabajo de taller, distribuir el tiempo y las tareas dentro del mismo, ordenar y controlar al personal obrero y revisar la producción.

B) Coordinador. Es el funcionario que secunda en sus tareas al Jefe del Departamento y coordina las necesidades de producción con las de talleres y las de talleres con Compras para el mejor cumplimiento de las órdenes de trabajo y fabricación.

C) Programador de 1.a. Es la persona que es capaz de sincronizar todas las etapas de producción en el taller, vinculando la labor de los operarios con las máquinas y materiales.

D) Encargado de Dibujantes. Es la persona que tiene a su cargo la supervisión técnica y de rendimiento de los Dibujantes, colabora con el Jefe de Departamento en los proyectos y estudios de los trabajos y en su responsabilidad el llevarlo a cabo.

E) Dibujante de 1.a Es la persona que sabe preparar croquis de cualquier máquina o construcción, así como tomar medidas y hacer planos con vistas y cortes que permitan la interpretación total de lo que se desea proyectar y construir.

F) Dibujante de 2.a Es el que sabe hacer un croquis o plano con asesoramiento del Encargado o del Dibujante de 1.a.

G) Dibujante de 3.a. Es el que realiza los trabajos elementales de copiar, pasar a tinta, croquizar peizas sencillas, rectilíneas, etc.

H) Encargado de Conservación: Es la persona que tiene a su cargo la tarea de inspección del funcionamiento de máquinas de la fábrica, denunciando las irregularidades al Jefe en fin de que se tomen las medidas necesarias y colaborando a fin de que no se repitan. Fijarán de acuerdo con el Jefe de los Stocks de repuestos y es de su responsabilidad el mantener y aumentar toda la información relativa a las máquinas.

I) Encargado de Cañerías: Es la persona que tiene a su cargo bajo la vigilancia del Encargado de Dibujantes, los cálculos de cañerías de vapor aire, vacío, agua, gas, etc. Propondrá la recorrida de nuevas líneas y las modificaciones de las existentes que se traduzcan en mejoras económicas y de servicio.

J) Encargado de Replanteos: Es la persona que tiene a su cargo bajo la vigilancia del Encargado de Dibujantes, la tarea de elaborar replanteos de las distintas secciones de fábrica con sus maquinarias y flujo de producción. Estudia la disposición de nuevas máquinas y propone cambios en las existentes que representen economía para los procesos.

XVIII) AUXILIARES DE ESCRITORIO

(Comunes para toda la Empresa)

A) Auxiliar 1.o masculino A: Es el funcionario que tiene conocimientos de todos los trabajos de la sección en que actúa y sabe ejecutarlos correctamente. Tiene aptitudes para reemplazar al Encargado de la Sección en casos de ausencia, tiene dominio de dactilografía y opera con máquinas de calcular. Tiene buena caligrafía, concepto de organización, responsabilidad y jerarquía. Redacción propia, capacidad para hacer estudios, planillados para deducir informaciones de interés.

B) Auxiliar 1.o femenino A: Igual al Auxiliar 1.o masculino A en lo que respecta a realización de tareas.

C) Auxiliar 1.o masculino B: Es el empleado que con conocimiento y experiencia en ascenso sobre los trabajos de la Sección en que actúa puede en casos de necesidad suplir temporariamente al Auxiliar 1.o masculino A.

D) Auxiliar 1.o femenino B: Igual al Auxiliar 1.o masculino B en lo que respecta a la realización de sus tareas.

E) Auxiliar 2.o masculino A: Es el funcionario que, reuniendo las condiciones generales del Auxiliar 1.o B, está capacitado para efectuar, sin asesoramiento, hasta un 80 o|o de las tareas de la Sección en que actúa.

F) Auxiliar 2.o femenino A: Igual al Auxiliar 2.o masculino A en lo que respecta a la realización de sus tareas.

G) Auxiliar 2.o masculino B. Es el funcionario que, habiendo ascendido de Auxiliar 3.o posee conocimientos y experiencia de los trabajos de la Sección en que actúa, que le permiten realizar trabajos parciales de la misma y poder sustituir temporariamente al Auxiliar 2.o A.

H) Auxiliar 2.o femenino B: Igual al Auxiliar 2.o masculino B en lo que respecta a la realización de sus tareas.

I) Auxiliar 3.o masculino (Categoría única): Es el empleado que actúa bajo la super vigilancia y asesoramiento de auxiliares de mayor experiencia.

J) Auxiliar 3.o femenino (Categoría única): Igual al Auxiliar 3.o masculino en lo que respecta a la realización de sus tareas.

K) Auxiliar 4.o masculino. (Categoría única): Es el empleado que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de las tareas propias de Auxiliar 3.o masculino.

L) Auxiliar 4.o femenino (categoría única): Igual al Auxiliar 4.o masculino en lo que respecta a la realización de sus tareas.

M) Auxiliar Maquinista "National": Es el empleado que se ocupa de hacer los pasajes de planillas, facturas y fichas en máquinas "National".

XIX) PRODUCCION

A) Capataz General: Es la persona encargada de secundar en todas sus tareas al Superintendente de fábrica. Es responsable de la dirección e instrucción de los capataces divisionales como también de la disciplina dentro del cuerpo de supervisores.

B) 2.o Capataz General: Es la persona que secunda al Capataz General y lo sustituye en casos de ausencia.

C) Capataz Divisional: Es el Capataz que tiene a su cargo más de una sección y es responsable de la buena marcha de ellas y de la disciplina del personal de supervisores y operarios a sus órdenes.

D) Capataz de 1.a: Es el encargado de dirigir los trabajos, mandar y controlar al personal obrero y revisar la producción en las secciones de la clase siendo responsable del normal funcionamiento de las mismas.

E) Capataz de 2.a: Es la persona que tiene las mismas obligaciones que las estipuladas para el capataz de 1.a pero dentro de las secciones de 2.a clase.

F) Capataz de 3.a. Es la persona que tiene las mismas obligaciones que las estipuladas para el capataz de 2.a, pero dentro de las secciones de 3.a clase.

G) Encargados de Fábrica de 1.a: Es el ayudante del Capataz de 1.a y en tal sentido está en condiciones de reemplazarlo momentáneamente en la línea o trabajos a su cargo. Tiene las mismas responsabilidades en lo que ataña a dirección y ejecución de los trabajos, disciplina del personal, instrucción, etc.

H) Encargado de 2.a: Es el supervisor que secunda al Capataz de 2.a clase y tiene y tiene las mismas obligaciones que las estipuladas para el Encargado de 1.a.

I) Encargado de 3.a: Es el supervisor que secunda al Capataz de 3.a clase y tiene las mismas obligaciones que las estipuladas para el Encargado de 2.a.

J) Aprendiz de Encargado. Es la persona que se inicia en el conocimiento y aprendizaje de las tareas correspondientes al Encargado de 3.a.

K) Auxiliar de Supervisión (Femenino). Categoría A: Es la persona que actúa bajo la dirección del Capataz de la Sección y desempeña tareas de fiscalización de la producción. Es responsable del orden y disciplina dentro del personal de las líneas formadas por operarias.

Categoría B: Es la persona que realiza los mismos trabajos estipulados para la categoría anterior, pero dentro de secciones de 2.a clase.

Categoría C: Es la persona que se inicia en los trabajos de auxiliares femeninos sirviendo a las órdenes de supervisores en secciones de categoría C.

L) Disposiciones sobre Encargados. (Para toda la Fábrica): Se fija el siguiente porcentaje de trabajo directo para todo Encargado de Fábrica, con un número de obreros menor a 20:

De 15 a 20, 75 o|o de supervisión.
De 10 a 15, 50 o|o de supervisión.
De 5 a 10, 25 o|o de supervisión.

M) Ayudantes y Servidores. (Para toda la Fábrica): Son las personas que colaboran dentro de las líneas para obtener la continuidad de la producción.

N) Oficial especializado: Es la persona con capacidad para interpretar por sí solo especificaciones técnicas de producción. que puede preparar máquinas y equipos correspondientes a las líneas a su cargo y eventualmente puede reemplazar al aprendiz de encargado.

Ñ) Oficial: Es el obrero que en el desempeño de su trabajo, y de acuerdo a las categorías en vigencia, cumple con lo siguiente: 1) Responde plenamente a las exigencias de calidad y cantidad que marca la compañía; 2) Conoce hasta en los

menores detalles, el manejo de máquinas, herramientas y materias primas en uso; 3) Sabe hacer el trabajo sólo, sin que sea necesario la presencia del supervisor.

O) Medio oficial: Es aquel que hace los trabajos del oficial pero que no ha terminado su aprendizaje y requiere para cumplir su trabajo indicaciones del supervisor.

P) Aprendiz: Es aquel que se inicia en una tarea nueva, que no conoce y que será enseñado y vigilado constantemente.

Q) Limpiadores, (Para todas las secciones de fábrica, excepto G) · Son las personas encargadas de la limpieza de pisos vidrios, paredes, etc. dentro de cada sección.

PROMOCION DE CATEGORIAS

(Para todas las Secciones de Administración y Producción)

A los efectos de evitar inconvenientes ulteriores, se conviene establecer las condiciones que determinarán la promoción a la categoría inmediata superior 1) Que haya vacancia. 2) Actuación correcta: entendiéndose por actuación correcta que su ficha individual y la fe personal no acusen faltas serias. 3) Tener idoneidad para desempeñarse en el nuevo cargo 4) Rendir satisfactoriamente la prueba de suficiencia teórica y práctica para la categoría siguiente. 5) Haber actuado en la categoría anterior por un tiempo no menor de seis meses.

XIV. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley del 12 de noviembre de 1943, Nº 10 449.

Pascual Torriglia, Presidente — Arq. Hebert Crosignani. Mario Fabregat, Delegados del Poder Ejecutivo. - Mayo Armellini Delegado Patronal con las salvedades y por los fundamentos abajo expuestos. — Enrique Molina, Delegado Obrero, discorde en parte. — Elida Polero, Secretaria de Actas.

Fundamentos del voto de la Delegación Patronal

Mayo Armellini, en nombre de la Delegación Patronal, expresa: Que no obstante la firme posición asumida por ella, a través de las deliberaciones del presente Consejo, (ver Resultando VI y Considerandos III y VI), ha prestado su voto al presente laudo, en la parte substancial del mismo, no sólo como una demostración de buena voluntad y de comprensiva solidaridad para con el personal de la empresa, pese al sacrificio económico que comportan los nuevos aumentos decretados por encima del convenio colectivo libremente pactado en junio de 1952, sino también como un acto de constructiva colaboración con los generosos esfuerzos de la delegación del Poder Ejecutivo en el sentido de lograr una solución pronta y eficaz que evite desinteligencias perturbadoras y asegure las buenas relaciones entre patronos y obreros en bien de todos los intereses afectados. Quiere formular, sin embargo, las siguientes puntualizaciones:

I. Que el porcentaje de aumento votado es superior al que otros Consejos de Salarios han dispuesto por recientes laudos.

II. Que las tarifas de Funsa, en cuanto a las cubiertas H. S. (renglón que representa el mayor volumen de ventas de la empresa), no han sufrido aumentos para el consumo desde marzo de 1944, y en aquella sazón apenas fueron elevadas en un 10 %; que los precios de las cubiertas para coches de paseo, no han experimentado subas desde noviembre de 1950, fecha en que también fueron elevados sólo en un 10 %; y que los precios de los calzados, artículos varios de goma, y baterías no han sufrido aumentos desde diciembre de 1950, época en que tuvieron, al igual que en los casos anteriores, un aumento sólo del 10 %; y que los precios de los conductores eléctricos se mantienen inmodificados desde agosto de 1951.

III. Que el aumento global votado, incluyendo las cargas sociales, asciende a $ 839.672.00 anuales, recargando el presupuesto de la empresa en forma tan sensiblemente gravosa que planteará serias dificultades económicas a la industria.

IV. Que la retroactividad al 16 de setiembre de 1952 no se justifica, si se tiene en cuenta que todo el personal de Funsa está percibiendo desde abril de 1952, los aumentos estipulados por vía del convenio colectivo.

V. Que el pago doble de las horas extras nocturnas, tampoco se justifica, constituyendo un salario asaz remunerador el de "tiempo y medio" por todo trabajo extraordinario, sin distinción entre horas diurnas y nocturnas.

VI. Que tampoco existe razón valedera para atribuir calidad de mensuales a los empleados, capataces y encargados, por el sólo transcurso de dos años de antigüedad. Por las razones expuestas, la delegación patronal presta su voto afirmativo al presente laudo, con la siguiente discordia: a) en cuanto a la retroactividad, rechaza la fecha del 16 de setiembre de 1952, admitiendo, como un acto de generosidad, que los nuevos aumentos se retrotraigan al 1º de noviembre de 1952; b) respecto de los numerales VIII y parte final del IX de la parte dispositiva del laudo, vota negativamente, remitiéndose a los fundamentos arriba expuestos; c) expresa, por último, que no comparte algunos de los fundamentos contenidos en el Considerando VII.

Mayo Armellini, Delegado Patronal.

Discordia de la Delegación de los Trabajadores

La Delegación Obrera deja constancia de las siguientes consideraciones:

1º) Que ha votado discorde con la inclusión del Convenio colectivo en este laudo por entender que el mismo había sido expresamente rechazado en su oportunidad y no ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

2º) Que considera que los salarios y sueldos resultantes de los aumentos decididos por mayoría son insuficientes para atender como correspondería —por exacta aplicación del artículo 1º de la ley número 10.449— las necesidades "físicas, intelectuales y morales de los trabajadores".

3º) Que la retroactividad tendría que haber sido fijada a la fecha de instalación del Consejo: 14 de abril de 1952.

4º. Que con respecto a estos puntos se reserva el derecho de apelación que otorga la ley.

Enrique Molina, Delegado Obrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 40 de fecha 24 de diciembre de 1952.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

ACUMULACIONES DE SUELDOS

1|7. Saúl Graceras. con $ 874.00. — Victorio Lezcano. con $ 319.00 — Eidella Perdomo de Reboredo, con $ 348.66. — Luis A. Basil, con $ 280.00. — Elsa Lema de Fraga, con $ 390.00. — Pablo Budelli. con $ 637.50. — Juan Carlos Dighiero. con $ 400.00.

8|14. María Esther Ramos de Fernández, con $ 247.50. — Otilia Fontanals, con $ 380.00. María Esther Armán. con $ 294.28. — Luis A. Coronel. con pesos 543.00. — Fructuoso Pittaluga. con pesos 2.022.54 — Néstor Ibarra Pintos. con $ 285.00. — Laura Escalante, con pesos 389.50.

15|20 José P. Rebollo, con $ 327.92. María Eulalia Inchauspe, con $ 354.17. — Celia Barboza de Imaz, con $ 454.00. — Raquel Mousques de del Campo, con pesos 146.67. — Ricardo Barcos, con pesos 462.00. — Petrona Venturino, con $ 457.00.

2º Aprobar los Estatutos o Reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan: concediéndose a éstas las personerías jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil con sujección a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten. previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos. de papel sellado y timbres cuya reposición proceda.

ESTATUTOS SOCIALES

21|22. Asociación Uruguaya de Agentes de Viajes, con sede en esta Capital. — "Centro Social Durazno" con sede en esta Capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan. con las dotaciones anuales en cada caso indicadas. a las siguientes personas:

PENSIONES

23|26 Jacinta Delia e Irene Cano Miranda, con $ 683.56. — Carolina Caceres de Dornell y Alberto Dornell Cáceres, con $ 430.86. — Julieta Núñez de Dalmatt, con $ 1.930.84. — Francisca Sena de Capocasale y Bélgica Capocasale Sena. con $ 2.351.91.

27|30. Florencia María Olga Avila y Basilia Avila, con $ 420.64. — Elina Marín de Figueredo, con $ 120 00. — Lira Florentina y Blanca Cira Garassini (escol) con $ 87.77 mensuales: — Orlanda Banti de Gordiola e Irma Gordiola Banti. (escol.) con $ 116.82 mensuales

31|34. Consuelo Suárez de Perez, (ref. céd.) con $ 485.24 y a partir del 1-1-956 importará $ 550.48. — Manuela Gómez de Santana, (ref. céd.) con $ 648 27 — Rafaela Pérez de Onabehere (ref céd.) con $ 933.01. — Julia Silvera de Araújo y

José Vicente Araújo Silvera, (ref. céd.), con $ 756.73 y a partir del 1-1-950 importará $ 856.48.

JUBILACIONES

35|42. Máximo R. Ruiz Cabrera, con pesos 2.563.67. — Juan Olaizola, con pesos 1.044.23. — Alberto Fondo Taboada con $ 4.058.30. — Pascual Venancio Montemurro, con $ 1.697.60. — José Calaciano Campero, con $ 1.716.00. — Pablo Corrales, con $ 1.640.00. — Bartolomé Figueroa. con $ 1.633.76. — Cesáreo R. Russi, con $ 1.968.33.

43|47. Alberto Sala Ronchi, con pesos 8.375.43. — Práxedes Araújo Rodríguez, con $ 2.580.00. — Pedro María Quintana, (escolar), con $ 255.42 mensuales. — Demetrio Mitropulos. (reforma céd.), con $ 1.582.00. — Severiano Bentura Borgarelli, (ref. céd.) con $ 4.059.60.

48|52. Carlos Valentín Delgado Ballestreros, (ref. céd.) con $ 5.407.44. — Ramón Pita Torres, (ref. céd.). con pesos 2.790.00 liquidada a partir del 18|5|950 y desde el 27|3|951 importará $ 2.880.00. — Saturnino Fernández Duarte, (ref. céd.), con $ 3.744.00. — Juan Vidal Rodríguez, (ref. céd.) con $ 2.548.07. — Emeterio Robassio Richard, (ref. céd.), con $ 2.700.00. —

53|58. Ernesto Pires Martins (ref. céd.), con $ 1.880.93. — Gilberto Gumersindo Rodríguez, (ref. céd.) con pesos 5.123.33. — Luis Juan Ernesto Basso Caffa, (ref. céd.) con $ 4.740.00. Francisco Albanese Ruta, (ref. céd.) con $ 286.58. — Manuel Cean Varela, (ref. céd.), con $ 8.160.00. — Guillermo A. Ferreiro Sartori, (ref. céd.) con pesos 4.471.34.

59|63. Carlos Víctor Molino Rago, (ref. céd.). con $ 3.846.18. — Juan José Camaño Mazza, (ref. céd.), con pesos 2.916.00. — Arístides Pittameglio Preve, (ref. céd.), con $ 2.311.11. — Luisa Rolla de Totorica, (ref. céd.), con $ 1.386.00. — Pedro Pablo Sardi Bonifacio, (ref. céd.). con $ 2.044.34.

64|66. Pura M. Riestra de Temperán, (ref. céd.). con $ 1.776.00. — Gonzalo Alvarez Aguiar, (ref. céd.), con pesos 4.950.96. — Félix Ismael Esquivel Antúnez, (ref. céd.), con $ 319.69 y a partir del 1|1|950 importará $ 428.48.

PENSIONES

67|72. Elvira Vidal de Sagarra, con $ 1.272.30. — María Isabel Varese de Bocage y Juan José Bocage Varese, con $ 1.692.80. — María E. Ortiz de Orles y Maximino, Luis y José Ariel Orles Ortiz, con $ 881.64. — Odila Arias de Domene y Clara Florinda Domene Arias, con $ 1.757.83. — Eulalia Ramírez de Camacho y Blanca Irma, Eva Eulalia, Zulma Concepción, Adán, Luis Alberto, Ramón Paulino y Domingo Eduardo Camacho. con $ 991.43. — María Antonieta Nin de Gascue, con $ 2.049.96.

JUBILACIONES

73|80. Moisés Benedet Sardas, con pesos 4.688.28. — Alfredo Gard, con pesos 2.640.00. — Aurelio Scapperone Tognochi, con $ 5.100.00. — Alfredo Gioscia, con $ 4.140.00. — Feliciano Rosas, con $ 1.611.00. — Juan Mario Rodríguez Paponi. con $ 1.846.00. Angel Grande. con $ 1.556.76. — Ramón T. Aldecoa Munúa, con $ 2.523.00.

81|87. Florentino Amuedo Rocha, con $ 360.00. — Antonio Cosentino Ullota, con $ 1.641.00. — Tomasa García de Esquivel, con $ 360.00. — Leoncio Urruti. con $ 8.255.56. — Enrique Roig Algabella, con $ 2.720.70. — Dimar Zabalegui. con $ 1.317.87, atendida por Rentas Generales desde el 21 de enero de 1952. — Enrique Rodríguez Calvo. con $ 2.980.00.

88|93. Adoración Trinidad Arimalo, con $ 2.349.00. — Pedro Bolea Fernández, con $ 2.968.00. — Fidel Pereyra. con $ 3.475.15. — Baltasar Nogueira Rivera, con $ 2.087.00. — María Aída Freire de Longardi, con $ 8.360.00. — Rafael E. Anollés Egaña. con $ 8.662.72.

94|99. Rodolfo O. Colombo, con pesos 4.368.00. — Artigas Melitón Camacho Tassano, con $ 2.267.79, liquidada a partir del 4|4|952 y atendida por Rentas Generales. — Ramón Paulo Rodríguez, con $ 1.590.80. — Angel González Velazco, con $ 1.255.00. — Eduardo Santana, con $ 1.393.00. — Juan Francisco Bautista Rossi Gordon, con $ 4.080.00.

PENSION

100. Eva Guiazul Pellejero Sánchez, con $ 360.00.

101. Declarar que la señora Guillermina Elena Saccarello, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado. en virtud del fallecimiento de la copartícipe señora Dominga Rita Sacarello, con pesos 73.33 mensuales, liquidada a partir del 19|4|952 y atendida por Rentas Generales.

102. Declarar que la señora Ema Prats de Hoyos tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado con $ 25.00 mensuales liquidada a partir del 29|7|948 y atendida por Rentas Generales.

103. Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|7|952 en el sentido de establecer que la pasividad acordada al señor Antonio Cal Conde. debe ser de $ 1.665.95 anuales, en sustitución de la acordada por el referido decreto.

104. Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 30|4|952 en el sentido de establecer que la pasividad otorgada a la señora Hilda Araya de Bentancor a partir del 1|1|950 importará $ 520.20 anuales.

105. Declarar que la señorita Aurelia Dorotea Arechavaleta tiene derecho a ser incluída en S|D de 5|11|923 que concedió pensión a la señora Rosa Silva de Arechavaleta, con $ 828.53 anuales.

106. Declarar que la señora Catalina Cardella de Peña tiene derecho a ser incluída en el S|D de 4|2|952 que concedió pensión a la señora Crocifissa Galiano de Cardella. con $ 443.31 anuales.

107. Declarar que la jubilada civil. señora María Angélica Rivero de Besil tiene derecho a percibir los haberes devengados por ese concepto. correspondientes al período 4|10|946 al 3|10|951, atendidos por Rentas Generales.

108. Declarar que la señora Raquel Pol Saizar de Angulo no tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 42 de la ley 11.496.

109. Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señorita Juana América Reyes $ 38.59, importe de los haberes que dejara de percibir su extinta hermana, señorita Elisa G. Reyes. (garantía solidaria señor Julio Pazos).

110. Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar al señor Antonio Prunell Facello. en la lista respectiva, $ 63.84, importe de los haberes que dejara de percibir correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1952.

111. Declarar que el jubilado civil. señor José Silva Barros, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de acumular 2 años. 5 meses y 28 días de servicios, no variando el monto de asignación de pasividad establecido en el decreto de 26|11|951 que otorgara jubilación a dicho titular.

112. Declarar que el jubilado civil, señor Teodoro Oreste Da Rosa. no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, a efectos de cambiar la calificación de su pasividad que es de carácter Temporal y atendida por Rentas Generales.

113. Declarar que la señora Luisa Menchaca de Colistro no tiene derecho a la pensión solicitada.

114. Declarar jubilado civil al señor Cristóbal E. Gard Rottondo, con pesos 7.800.00 anuales.

115. Declarar jubilado civil al señor Julio Zeballos Viera, con $ 2.022.96 anuales.

116. Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con $ 563.00 mensuales al señor Rafael J. Mieres.

117. Declarar pensionista civil a la señora María Antonia Pérez de Piñeiro. con $ 1.142.74 anuales.

118. Declarar jubilado civil al señor Julio Luján Ijes, con $ 4.390.00 anuales.

119. Declarar que el jubilado civil, señor Juan Donato García, tiene derecho al pago de haberes a partir desde la fecha del cese.

4.o Comuníquese, etc. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Viernes 9 de Enero de 1953 — Núm. 13835

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta			
De $	20.001.00	" "	50.000.00	$ 50.00	la página
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 90.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 150.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 180.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 220.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 280.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 340.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 400.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 500.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	en adelante	" 600.00	" "
				" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos vehículos (una camionera con capacidad de carga para una tonelada y una camioneta rural) de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 16 de Enero de 1953, a las 9.30 horas, en el local que ocupa la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. En.8-30020-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un moto-generador para proveer corriente continua, para servicio de Puerto, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de Aduana cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7.30 - 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones de la Inspección General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Enero de 1953 a las 9.30 horas, en el local de la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. En.8-30021-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de muebles metálicos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 14 de Enero a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. En 8-3[illegible]6-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 12 de Enero, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.5-30003-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Atún, salmón, langosta, filet de anchoa, pimientos morrones pelados, paté de jamón, pulpa de tomates pelados, quesitos tipo Chubut o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 20 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.8-30027-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Segundo llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, raspa-cascos, corta-cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Enero 19 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30008-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Zapatillas surtidas, para clarinete soprano si-b, para requinto, para saxofón alto, para saxofón tenor, para saxofón barítono gusanillos: para pistones y fliscornos soprano, para tubas o souxafones, para melofones o saxhores, para trombones y bombardinos, cañas: para requinto para clarite soprano si-b, para saxofón alto mi-b, para saxofón tenor, para saxofón barítino, para saxofón soprano.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 17 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En 5-30002-v en 16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10. As. 90|4101
Primer llamado

Artículos: Diversos tipos de lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.3-33511-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 90|4109
Primer llamado

Artículos: Faroles a nafta y bombillos, mantillas, infladores para faroles a nafta, tubos para faroles bombillos, cabos para hacha, cuchillas para cocina chairas, hachas, hojas para sierras carniceras, jarras enlozadas, limas triángulo, sierras para carne, completas, máquina de picar carne, carretillas de mano, horquillas para pasto, palas anchas, tijeras de tusar, pinceles, pintura blanca y negra, barrenas, cortafierros, destornilladores, escofinas, leznas, martillos, palas, piedras de afilar, zapapicos, palas de dientes, picos, serruchos, tenazas, básculas, driza para bandera, enjaretados de alambre, ollas de aluminio, salivaderas enlozadas, sartenes, rastrillos, pinzas aislantes, soldadores comunes, calderas enlozadas o de hierro, baldes para cocina.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33495-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14. As. 90|4103
Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas para barba, máquinas números 000, 1 y 2 para peluquero, navajas, peinillas, tijeras y vaporizadores para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33496-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: 10.000 pares de alpargatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33490-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Cuarto llamado

Artículos: Alimento combinado tipo "Purinas" o similar, tabaco, zapatos para basketball y para lluvia.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Enero 9 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 6|pub. En.2-33489-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Artículos: Diversos libros, etc., para tender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio y a las unidades del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33488-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 90|4111
Primer llamado

Artículos: Jabón amarillo, cepillos para piso, agua "Jane" o similar, escobas, estopa, líquido insecticida, paños para piso y repasadores, jabones "Sapolio" o similar, soda cristal, polvo pulidor, pomada para calzado, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, naftalina, pasta para metales.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 16 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33497-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Artículos 1.000 jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33491-v.en.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACON PUBLICA N.o 139
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-33504-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 138
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de lienzo para vendas, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 9|pub. En.7-30009-v.en.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 140
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de películas radiográficas, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30010-v.en.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|53

Adquisición de muebles de madera (escritorios, juegos de despacho, de sala de espera, sillas y sillones para oficina, pupitres y bancos para público).

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 19 de Enero de 1953, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub En.5-30006-v.en.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 877
Aceites minerales

Apertura: 3 de Marzo de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. En.8-30022-v.en.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Enero de 1953 a la hora 10.

(Cta. corriente) 7|pub. En.2-33494-v.en.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 279 y 272
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de "almacén" y atención del retiro de "residuos alimenticios". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Enero próximo a las siguientes horas:

Licitación pública N.o 27. "Artículos de almacén" a las 10 y 30 horas.

Licitación pública N.o 272. "Venta residuos alimenticios" a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30007-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico Jefe de los Servicios Psiquiátricos Criminológicos del Instituto de Criminología.

Presentación de solicitudes desde el 3 del corriente hasta el 1.o de Febrero próximo, a las 12 horas. — Bases a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.7-30018-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 267 y 268
Primer llamado

Llámase a licitación pública —por primera vez— para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "pan y galleta" y "carne", durante el ejercicio 1953.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 15 de Enero próximo, a las siguientes horas:

Licitación pública número 267. — "Pan y galleta", a las 11 y 30 horas.

Licitación pública número 268. — "Carne", a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ven-

...las, calle 25 de Mayo número 518. Montevideo Escuela Correctiva de Inadaptados. Libertad. Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10.p.ub. En.2-33500-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 264
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papel de obra y cartulina", para el taller de Imprenta.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo, a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10.pub. En.2-33502-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 271 y 270
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "boniatos" y "verduras".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Enero próximo, a las siguientes horas:
Licitación pública número 271. — "Boniatos", a las 9 horas.
Licitación pública número 270. — "Verduras", a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10.pub. En.2-33501-v.en.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por vestuarios y artículos afines, la apertura se realizará el Lunes 12 de Enero del año 1953 a las 9 y 30 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño. Florida 1434.
Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en Florida 1430, Departamento de Suministros del Consejo del Niño, en horas de la mañana.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.27-33448-v.en.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 12 de Enero de 1953. Hora 16. 1) Impresión de fórmulas del N.o 101 al 113; 2) 100.000 folletos impresos ilustrados "Para toda la familia"; 3) 250.000 folletos impresos ilustrados "Como el mate no hay"; 4) Una máquina duplicadora tipo mimeógrafo.
Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15. 1) Construcción de una carrocería sobre chasis de camión "Chevrolet".
Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15 y 30. 1) 10 Ficheros metálicos de 60 cajones en cuatro hileras verticales de 15 cajones cada una, para fichas 187 x 83 m.n de alto.
Lunes 26 de Enero de 1953. Hora 16. En plaza y|o Cif Montevideo. 1) 24 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3K, o similares para generadores de rayos X Phillips MCS. 18 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3W, o similares para generadores de rayos X Westinghouse PFX; 2) 1 equipo de cine sonoro de 16 m|m; 3) 1 amplificador de sonido y otros implementos.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187, de 9 a 11 horas y de 15 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. En.2-33486-v.en.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Economía y Estadística Agraria
Licitación pública. — Pliego de condiciones.

Artículo 1.o La Sección Economía y Estadística Agraria llama a licitación para el suministro de una máquina eléctrica de calcular, nueva, del tipo denominado superautomático, que realiza las cuatro operaciones fundamentales, y que efectúa la multiplicación y división en forma totalmente automática, y por lo menos con 10 columnas de capacidad en el teclado.
Art. 2.o Con anterioridad a la fecha de apertura de las propuestas, las firmas interesadas deberán someter a prueba en la Sección Economía y Estadística Agraria, Avenida Uruguay 821, durante un plazo mínimo de cuatro días hábiles, la o las máquinas que ofrezcan, además de proporcionar las explicaciones prácticas y verbales que les sean requeridas.
Art. 3.o Las licitantes depositarán en la Tesorería de la Dirección de Agronomía o en el Banco de la República a nombre de esta Sección, la suma de $ 100.00 (cien pesos) como garantía del mantenimiento de la propuesta, pudiéndose optar por el depósito de títulos de Deuda Pública nacionales, por igual valor de la suma indicada, de acuerdo al decreto de fecha 6 de Mayo de 1949.
Art. 4.o El original de las ofertas deberá presentarse en papel sellado de $ 1.00 la primera foja, de $ 0.50 las siguientes, una foja en blanco de $ 0.50 para reposición y dos timbres de Biblioteca de $ 0.25. Si comparecen por intermedio de apoderados, deberán agregar un timbre de patente de $ 0.40.
Art. 5.o Una vez adjudicada la licitación, la firma triunfante deberá aumentar la suma depositada de acuerdo con lo establecido por el artículo anterior, hasta un importe equivalente al 10 o|o del valor de la máquina, como fiel garantía del cumplimiento del mismo.
Art. 6.o Las propuestas deberán presentarse por triplicado, bajo sobre cerrado y lacrado y llevarán en forma bien visible el nombre del proponente y su domicilio.
Art. 7.o Previo a dicho acto, los licitantes deberán exhibir la patente de giro, los certificados de las Cajas respectivas de la Industria y el Comercio y de Asignaciones Familiares, en los que constarán que los aportes ante las mismas se hallan al día, y finalmente un comprobante del Banco de Seguros del Estado, como constancia de tener al personal obrero asegurado contra accidentes y el recibo correspondiente al depósito exigido por el artículo 3.o de este pliego.
Art. 8.o La licitación se ajustará a los términos del decreto del 17 de Octubre de 1944, que fija normas contables y administrativas para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuyo contenido desde el artículo 34.o hasta el 41.o se transcribe en hoja separada.
Art. 9.o Los licitantes deberán declarar en cada propuesta, y en cumplimiento del decreto del 27 de Mayo de 1948, si tienen o no vinculación comercial con funcionarios de esta Oficina.
Art. 10. La presentación de propuestas no dará derecho alguno a los proponentes. La Sección Economía y Estadística Agraria se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente, o rechazarlas, sin que por ello tenga que dar razones de ninguna especie.
Art. 11. Las propuestas serán recibidas en el local de la Sección Economía y Estadística Agraria, Avenida Uruguay 821, hasta el día 22 de Enero de 1953 a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas.
Art. 12. Las firmas licitantes deberán asegurar que la entrega de la máquina podrá cumplirse de inmediato a la adjudicación de la licitación.
Art. 13. La omisión de los requisitos indicados, hará que sin más trámite quede rechazada la propuesta presentada.
(Cuenta corriente) 3|pub. En.8-30028-v.en.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de un compresor de aire y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 12 de Enero del corriente año, a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. En.7-30015-v.en.9

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de metol, bromuro de potasio, hidroquinona, carbonato de soda, sulfito de soda, alumbre de soda y bisulfito de soda, para preparación de equipos de drogas de uso fotográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de las 8 a las 12 horas.
Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta Oficina, el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribano de la corporación. (Asunto 15792|52). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3 pub. En.8-30029-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Adquisición de un tractor con Bull-Dozer

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con Bull-Dozer (Pala Topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 12 de Enero de 1953, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.30-33473-v.en.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 9 de Enero de 1953
La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados dentro del horario hábil de Oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1370 — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub Dic.27-33459-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5|953, para la adquisición de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 de Enero, a la hora 9 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 5 de Enero de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.8-30030-v.en.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N. 4|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4|953, para la adquisición de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Enero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10|pub. En.3-33512-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3|953, para la adquisición de verduras en general, fijándose la apertura de propuestas el día 16 de Enero de 1953 a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10|pub En.3-33513-v.en.15

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, para la adquisición de carbón de leña seco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones) en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre 24 de 1952 — (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10 pub Dic.27-33452-v.en.9

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952 — El Secretario
(Cuenta corriente) 30|pub Dic.20-33407-v.en.27

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA

Pliego de condiciones para el llamado a licitación para la compra de un tractor y varios implementos agrícolas, para la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo.
Artículo 1.o Se llama a licitación para la adquisición de un tractor con toma de fuerza y una potencia de 24 a 30 H.P., en la barra de tiro, con el arado correspondiente; una sembradora y un cultivador para maíz; una sembradora de 20 discos para cereales y lino; un desparramador de abonos y estiércol y un molino triturador de granos y forrajes secos
Art. 2.o La compra es Cif. Melo o Cif. Montevideo, debiendo establecer los proponentes,

precio por unidad, en moneda nacional uruguaya.

Art. 3.o Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado extendidas en el sellado administrativo correspondiente (1 hoja de sellado de $ 0.50, 1 de $ 0.25 y 2 timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno), se recibirán en la Dirección de este Establecimiento hasta el día 17 de Enero de 1953 a las 16 horas, en cuyo momento serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, siempre que alcancen al número de tres proponentes labrándose el acta correspondiente que será firmada por el Director o funcionario que designe la Facultad y por los proponentes que asistan al acto.

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora indicada. Para el caso de realizarse un nuevo llamado, las propuestas se abrirán con el número de proponentes que concurran al acto.

Art. 4.o La Escuela se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

De acuerdo con la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17 de Marzo de 1935, la presente licitación para hacerse efectiva deberá quedar condicionada al "Visto y Registro" sin observación del mencionado Tribunal (véase: Leyes y decretos de la Universidad de la República, Tomo I, Año 1942, página 221). Se hace también presente que, de acuerdo con la ley del 21 de Junio de 1882 y decreto del 30 de Diciembre de 1911, "de las sumas que el Estado deberá abonar a los contratistas, deberá descontarse el uno por ciento por concepto de impuesto a los pagos".

Art. 5.o El pago se hará directamente por el Establecimiento una vez recibidas las máquinas licitadas.

Art. 6.o Los proponentes deberán acompañar sus propuestas con un recibo del depósito de garantía a la orden de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo, correspondiente al gasto que se licita, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 6 de Febrero de 1911. — Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo — Bañado de Medina, 26 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 12|pub. En.3-33508-v.en.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 405. — Suministro de destornilladores, hachas, martillos, llaves, etc. — Apertura: En Febrero 27 de 1953, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre 7.30 y 12.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. En.7-30016-v.en.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A F E

Licitaciones públicas

C.M. 408. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una) casilla para el personal situado en Estación Palomas, Departamento de Salto. Apertura: Enero 2 .953 a las 9.30 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

C.M 409 Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una casilla para el personal situado en Estación Isla Sarandí, Departamento de Artigas. Apertura: Enero 21, 1953 a las 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso en Montevideo donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. En las ciudades de Paysandú, Salto y Artigas los pliegos pueden obtenerse en la Estación local respectiva. Informes Teléfono 9 09 42. La Gerencia General.

(Cta corriente) 15|pub. Dic.22-33409-v.en.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A. F. E.

Licitaciones públicas

C.M. 401. (Segundo llamado). Suministro de aceite de lino y aceite para faroles. Apertura: Enero 14, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 411 Suministro de llantas de acero para locomotoras y vagones. Apertura: Enero 22, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 412. Suministro de rieles para vía y accesorios. Apertura: Febrero 13, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. En.2-33485-v.en.10.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.113 — (Segundo llamado). — Compra de ropa de brin — Apertura: 20 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.120. — Compra de libretas de vales para nafta compensada — Apertura: 13 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.121 — Compra de lona impermeable. — Apertura: 19 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.122 — Compra de artículos de higiene y limpieza — Apertura: 21 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.123. — Compra de litargirio. — Apertura: 3 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.124 — Compra de un cargamento de aproximadamente 5.000 a 6.000 toneladas de cemento portland — Apertura: 23 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2 125. — Compra de tela y rieles para cortinados. — Apertura: 28 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.30-33468-v.en.12.

U. T. E.

CONDUCTORES

Licitación N.o 3814-53

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, la licitación por 251.100 metros de conductores tipo Hackethal y 41.500 metros con aislación plástica. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.1-30017-v.en.17.

U. T. E.

EQUIPOS TELEFONICOS

Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1953, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación por equipos telefónicos para centrales manuales y automáticas. — Montevideo, 2 de Enero de 1953 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33503-v.en.14.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL INTERURBANA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y propiedad de los señores José A Croce, Arnaldo L. Croce, Lucy Croce Sanders de Agosti, Alice Croce de Cosio, Martha Croce Sanders de del Castillo y Ernesto Cosio.

Padrón número 82.900, terreno de 408 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros 12 al Noreste, de frente a la calle Vilardebó número 1490, distando su punto medio 74 metros 91 de la Avenida General San Martín: 33 metros 48 en su costado Noroeste, limitando con la propiedad padrón número 82.899; 12 metros 15 en el límite Sudoeste, con el padrón número 151.447 y 33 metros 85 al Sudeste, que linda con el padrón número 82.901.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre 1952. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. En.2-20074-v.en.12.

U. T. E.

ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO EN 12.a SECCION JUDICIAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 15 de Enero de 1953, inclusive, para el arriendo de un predio de su propiedad, ubicado en la Avenida San Martín y calles Enrique Martínez y Carabelas, triángulo cuya área utilizable es aproximadamente de 49 metros cuadrados.

Las ofertas deberán ser remitidas o entregadas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día indicado y dentro del horario de oficina. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.31-33482-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO ENRIQUE JOSE PLANCHADELL, por la Compañía "Columbia Pictures Of Uruguay", solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Mesalina" productores: "Produzione Gallone-Filmsonor-Cesáreo González. — Director: Carmine Gallone. — Reparto: María Félix, Georges Marchal. — Música: Renzo Rossellini. — Autores cinematográficos: Gallone, Larroche, Valentin, Novarese. — Metraje: 10.130 pies, de la cual es propietaria la Compañía Columbia Pictures Internacional Corporation", Nueva York (Estados Unidos), siendo la solicitante adquirente de los derechos de distribución para el Uruguay de la referida producción. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$8.00 10|pub. En.8-00084-v.en.19

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA VILA MATTOS, oriental, estudiante, domiciliada en la calle Villasboas número 3810, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del opúsculo titulado "Cinco poemas: Escándalo, El día que me muera, Es poco lo que pido, Madre tierra, La ciudad dormida" del cual es autora Irma Mattos Menchaca. La solicitante ha acreditado en forma su calidad de heredera de la autora y ha depositado los ejemplares que marca la ley. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub En.2-20091-v.en.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámite de marcas

ACTA N.o 67445. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial de [illegible], Uruguay, solicitan la marca.



para artículos de las clases 12 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$16 00 10|pub. Dic.29-19828-v.en.10.

ACTA N.o 67499. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Magnus Chemical C.o Inc., de Garwood, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub Dic.29-19937-v.en.10.

ACTA N.o 67510. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo (Uruguay) solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Dic.30-19979-v.en.12.

ACTA N.o 67521. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952 — Con esta fecha, Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "MIRAME" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 10|pub. Dic.31-20015-v.en.13.

ACTA N.o 67548. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita renovar la marca "CAMPOVIT, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Dic.31-20035-v.en.13.

ACTA N.o 67549 — Con esta fecha Farbwerke Hoechst, Frankfurt (Alemania), solicita renovar la marca "GRIPCALINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Dic.31-20034-v.en.13.

ACTA N.o 67536. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VIRULANA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.2-20081-v.en.14

ACTA N.o 67546. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Redler Conveyors Limited, de Inglaterra, solicita la marca "REDLER" para artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.2-20080-v.en.14.

ACTA N.o 67579. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Belting y Asbestos Limited, de Inglaterra, solicita la marca "MINTEX" para artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.3-20141-v.en.15.

ACTA N.o 67598. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-58-v.en.17.

ACTA N.o 67599. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-57-v.en.17.

ACTA N.o 67568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-65-v.en.17.

ACTA N.o 67569. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASCAYS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-64-v.en.17.

ACTA N.o 67570. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARIQUYNA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-59-v.en.17.

ACTA N.o 67509. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca



DRAGOCO

para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.7-41-v.en.17.

ACTA N.o 67527. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Humbert Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



"THE SHERRY GIRL"

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. En.7-20112-v.en.17.

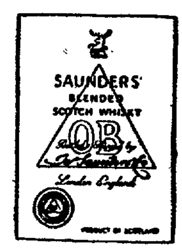
ACTA N.o 67571. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETARI", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-63-v.en.17.

ACTA N.o 67522. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stephano Brothers (EUA), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. En.2-20057-v.en.14.

ACTA N.o 67523. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A.D.C. Halford y Co., Limited, también comerciando como Jas. Saunders y Co., de Inglaterra, han solicitado el registro de al marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. En.2-20058-v.en.14.

ACTA N.o 67512. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMBU" para artículos de la clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20090-v.en.14.

ACTA N.o 67513. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAUCINO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20089-v.en.14.

ACTA N.o 67514. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRAYA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20088-v.en.14.

ACTA N.o 67511. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PICAO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20087-v.en.14.

ACTA N.o 67534. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MESEA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20086-v.en.14.

ACTA N.o 67532. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIEIRO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20085-v.en.14

ACTA N.o 67533. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALUMBA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub En.2-20084-v.en.14

ACTA N.o 67535. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "CAMBUCA", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20083-v.en 14

ACTA N.o 67537. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ACEROLAN" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En.2-20082-v.en.14.

ACTA N.o 67499. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armaçoes de Aço Probel S. A., de San Pablo (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.27-19893-v.en.9.

ACTA N.o 67501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Gudo

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Dic.27-19894-v.en.9.

ACTA N.o 67456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cleveland Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.27-19709-v.en.9.

ACTA N.o 67504. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NETALANA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19918-v.en.9.

ACTA N.o 67503. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gordon Armstrong Company, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "ARMSTRONG X4" para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic 27-19917-v.en.9.

ACTA N.o 67452. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LEBLON", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.27-19914-v.en.9.

ACTA N.o 67505. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "HERBORISTERIA EL MONTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Dic.27-19913-v.en.9.

ACTA N.o 67500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Zbrojovka Brno Narodni Podnik (Brno. Acerías Empresa Nacional), de Brno, Checoeslovaquia, solicita la marca "ZETOR" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.27-19900-v.en.9.

ACTA N.o 67458. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952 — Con esta fecha los señores Domínguez y Borrazás, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TONAVA" para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.27-19915-v.en.9.

ACTA N.o 67496. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía S A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "SUSPENIN" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.27-19899-v.en.9.

ACTA N.o 67497. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía S A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "Kabipenin" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.27-19898-v.en.9

ACTA N.o 67498. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía S A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "KABISTREP" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.27-19897-v.en.9.

ACTA N.o 67539. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.8-00089-v.en.19.

ACTA N.o 67612. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de aboratorios Climax S. A., Brasil, solicita la marca "POLIDIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.8-00088-v.en.19.

ACTA N.o 67000. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA", para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. En.7-66-v.en.17.

ACTA N.o 67572. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINCHO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. En.7-62-v.en.17.

ACTA N.o 67573. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMBAY", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-60-v.en.17.

ACTA N.o 67562. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Joh. Bernhd. Hasenclever y Sohne, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 6, 8, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.5-00024-v.en.16.

ACTA N.o 67520. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "BENICOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20127-v.en.15.

ACTA N.o 67566. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "FECULAX", para artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20142-v.en.15.

ACTA N.o 67580. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chocolat Menier Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. En.3-20134-v.en.15.

ACTA N.o 67575. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, solicita la marca "BILAXAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20138-v.en.15.

ACTA N.o 67561. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Hidrotécnica S. A., de Montevideo solicita la marca "HOTBLAST" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. En.3-20135-v.en.15.

ACTA N.o 67577. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "PECK", para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20137-v.en.15.

ACTA N.o 67578. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "VISTA SU CASA EN PECK", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20136-v.en.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9472. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, los señores Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en enfriadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.8-00087-v.en.19.

ACTA N.o 9476. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.5-00019-v.en.16.

ACTA N.o 9473. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Visking Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir película" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20114-v.en.15.

ACTA N.o 9474. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, señor Eugenio Gailitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de desconexión automática para la instalación de teléfonos internos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20139-v.en.15.

ACTA N.o 9470. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich E. Abel, de Günzburg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la alimentación de hilos de goma al lugar de elaboración en máquinas de punto y telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.2-20063-v.en.14.

ACTA N.o 9471. — Montevideo, 27 Diciembre de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A., por José Antonio Arqueros, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.2-20062-v.en.14.

ACTA N.o 9464. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Pastor Antonio Cuervo, Antonio González Pagani y Elbio Pastorino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-heladera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19916-v.en.9.

ACTA N.o 9468. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub Dic.27-19909-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Diversos artículos de vestuario. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00), el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Enero del año 1953 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.2-33499-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 88
Piezas especiales le bronce para conexiones de agua — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves de paso y llaves maestras, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar El acto de la licitación tendrá lugar el día 15 de Enero de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.29-33463-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H D. 8 "Libertad" perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00

Licitación pública número 609. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 7 "Orden". perteneciente a la Sección Navegación Interior fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta, $ 20.00

Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y local de negocio, que componen la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en las calles Industria y Serratosa, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos, de este Instituto, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado al efecto el 14 de Febrero del año próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la Oficina de referencia, 25 de Mayo número 506, en horas hábiles.

Comodidades: 2 dormitorios, comedor y demás servicios, alquiler aproximado, $ 37.50; 3 dormitorios, comedor y demás servicios alquiler aproximado, $ 43.96.

Local para comercio: 1 salón, alquiler aproximado, $ 46.21. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33469-v.en.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles: Pilar, Rosario, Dublín, O. de la Vega, Daymán, Núñez de Arce, Lancaster, Marsella, Campichuelo, J. Trápani, Caparroz, Senaque, Calle N.o 1, Calle N.o 2, Calle N.o 3, Ignacio Núñez y S. Nievas, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, séptimo piso.
(Cta. corriente) 3|pub. En.7-30013-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.380 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la esquina Noreste de las formadas por las calles Manuel Herrera y Obes y Angel Salvo y la Rambla Cra. del A. Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.317. Propietario: Adebaldo Gori Salvo. Superficie aproximada: 830 metros cuadrados.

Padrón: 41.319 Propietario: Antonio Felitti. Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del n Regulador décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.5-30003-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.371 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del espacio libre a implantarse en la manzana comprendida entre las calles Navarra, Virgilio, Santiago Gadea y Las Heras los inmuebles siguientes:

Padrón: 94.317. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 500 metros cuadrados.

Padrón: 94.319. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 1.032 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.5-30004-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura

$216.00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura

$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Diciembre 12 de 1952. Hotacilio Brum Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cta. corriente) 30|pub. Dic.26-33438-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Noviembre 26 de 1952.

(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Enero 8 de 1953

3.a Sección

FEDERICO ARTURO MARTINI, 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Misiones 1371 y ERNA DIETRICH, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Misiones 1371.

6.a Sección

GILBERTO BETANCOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 apto. 24 y MARIA LOURDES PEREZ CARRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia número 1125 apto. 24.

LUIS EVERALDO CARDOZO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1425 y SEGUNDA IGLESIAS, 47 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1269 apto. 21.

7.a Sección

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Ramírez 1561 y KIRIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Ramírez 1561

VICTOR HUGO ARRUTI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 y MARIA TERESA DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574.

EUGENIO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1669 y MIRNA IRENE AVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1669.

9a Sección

JULIO CESAR ORONS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 2079 y CARMEN AMIL BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 2079.

13.a Sección

JUAN EOLO HIRAM MADERNI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3675 y MARIA EVA DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2197.

22.a Sección

ANTONIO TALLARICO, 39 años, soltero, zapatero, argentino domiciliado Tobas 3594 y ANGELA RUFINA ARRASCAETA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 397.

24.a Sección

JULIO CESAR MODERNELL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1541 y MARIA TERESA BALDOMIR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1585 apto. 4.

JOSE PIO ESQUIVEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3164 y NELIDA VIZCAINO DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3160.

$2.00 3|pub. v.en.10.

Montevideo, Enero 7 de 1953

5.a Sección

RACHMIL DAVID KALECHSZTAJN, 44 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado en Ejido 1075 y GOLDA SZERMAN, 41 años, soltera, polaca, domiciliada en Ejido 1075.

GERMAN JUEGUEN, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ejido 1107 y MARIA DEL CARMEN SCAVINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1107.

RUBEN LUACES, 27 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Durazno 1143 y GLADYS NELLY PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1143.

10a Sección

JULIO CESAR FIGNONE, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan M. Ferrari, 1403 y LILIA ELVIRA BRUSSONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan M. Ferrari 1403.

14.a Sección

ROQUE MARTINEZ, 29 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2683 y PETRONA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2687.

15.a Sección

SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1122 y LYDIA EMMA LOPEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1122.

JOSE TOMAS KNUTH, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021, apartamento 17 y AYDE FREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021.

SINFOROSO MARIA RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1033, bis y JUANA BARBOZA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1033 bis.

JOSE MARIA NOVAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2076 y ANGELA CARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 2076

LUIS VICTORIO ANTONINI, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brandzen 2040 y ELISA AMANDA COSENTINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1984.

DIEGO ROBERTO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 2017 y ANA MARIA ODIZZIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2017.

23.a Sección

ROSARIO ANTONIO TRAMONTANO, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1692 y AMANDA CABANELAS 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1692.

ELBIO ALCIDES SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2760 y MARIA ECILDA CASAVIEJA, 24 años soltera, oriental, domiciliada en Humaitá 2760.

MOISES CARRASCO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 2586, apartamento 10 y MARIA DOLORES ERRANDONEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2514.

FELIX BUENAVENTURA LARRAURI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena... Joanicó 3178 y OFELIA RAMONA ESTEVEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3178.

RAUL PEREIRA DOS SANTOS, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2988 y SUSANA CEZARINI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2988.

JUAN FRANCISCO BORCHES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F Susviela Guarch 2941 y NELIDA RAQUEL ODDONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en F Susviela Guarch 2941

MEKERDIGE CHAMYAN, 23 años, soltero comerciante, libanés, domiciliado en Presidente Giró 2472, apartamento 3 y ROSA DERMEDJIAN 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Giró 2472, apartamento 3.

21.a Sección

ARTURO JAIME VENANCIO LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Varela 3573 y SABINA PAULA OLGA PAULOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1346.

$2.00 3|pub. v.en.9.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Diciembre de 1952, se autorizó a don Horacio Esteban Greising, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. En.7-77-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO LENA CAFERATTA y MARIA MAUREVECIGLIA GAMBERONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de bienes de la sociedad conyugal existente entre Domingo Lena Caferatta y María Maureveciglia Gamberoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. En.8-78-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JUAN CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00097-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASO HONORATO FERREYRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00098-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00099-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTORIANO POSSE o POSSE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. En.8-00100-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CARMELO LUIS o ARTURO LUIS MARIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00101-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ALEVA, de don PASCUAL TORRE o TORRES y de don VICENTE TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. En.8-00102-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORRAZAS o BORRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00103-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BERCH o BERCH GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00104-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE ROLANDO PICERNO y AMANDA J ZUNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Rolando Picerno y Amanda J. Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. En.8-79-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH. Divorcio por causal" (L.o 47 F.o 231), se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo Diciembre 20 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción L.o 47. F.o 280" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veinticho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.

$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19790-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO Divorcio por causal" (Lo 47. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo. Noviembre 26 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub Dic.18-19420-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS o JUAN C. o HIGINIO J. o HIGINIO JUAN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19955-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub Dic.18-19452-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CRICCIO o CRISIO o CRICIO o CRIS LUISA. Sucesión. L.o 49, F.o 378", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luisa Criscio o Crisio o Cricio o Cris, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. En.8-00112-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "MALTACH DE KALIL CARMEN. Sucesión. L.o 49, F.o 147", se cita, llama y emplaza a José Caram Kalil, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — Y habilitase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.7-51-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de BLANCA MAUTONE SUSAETA o BLANCA NIEVES o BLANCA DORTA o BLANCA PORTA debe agregarse: "Nació el 17 de Marzo de 1939", dato que fué omitido. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. En.3-20121-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARDOZO PEIGAS o CESAR CARDOZO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.2-20097-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PENDOLA SOLARI DE PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.26-19884-v en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REY O'SHANAHAN o SHANAHAN o ELISA PAULINA REY O'SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.31-20045-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-82-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$36.00 30|pub. Dic.30-19967-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$48.00 20|pub. Dic.29-19926-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19936-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos. Jaime Mayor Souza y Claudea Galo Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.26-19863-v.en.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ e ISIDRO FERNANDEZ o VERNANDEZ o VENANCIO ISIDRO VICENTE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00116-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC HIRSCHHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00085-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA NELDA MILLOT RIESTRA DE POLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. En.8-00086-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00131-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO o ENRIQUE PIÑEYRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00130-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00129-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ INSUA o JOSEFA SUAREZ DE BUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. En.8-00128-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO PEDRO SANCHEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00127-v.en.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: JOSE PRADO AZCARATE y BLANCA o BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT DE PRADO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de José Prado Azcárate y Blanca Guadalupe Alvarez Cuinat, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 20|pub. En.8-00126-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTINAT DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — oJs Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-3-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO BENJAMIN FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — oJsé Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, e hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|pub. En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO o ELISEO CRUZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. En.5-6-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la suc[illegible]n de CARMEN BALZAMI o BALSAMI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible]entro de treinta [illegible]s a deducir en forma sus derechos ant eeste [illegible] Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. [illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año se decretó la [illegible] sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CANTO MARTINEZ y CLEMENTINA MENDEZ PEREIRA.

la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagta, Actuario.

$40.00 20|pub. En.3-20122-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO SCRIGNA o SCRINIA citándose a los herederos, acreedores y d[illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-8-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVES ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.3-20150-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FROGONE o FRUGONE DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.3-20120-v.en.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "VICENTE SILVA CAMPOS y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. En.3-20145-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ROLFI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19883-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ROSALIA ADELA MONER MUNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00123-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BAUZA o BAUBA TROBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00122-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GABARDIN, c[illegible] herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-68-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BERRO MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-69-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO u HORACIO CESAR PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-70-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL EMMA o ISABEL EMA o EMA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-71-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-9-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RAPAPORT DE GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. En.5-10-v.feb.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos: "BADO AUGUSTO CESAR y MARIA ELENA LANG DE BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Augusto César Bado y María Elena Lang de Bado, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. En.3-20146-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub Dic.20-12569-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ENERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub En.2-20059-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.2-20060-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de don BENNO STRAUSS HEILBRUNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20044-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PASILIO TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20008-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00119-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FOLGAR DIAZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00120-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00121-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIO BALDOMIR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor, para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-2-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habi-

litada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20033-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado AURORA MOREIRA DE GARCIA, iniciando juicio de prescripción trentañal del bien inmueble padrón 72.588, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, en la calle Apóstoles s|n, con un frente de metros 5.15 sobre dicha calle al Sudeste; metros 42.95 de fondo lindando al Noreste con el padrón 59.165; metros 5.15 al Noroeste lindando con el padrón 72.556; y metros 42.95 al Sudoeste lindando con los padrones 72.556 y 72.559; con un área de metros cuadrados 221.19. A sus efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se hace constar que a pedido de parte se ha habilitado la feria de Enero de 1953 dentro del término del emplazamiento. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$96.00 30|pub. En.3-20118-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1952. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$12.00 10|pub. En.7-54-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LANER DE ROMERO o MARGARITA LANER DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-55-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAURA o PEDRO SAURA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-56-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale. Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALCIDES PAUL DA ROSA y ARACELIA CIRILA SOLARES DE DA ROSA. Rectificación de partida" L.o 25, F.o 764, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nedda Teresa Da Rosa en el sentido de establecer donde dice: Aracelia Cirila Solano, debe decir Aracelia Cirila Solares, por ser el verdadero apellido de la madre. — Y a efectos legales se hace esta publicación. se habilita el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.22-19656-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 149 en la Oficina D. de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSI TUONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00030-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00029-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAGRADO o TRINIDAD JUANA SAGRADO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.5-00028-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN, ALEJANDRO y MATILDE PERRACHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alejandro Florín-Matilde Perrachón, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés a estar a derecho en dichos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. Dic.30-19962-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00027-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARATEGUI o GARATEGUY DE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00094-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIERA o TEOFILO VIERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00093-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20014-v.en.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ, de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1952. — Antonio M Quinteros Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.31-19532-v.en.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zulta, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra constatada como sobras de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites según plano: por el Norte y Noroeste: arroyo Marzón; por el Noreste y Este, con Suc Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino

Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FRANCISCO o FRANCISCO EXEQUIEL CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. En.8-00092-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. En.8-00091-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: 'Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ. Divorcio por causal". (L.o 20, F.o 259, N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. -- Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.2-20054-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciemgre 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. En.8-81-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de SEBASTIAN ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. En.7-37-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX UBERFIL MACHADO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.29-19953-v.en.10.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda. Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J. Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. Dic.24-19755-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros, tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando: Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J. Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, 22 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00025-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.19-19480-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN VICENTE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.7-36-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LEMA BENTANCUR o ANTONIO MARIA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.7-35-v.en.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "RICARDO GONZALEZ. Prescripción. L.o 13, F.o 131", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, parte del solar número 3 de la manzana 23 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana 196, 1.a sección judicial, empadronado con el número 3.066, antes 3.550, con una área de 559 metros con 60 decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 322, el día 21 del mismo mes y año que se deslinda así: Metros 26.80 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres entre Mariscal Foch y Río Branco, metros 20.67 al Norte por donde confina con la propiedad de don Atilio Panero, metros 27.06 al Oeste por donde linda con las propiedades de Luis Diana y Ricardo González y metros 20.70 al Sur lindando con la propiedad de Salomón Cora, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 26 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. En.7-53-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERERA o FRANCISCO CARACIOLO PERERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-34-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES VIVES PLA y otros. Expediente de segundas copias de escrituras. L.o 13, F.o 132", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre los bienes que se describirán, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, ley de 19 de Noviembre de 1951: 1.o) Escritura número 47 de fs. 55 del protocolo del año 1930 del escribano Carmelo Bentancor. Compra-venta efectuada por doña Casilda Icardo de Icardo, a favor de Juan Vives Estradé, en esta ciudad el 22 de Abril de 1930, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo empadronada con el número 5.582; con una superficie de 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, levantado en Mayo de 1922, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo: al Sur en 148 metros 80 centímetros con la sucesión de Juan Acosta; al Este en 840 metros 30 centímetros con Francisco Bernal y al Oeste en 841 metros la fracción 10 de la vendedora; B) Otra fracción de campo con un área igual a la anterior o sea 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 3 en el plano referido, lindando al Norte en 946 metros 30 centímetros la fracción 2 de Felipe Icardo de Bernal; al Sur en 950 metros 90 centímetros con la fracción 4 de Abdona Icardo; al Este en 125 metros 20 centímetros la

fracción número 9 de María Icardo de Reyes y al Oeste en 103 metros con la fracción número 1 de Basilia González de Icardo, empadronada con el número 5.581; C) La otra fracción de campo se compone de 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 10 en el plano relacionado empadronada con el número 5.574, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo; al Sur en 148 metros 30 centímetros, sucesión de Juan Acosta; al Este en 841 metros con la fracción número 11 ya descripta y al Oeste en 843 metros con la fracción 9 de María Icardo de Reyes; D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada con el número 1.570, que es parte de los solares 1, 2 y 8 de la manzana 21 1er. cuartel de esta ciudad, con una superficie de 782 metros 6.156 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, en 34 metros 10 centímetros con doña Petrona Maciel y en 16 metros 44 centímetros con la sucesión de José M. González; por el Sur, en 51 metros 54 centímetros con la fracción número 4 de don Ricardo Tauriz Arnabal; por el Este, en 15 metros 59 centímetros la calle Ituzaingó y un metro 55 centímetros con doña Petrona Maciel y al Oeste, en 16 metros 19 centímetros la sucesión de José M. González; II) Escritura número 39 del protocolo del año 1934 del escribano Antonio R. Pintaluba — Declaratoria de don Agustín Estradé a don Juan Vives Estradé, otorgada en esta ciudad, el 24 de Diciembre de 1934 y que se refieren a los siguientes inmuebles, empadronados con el número 1.081; A) Una fracción de campo ubicada en Pavón, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 237 hectáreas 65 áreas, 71 centiarias y 65 decímetros; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior constando de 51 hectáreas 6.526 metros 70 decímetros, según título, lindando: Al Norte, con campo que fué de Juan Uría; al Sur, con doña Sebastiana Calero; al Este, con don Manuel Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo; 3.o) Protocolización efectuada por el escribano Antonio R Pintaluba, el 16 de Diciembre de 1936, acta número 1. — En la protocolización del testimonio de la información producida por el señor Juan Vives Estradé, a fin de probar su calidad de propietario sobre las obras que existían en una fracción de campo ubicada en la costa del arroyo Mayo quinta sección judicial del Departamento, empadronada con el número 1.081, inmueble que le correspondió al disolverse la sociedad comercial que tenía con don Agustín Estradé según escritura del escribano Mario Arias, del 29 de Setiembre de 1922, y que linda según plano Al Norte, con don Manuel García y don Antonio Pérez; al Sur, con Bernardo Calero; al Este, con sucesión Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo — Dentro de los límites del referido campo existía un sobrante de área cuya extensión asciende a 23 hectáreas 3.146 metros 159 decímetros según resulta del cotejo del plano respectivo trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Diciembre de 1919, el que arroja una superficie de 312 hectáreas 6.234 metros 48 decímetros (con camino) y la superficie establecida en el título de propiedad, 289 hectáreas 3.088 metros 25 decímetros — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$140.00 10|pub. En.7-33-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELINA o AVELINA ALVAREZ DE VERDE y ELVIRA VERDE DE FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — San José, Diciembre 13 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$12 00 10|pub Dic.30-19991-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BACCINO GABITO o EMILIO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 24 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub Dic.30-19993-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ Sucesión L.o 13 F.o 82", se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 23 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$48.00 30|pub. Dic.30-19992-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DIAZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00021-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIELLA DE PEREZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 23 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$12 00 10|pub. En.5-00022-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDUARDO VICTOR HAEDO y ROSA GARRAMON DE HAEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes L.o 28, F.o 376", se hace saber Que por resolución de fecha 23 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los esposos don Eduardo Víctor Haedo y doña Rosa Garramón de Haedo; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma (Artículo 7.o, ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 29 de 1952 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$48 00 20|pub. En.5-00023-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAROTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 20 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. En.3-20117-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBIELLE DIEZ o ALBERTO AMBIELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario

$12.00 10|pub En.3-20116-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LOPEZ DE MANCINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20002-v.en.13

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERNETCHE o BARNETCHE o BARNECHE DE ETCHEBARREN y de JUAN ETCHEBARREN o ECHEBARREN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 13 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.31-20003-v.en.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ZOA ESCOBAR DE CABALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 18 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.31-20004-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — A los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.3-20111-v.en.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo) Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores, herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien "Una fracción de campo situada en Cuchilla de Yaguary séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcco de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18 en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros lindando: Al Norte camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F Rosa: al Sur, sucesión Damián Antúnez al Este, Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1 508" Y a los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Mayor — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952 — Raúl Ferreira Actuario

$84.00 30|pub Dic.24-19758-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA LOYARTE DE GUTIERREZ, en el sentido de que aparece como Mauricio y del sexo masculino, cuando en realidad es Mauricia y del sexo femenino. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub En.8-00113-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ACOSTA o COSTA DE MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952. — Hugo D Goyenola, Actuario

$12 00 10|pub En.8-[illegible]-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub. [illegible] n.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1.o En la de matrimonio de FRANCISCO JAVIER CABRERA con AMABELIA FERNANDEZ donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier 2.o) En la de nacimiento de Amabelia Cabrera donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier 3.o) En las de nacimiento de Edelina Dermilia Alvaro Javier, Edelma Natalia Otermín Cleta Emir y Dora Lina Cabrera donde indica el padre con el nombre de Javier debe decir Francisco Javier — Se ha habilitado la próxima feria mayor al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952 — Hugo D Goyenola, Actuario

$30 00 15|pub En.3-20122-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MACHADO DE DUARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres 12 de Diciembre de 1952 — Irene Lazo, Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub. En.2-20061-v.en.14

REMATES JUDICIALES

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

Scaglioni Carlos e hijo rematarán de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo c| Adolfo Manfré Conti", (Lo. 47 Fo. 267), se hace saber, que el día doce de Febrero de 1953, a las 17 y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, padrón No. 106.736 y señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 361 metros 62 decímetros con 11 metros de frente al Sur Oeste a la calle Ellauri; 29 metros 45 centímetros al Noroeste con el solar 30; 12 metros 96 centímetros al norte con el solar 3; y 36 metros 30 centímetros al Sureste con el solar 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; el remate deberá continuar en caso de que dicho póstor se negare a hacer consignación alguna, por lo menos la correspondiente que se decrete; 3o.) Serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a vender, pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; 4o.) los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo, primer piso. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones.

Informes: Sarandí No. 456, teléfono 8 13 84.

$78.00 15|pub. En.7-50-v.en.23.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. turno, dictados en los autos caratulados: RICARDO LARRAYA BUSSO y otro contra QUITU MENCO S. A. — Ejecución de hipoteca, Lo. 48, Fo. 30, se hace saber que el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el señor Martillero Luis Alberto Villar, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial por separado y en dos lotes al mejor postor, de los siguientes bines ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de San José que constituyen parte de lo que se conoce con la denominación de Isla del Francés con todas las mejoras actuales y las que en el futuro se incorporan, comprendiendo el primer remate: A) Seis fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 7862, que según plano del Agrimensor Peter Alvez de Enero y Febrero de 1951, llevan los Nros. 296, 295, 293, 291, 124 y 292 en la inscripción de la Oficina Dirección de Catastro de San José, y se componen respectivamente de las siguiente superficies: 21 Há. 7584 metros; 4 Há. 5480 metros; 9 Há. 4335 metros 70 decímetros; 4 Há. 53 metros 95 decimetros; 11 Há. 2308 metros; y 12 Há. 4852 metros; Se hace constar que no son objeto de ejecución por no comprenderlos el gravamen hipotecario los siguientes solares: de la manzana No. 9 el No. 6; de la manzana No. 15 los No. 2 y 3; de la manzana No. 16 los números 1, 2, 3, 4, y 5; de la manzana No. 26 los números 1 y 2; de la manzana número 27 los números 2 y 3; de la manzana número 28 los números 5 y 6; de la manzana número 7 los Nos. 5, 6 y 7; de la manzana No. 10 los Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12; 13 y 14; de la manzana No. 12 el No. 1, 2 y 3; de la manzana número 15 el No. 12; de la manzana No. 29 el No. 1, 5, 6, 7 y 8; de la manzana No. 6 el No. 3 y 4. B) El segundo remate a realizarse inmediatamente del primero comprende una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 7862 con una superficie de 11 hectáreas 636 metros, y comprende las manzanas A, B, C, D y E, del plano del Agrimensor Peter Alvez de Octubre de 1949. Se hace constar que no son objeto de ejecución por haber sido liberados anteriormente los siguientes solares: de la manzana "A" los números 10, 11, 32 y 42; de la manzana "B" los Nos. 1 y 20; de la manzana "C" el No. 44; de la manzana "D" los números 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana "E" los números 29 y 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; salvo que fueren los acreedores hipotecarios quienes no estarán obligados a efectuar consignación alguna; B) Que el adquirente debe tener presente la existencia preferencial de promesas de compra venta otorgadas por "Quitu Menco S. A."; C) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado respectivo, además de los impuestos que corresponden por derecho; D) Sobre la fracción descripta en el apartado B) existe una 2a. hipoteca, a favor de D. Leandro S. Mendaro y Cía. Sociedad Colectiva, de plazo ya vencido y cuyo monto es de $ 13.891.72; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 2o. piso; y C) Que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$92.50 17|pub. En.7-52-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos "Aldo Guatta con ESTEBAN HERNANDEZ, Lo. 40, Fo. 581, juicio ejecutivo", remataremos el próximo martes 20 de Enero a las 15 horas en nuestro local calle Piedras 318, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las máquinas embargadas en el referido expediente.

Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-109-v.en.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los expedientes caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con EDUARDO E. FIGARI LTDA., Lo. 46, Fo. 396 y Lo. 46, Fo. 399", remataremos, el jueves 22 de Enero a las 15 horas en el local calle Millán 4531 al mejor postor todas las máquinas y motores de la fábrica textil "Eduardo E. Figari Ltda.", prendados en los referidos expedientes.

Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-110-v.en.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JULIAN BALDOMERO MONTES, SANTO ORIBE MONTES FLEITAS y TERESA OROSILDA MONTES DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio", (L.o 47, F.o 110), se hace saber al público que el día seis de Febrero a la hora diez y treinta, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble, empadronado con el número 131.147, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Regules, del 29 de Octubre de 1926, inscripto el 24 de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 354 metros 48 decímetros, deslindado así: 14 metros de frente al Oeste al Camino Industria: 21 metros al Sur por donde linda con el solar 1; 29 metros 64 al Norte, con el solar 3 y al Sudeste con el solar 19 y parte del 18.

Se previene: 1) Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de certificados de Registros, serán de cuenta del omprador, así como también la comisión del martillero. que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada aquélla. 3) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.27-19763-v.en.15.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BENSEÑOR EMILIO. Herencia yacente". (Lo. 32, Fo. 385) se hace saber al público que, el día 5 de Febrero de 1953, desde las 9 horas y hasta su total liquidación, por el martillero don Atahualpa Vicente, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes a la mencionada herencia, en el local sito en la calle Manuel de Lobos entre Alberto Méndez y Rivera de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 16 de 1952. — Eulogio Gadea Hago, Actuario.

$24.00 10|pub. En.8-80-v.en.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra JUAN BENITO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 14 de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de cuerpos; una rastra de dientes de dos cuerpos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente: 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande, Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso Juez de Paz.

$60.00 15|pub. Dic.20-19606-v.en.9.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Brígido Diano con DOMINGO RAMOS. Medidas preparatorias". (L.o 26, F.o 184), se hace saber que el 12 de Febrero próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Mateo Prieto. presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de un camión marca "Isotta Fraschini". con carrocería de 3 H. P., con motor a gas-oil y número 3.529 y matrícula P 2-179.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que el vehículo a venderse se encuentra depositado en el Barrio Estación de esta ciudad, siendo su depositario don Lavalleja de León y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Diciembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 10|pub. Dic.31-20052-v.feb.2-feb.11.

COMERCIALES

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala Nó. 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1952, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — El Secretario.

$5.40 1|pub. En.7-76-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Naejovich. que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub Dic.15-19245-v.en.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano A. Corbo, el 16 Diciembre de 1952, los señores Salvador Roberto Cóppola Alvarez, Leandro Catalogne Casabez y Rivera Batlle Echeberría, copia inscripta Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 11, F.o 34 y siguientes, Tomo 34, se constituyó la Sociedad denominada "F I N S A". — Objeto: Operaciones inmobiliarias en general sin limitaciones; remates, tasaciones, administraciones. corretajes, gestiones administrativas. etc. — Capital. $ 18.000.00 totalmente integrado, $ 6.000.00 cada socio. — Plazo: 10 años prorrogables. — Uso de la firma: Trámites comunes los 3 socios conjunta o separadamente. — Firmas de documentos que obliguen a la Sociedad necesariamente la firma de dos socios. — Domicilio: En esta ciudad Mercedes 1490. — Balance: 30 Diciembre cada año. — A. Corbo.

$20.00 10|pub. En.5-00015-v.en.16.

PLOTTIER PESCETTO COLOMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas, en su sede social en la ciudad de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 969, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) A: Consideración de la memoria, inventario, balance, y cuentas de ganancias y pérdidas. B: Distribución de las utilidades de la firma vendedora, Pescetto Colombo y Cía., al 30 de Junio de 1952, y el informe del Síndico. 2.o) Dar cuenta para su aprobación, de las gestiones y disposiciones realizadas por el Directorio, hasta la fecha, inclusive la firma de la escritura, que transfiere los bienes de la sociedad, Pescetto Colombo y Cía., y del pasivo resultante y que se hace cargo la nueva sociedad anónima. 3.o) Interpretación del artículo 45 de los estatutos, a efectos de establecer el término de mandato de los Directores y Síndico (titulares y suplentes) y según se resuelva efectuar la elección de los que correspondan. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. El accionista que por cualquier causa no pudiera concurrir, puede hacerse representar por otra persona, sea accionista o no, otorgándole carta-poder (artículo 34).

Se hace constar, que si transcurridos 60 minutos de la hora señalada en la convocatoria, no se alcanzara el quórum con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, la asamblea podrá sesionar y tomar resoluciones con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número. — El Directorio.

$21.60 3|pub. En.8-90-v.en.10.

"EL PAULISTA S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 17, inciso A) de los estatutos), para el día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciséis horas, en el local de la avenida Agraciada N.o 2733 bis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1952 (incisos A) y B) del artículo 17 de los estatutos); 3.o) Distribución de las utilidades del cuarto ejercicio económico y forma de pago de las mismas; 4.o) Designación del suplente de Síndico por el período hasta el 30 de Setiembre de 1954 (artículo 24 de los estatutos); 5.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos). — Aníbal S. Sanguinetti, Presidente. — Luis A. Marabotto, Secretario.

$27.00 5|pub. En.5-20079-v.en.10.

EMILIO BENZO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30, inciso I, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero de 1953 a las 18 horas y 45 minutos en el local de la calle Paysandú número 1024, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1952. 2.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1952-1953.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 5 días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. En.8-83-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escrituras que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fechas 30 de Abril de 1948 y 26 de Abril de 1951, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Paysandú los señores JOSE MARIA AVA y CARLOS MARIA FRASCHINI, respectivamente, cedieron a los señores Humberto Zabalett y José María Zucchetti, la totalidad de la cuota social que a ellos cedentes les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zuazapay Limitada" — Paysandú, 26 de Diciembre 1952. — Héctor R. Morales, Escribano.

$33.00 20|pub. En.3-20167-v.en.27.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Enero de 1953, a la hora 11 en el local de la Avenida Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Cuenta de Resultados del Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2o.) Dictamen del Síndico. 3o.) Elección de cinco Directores. 4o.) Elección de Síndico y Suplente. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$9.00 3|pub. En.7-74-v.en.9.

VIDAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Enero de 1953 a la hora 18 en nuestras oficinas calle Martín Fierro 2579|85 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 6o. Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1952, con el dictamen del Síndico (Art. 40) 2o.) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 40) y elección de Síndico titular y suplente (Art 38) 3o.) Elección de tres miembros del Directorio para el período 1952-1956 (Art. 19). 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 51).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados Bancarios en nuestras oficinas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que correspondan (Art. 48).

Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas en la Secretaría de esta sociedad con 10 (diez) días, por lo menos, de anticipación. — El Directorio.

$18.00 3|pub. En.7-45-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta" Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41). Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso A) y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Enero de 1953 a las 17 horas en la sede del Banco, Avenida Uruguay 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. (Art. 25 de los estatutos sociales). 2o.) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Ejercicio 1952-1954). 3o.) Designación de Síndico y Suplente, para el Ejercicio 1952-1953 (Art. 16 y 49 de los Estatutos).

Las listas de candidatos deberán ser inscriptas con tres días de anticipación al fijado para la celebración de las asambleas y un todo de acuerdo al reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General ordinaria realizada con fecha 16 de enero de 1952, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en que las tengan depositadas. (Artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$27.00 5|pub. En.7-72-v.en.12.

"SOROCABANA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo No 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1179 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de: A) Memorias; B) Balance General; C) Cuenta de Ganancias y Pérdidas; D) Retribución al Directorio y Síndico; E) Informe del Síndico y F) Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2o.) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario "ad hoc", redacten aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo No. 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificaciones de depósito de las mismas.

$21.00 5|pub. En.7-43-v.en.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1952. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — El Gerente.

$6.40 8|pub. En.3-20129-v.en.13.

FALIN LIMITADA

Hacemos saber que hemos prometido comprar a la sociedad "Falín Limitada" en formación, integrada por los señores Pedro Razquín, José Rasquín, Aron Slepowitz, Isaac Pakciars, Israel Rapoport, Máximo Iurszvitz, Giacomo Ghercfeld y Francisco Arcángel Banchero y a las sociedades "Falín Sociedad Comercial" que la integran los señores Razquín, Razquín, Slepowitz Pakciars y Rapoport y "Universal Limitada" integrada por los señores Iurszvit, Ghersfeld y Banchero, toda la maquinaria, muebles y útiles, existencias y demás bienes que integran el activo de la empresa "Falín Limitada" en formación, ubicada en la casa números 3512|3526 de la calle Bruno Méndez de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores a que presenten el importe de sus créditos en la calle Rincón número 630 (escribano Castro Vannelli), dentro del plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Raúl Costa e Hijos)

$24.00 10|pub. En.5-00013-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (Padrón N.o 4162), y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr Juan Z de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo. Diciembre 16 de 1952. — JUAN A GUBLER

$40 00 20|pub Dic 20-19582-v.en.15.

S. A. R. D. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites, sigla S. A. R. D. A. para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea: 2.o Ampliación de plazo para liquidar la sociedad anónima referida: 3.o Ratificación del acta anterior, en todas sus partes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria se requiere que las acciones que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad, sus acciones con 3 días antes de la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M de H., 16 de Julio de 1943). — San José Diciembre 26 de 1952 — El Directorio.

$56.00 20|pub Dic.30-19879-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnas." sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos Activo y pasivo a cargo del comprador — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIEZCURRENA.

$24 00 20|pub Dic.26-19817-v en.20.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1951|52 2o.) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la Memoria 3o.) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al día fijado para la asamblea sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas. — Montevideo, Enero de 1953 — La Secretaría.

$36.00 15|pub. En.7-37-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo, a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709. dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse n las oficinas de los Balanceadores Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19650-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JOSE BOUZAS BELLO. — MANUEL BOUZAS BELLO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M. Blanes N.o 1171 y 1080. Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23.

$16.00 20|pub. Dic.22-19669-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — AQUILINO CONDE MARTINEZ. — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO. — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PINO de ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub. Dic.22-19659-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19660-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449. Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA. — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub. Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952. — RICARDO TURNES OREIRO. — JOSE TURNES OREIRO — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción, ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituída Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera. Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24 00 20|pub. Dic.2?-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos." giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.

$32.00 20|pub Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.23-19734-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá" sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON. — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES de NOVEGIL.

$24.00 20|pub. Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ. — OLGA VALENTINA TELLECHEA

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E. Administrativa 2167|9. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — AMERICO PEREZ. — Egidio Righi.

$16.00 20|pub. Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén, giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Artigas, Diciembre 9 de 1952 — OCTAVIO OMAR ARBIZA. — ORLANDO M. ARBIZA. — JUAN A. ARBIZA. — IRIO M. ARBIZA.

$24.00 20|pub. Dic.23-19701-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán" constituída el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara. Presentarse en Municipio 2447. — FRANCISCO COLLAZO.

$16.00 20|pub. Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes". Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — LUIS CALVO. — María Luisa Erramuspe de Chapuis.

$24.00 20|pub Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman, la zapatería establecida en esta ciudad, calle Millán número 4490. Acreedores presentarse en dicha dirección. Ley 26 de Setiembre 1904. — MAURO OBALDIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía Solís 1460, prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19904-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra, Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López, el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA.

$16 00 20|pub. Dic.27-19906-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui número 994 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO — JUANITA GIORIA DE ALONSO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19907-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometí vender a los señores José, Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — CARLOS MARIA COLOMBO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19905-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1484, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL.

$24.00 20|pub. Dic.29-19951-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas, establecido en Canelones 2506, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ. — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub. Dic.29-19949-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amílcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — ANTONIO ALVES PIRIZ. — AMILCAR OVIDIO PEÑA. — JULIAN CASTRO.

$32.00 20|pub. Dic.29-19950-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE, el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE.

$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202. Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson. — EULOGIO BOUZON.

$8.00 20|pub. Dic.29-19923-v.en.22.

"ARROCERA VICTORIA LIMITADA"
CESION DE CUOTA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley número 8.992, se hace público que por un contrato cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el 27 de Noviembre próximo pasado, el señor Hugo Francisco Stunz, cedió todas sus cuotas y demás derechos en la sociedad "Arrocera Victoria Limitada", a la sociedad "Ródeno Sociedad Anónima". Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 51 al F.o 251 y siguientes del tomo 33 del Registro de Contratos.

$16.00 10|pub. Dic.30-19969-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocquart número 1800 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez.

$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — GABINO MARTINEZ. — David Castro. — Lisardo Boan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero.

$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia", situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — ANTONIO REINO BASTON. — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic24-19776-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER, hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista", tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76. Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre del 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N. de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — WALTER CASTILLO. — ESMERALDA B. de CASTILLO. — Juana N. de Gonda.

$16.00 20|pub. Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRICHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.

$16 00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630 escribanía Castro Vannelli dentro de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DOMINGO TORRES — GASPAR TORRES. — HUGO HARTMAN.

$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso subscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA. — Eugenio Mario Corpas. — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Pérez, Marín y Compañía" tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina, 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA.

$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA.

$32.00 20|pub. DlDc.18-19443-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y per 'ón, poseemos en Joaquín Suárez número 402. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Catañy el negocio en el ramo de "Centro del Comercio y la Industria" debiendo presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — MANUEL C. CATAÑY.

$16.00 20|pub. Dic.30-19965-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D. Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE.

$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1934, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 6 al Fo. 18 y siguientes del tomo 35 del Registro de Contratos el 27 de Diciembre de 1952. Los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", modificaron el contrato social de dicha Sociedad en lo siguiente: 1.o) El capital de la Sociedad es el primitivo o sea $ 200.000.00, que los socios aportan en la proporción de $ 195.000.00 el señor Nudelman y $ 5.000.00 el señor Altman, habiéndose integrado hasta el 22 de Mayo de 1952, $ 171.500.00 el primero y $ 3.500.00 el segundo; 2.o) El plazo de la Sociedad será de dos años a partir desde el 22 de Mayo de 1952, prorrogable automática y sucesivamente por períodos anuales, siempre que el socio mayoritario Carlos Nudelman o sus herederos no hagan denuncia, comunicadas por simple telegrama colacionado, en cuyo caso abonarán al socio Altman el capital que aportó, más la ganancia que le corresponda a esa fecha, según balance; y 3.o) El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor Carlos Nudelman, con facultades ilimitadas. En lo demás queda vigente el contrato referido. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Carlos Nudelman. — Bernardo Altman.

$44.00 10|pub. En.4-20149-v.en.15.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha treinta de Setiembre último, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones con el N.o 11 en el folio 84, se prorrogó por un año a partir del primero de Octubre próximo pasado el término de duración de la Sociedad de responsabilidad limitada "CARLOS BARATTA y Cía. Ltda."

$8.00 10|pub. En.5-20130-v.en.15.

CESION DE CUOTA

A los efectos dispuestos por el decreto ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué protocolizado por el escribano J. Antonio Prunell, el 15 de Diciembre de 1952, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 80, al Fo. 278 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, el 24 de Diciembre de 1952, los señores Marcel Popowski y Lucienne Smaler de Popowski, cedieron a los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, en la proporción de noventa y cinco por ciento el señor Nudelman y cinco por ciento el señor Altman, todos los derechos sin excepción alguna, que a los primeros correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Popowski. — de Popowski. — Carlos Nudelman. — B. Altman.

$28.00 10|pub. En.3-20148-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszka Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y ... ercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1843. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.26-19872-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas estudios "Clarín" Canelones 1322 bis se procede a la disolución de la Sociedad "Asturiana" que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pereiro y Pérez, sita en la calle Azambuya 2474, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Pereiro. Acreedores presentarse en dicha oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. Dic.30-19959-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra. Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470, Apto. 3. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.26-19886-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES.

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Cololó 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11, 35, 36, 49 y 50). Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 22 de Enero próximo, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay número 1944, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 5.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41, inciso L), del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$44.00 10|pub. Dic.31-20042-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952. — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo.

$24.00 20|pub. Dic.20-19591-v.en.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al señor Bernardo Olloqui Niller, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el solar empadronado con el número 64.447, ubicado con frente a la calle Palmas y Ombúes de esta ciudad y señalado en plano respectivo con el número 38. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Por sucesión José Lamarque: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 15|pub. En.2-20076-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha vendido a los señores Hasler Ubalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en.13.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 17 de Enero de 1953, en el salón "Thomson" calle Médanos número 1310, a la hora 20, como primera citación, y, en caso de no haber quórum, a las 20.30 horas, del mismo día y lugar. — La orden del día será: 1.o Memoria e informe financiero correspondiente al año 1952; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1953; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Carlos T. Gattinoni, Presidente. — Luis Ciceri, Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.31-20007-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la Sociedad denominada S. U. R. (Servicio de Urgente Resolución) que gira bajo la razón social FRANQUET - BARRIOS en el ramo mensajerías. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Barrios. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1269, apartamiento 4. — Luis Barrios Ronco.

$24.00 20|pub. Dic.31-20006-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a José Luis Welker y José Luis Azarola Saint, la imprenta que tengo establecida en la calle Misiones número 1571, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — JULIO CESAR CORBACHO.

$16.00 20|pub. Dic.31-20040-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre de 1904 y artículo 392 del Código de Comercio, prometí vender a Pepita Bardes, mi casa de comercio en San José número 1144, denominada "Vae". Acreedores a Rincón 524, de 10 a 12, escribanía P. Lemes. — MERCEDES TOUS.

$16.00 20|pub. Dic.31-20039-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Robello, la panadería "Carballesa", sita en Veracierto número 2819. Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. — Rincón 432, Escritorio 13. — ALFONSO LOZANO. — MARIA CELIA SANDE DE LOZANO.

$16.00 20|pub. Dic.31-20011-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Jacobo Tartakover, el almacén y puesto de verduras, ubicado en la calle Alzaibar número 1308, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Alzaibar 1308. — ROSA T. DE HERSCHKOVICH.

$8.00 20|pub. Dic.31-20046-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

:O.A.S.I.C Francisco Vanzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza calle Zabala 1272 ramo hotel a la señora Berta Gorrendal de Kaufman. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BENJAMIN FEUER. — Berta Gorrendal de Kaufman.
$16.00 20 pub. En.3-20147-v.en.27.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 23 de Enero de 1953, a las once horas, en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos. 2) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, apartado 2 o, de los estatutos, toda resolución que tenga por objeto modificar o ampliar estos estatutos requerirá para ser válida que en las asambleas existan representadas las tres cuartas partes de las acciones subscriptas o integradas y que la modificación sea aceptada por una mayoría que represente más de la mitad del capital social, y que de acuerdo al artículo 30 deberán depositar sus respectivas acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 5 de 1952. — El Secretario.
$28.00 10|pub. En.8-108-v.en.19.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que ha sido clausurado el negocio de panadería denominado "Panadería del Este", ubicado en la calle Constituyente número 1484, bajo la razón social "Coll y Compañía", citándose a los acreedores para que dentro del término de veinte días concurran a la calle Rincón, número 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — COLL Y COMPAÑIA.
$24.00 20|pub. En.5-00012-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. El señor Orosmán Diego García, ha desistido de la promesa de compra que había subscripto con los señores Luis Raimondo y Adela Azaurralde con referencia al café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757 de esta ciudad. En el mismo acto los señores Raimondo y Adela Azaurralde, venden a los señores Manuel y Arturo Luzardo. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — OROSMAN DIEGO GARCIA. — LUIS RAIMONDO. — ADELA AZAURRALDE DE RAIMONDO. — Arturo y Manuel Luzardo.
$40.00 20|pub. En.3-20124-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sara Chaud prometió en venta a la señora María Comelli de Todone, el comercio sito en Propios 3927. Los que se consideren sus acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356, escritorio 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Lacoste, Escribano.
$16.00 20|pub. En.7-48-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad giraba razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción, ferretería y anexos, calle Uruguay 618, de Carmelo. Acreedores domicilio indicado. Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García, se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo, 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA. — A. P. GARCIA.
$24.00 20|pub. Dic.27-19896-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante Diamantino Méndez venderemos a Serafín Juan Sotelo la carnicería ubicada en Luis P. Lenguas 1527. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — BENJAMIN MISA. — JULIO MATO.
$16.00 20|pub. En.3-20123-v.en.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Coexim Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Coexim Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, el día siete del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, en el local de la calle Rincón número cuatro cinco cuatro, escritorio cuatrocientos once, se reúnen el señor Enrique Weinstock, alemán, casado con Frymeta Brajtsztajn, domiciliado en la calle José María Montero, número tres mil ochenta y uno de esta ciudad, y la señorita Violeta Chamkoul, soltera, griega, domiciliada en la calle Guayaquí número tres mil cuatrocientos dieciséis también de esta ciudad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Coexim S. A., Importadora y Exportadora"; Segundo: Esta sociedad tendrá el objeto y el capital que se determine en los artículos siguientes y se regirá por las disposiciones que se aprueben en este acto, de los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Coexim S. A. es una sociedad anónima constituída de acuerdo con el artículo 403 del Código de Comercio.

Art. 2.o. El Domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, quedando facultada la Sociedad para establecer sucursales, agencias, filiales, asociaciones, dependencias, etc. en cualquier punto del Uruguay o del extranjero, estando además facultada para fusionarse con otras sociedades.

Art. 3.o. El plazo de duración de esta Sociedad es de noventa y nueve años, que se contarán desde la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo a lo dispuesto por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Capital y objeto

Artículo 4.o. El capital de la Sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional, dividido en cinco series de diez mil pesos de acciones ordinarias cada uno y de cien pesos cada acción, las que serán emitidas por el Directorio en las épocas y condiciones de subscripción y pago que considere convenientes. En las sucesivas emisiones de series de acciones que realice el Directorio deberá dar prioridad de subscripción a los tenedores de acciones de la Sociedad en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean para lo cual se publicarán en el "Diario Oficial" durante el término de cinco días el aviso pertinente a objeto de que los accionistas puedan inscribirse en las oficinas de la Sociedad para hacer uso de ese derecho.

Art. 5.o. El capital de la Sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de cincuenta mil pesos, hasta el límite que considere conveniente con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto queda excluído el capital anterior los derechos correspondientes.

Art. 6.o. Las acciones podrán también emitirse en títulos de más de una acción.

Art. 7.o. Las acciones podrán pagarse al contado o a plazos en la forma que en cada caso determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y por el Secretario del Directorio.

Art. 8.o. La Sociedad tiene por objeto intervenir como parte principal accesoria e intermediaria en toda clase de negocios y operaciones comerciales, industriales, financieras, importación y exportación, encuadradas dentro de las disposiciones legales y administrativas vigentes tanto en la República como respectivamente en los distintos países en que la Sociedad opere, ya sea por sí o por medio de interpósitas personas físicas o jurídicas. Siempre que se relacione directamente con el objeto social, la Sociedad podrá efectuar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras por cuenta propia o de terceros con otras sociedades, tanto oficiales o privadas, persona, reparticiones, instituciones, poderes, públicos, nacionales, estatuales, provinciales o departamentales, municipales o comunales; operar o explotar e intervenir en la operación o explotación de toda clase de comercio o industrial; fundar sociedades comerciales o industriales o financieras de cualquier naturaleza o forma, participar en los capitales de las ya legalmente establecidas o a establecerse legalmente, absorverlas, darles participación o en cualquier otra forma asociarse, comprar vender, arrendar, enajenar, gravar o ceder toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, mercaderías, valores y efectos generales de comercio, firmar, girar, endosar, descontar, avalar y aceptar pagarés, vales, letras, giros, cheques y warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; solicitar, obtener y conceder créditos a sus distintas modalidades y con garantías especiales; celebrar todos los actos y contratos accesorios a las operaciones que realice asumir o desempeñar representaciones de personas o sociedades con asiento en la República o en el extranjero, y ser representada en el exterior para negocio u operaciones de iguales fines en la forma que se acordare con carácter general o en ambas calidades a la vez en la forma que corresponda o determine por la vía de representación o consignación o como intermediario; solicitar, adquirir, explorar, arrendar, vender, ceder y er cualquier forma transferir y negociar marcas de fábrica, patentes de invención, licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y privilegios nacionales, departamentales, provinciales o municipales.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 9.o La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: 1) Por la asamblea general de accionistas: 2) Por el Directorio; 3) Por el Síndico

Asambleas

Artículo 10. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán cualquiera fuese su objeto por anuncios publicados durante dos días en el Diario Oficial y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes o representados la totalidad de accionistas debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación

Art. 12 Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando éste lo juzgue necesario, cuando lo pida el Síndico, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud. La convocatoria se hará, tanto en este caso como en el del precedente artículo, por medio de avisos publicados en el Diario Oficial o en el que haga sus veces y en otro diario de Montevideo, durante ocho días debiendo aparecer la primera publicación por lo menos con quince días de adelanto a la fecha de la asamblea.

Art. 13. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio y del Síndico. 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo, la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entendiera que la asamblea estará legalmente constituída cualquiera que haya sido el "quórum" registrado en la inscripción.

Art 15. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la renovación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que repre-

senten por lo menos las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital. Si no se lograra número en la primera convocatoria, se citará nuevamente en la forma establecida en el artículo 12, y la asamblea se constituirá y funcionará legalmente con cualquier número de asistentes, siendo las votaciones en esta segunda asamblea, tomadas por simple mayoría. En todos los casos referidos de avisos de citación que deban publicarse en el Diario Oficial o en el que haga sus veces y en otros dos diarios de Montevideo, se establecerá expresamente y con la debida ordenación, la orden del día, objeto de la asamblea, no pudiendo ne ningún caso tratar otros asuntos que los que hayan sido enumerados en esta forma salvo aquellas medidas de orden puramente internas que en nada afectan la orientación del desenvolvimiento económico de la sociedad.

Art. 16. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 17. Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios, mediante la pertinente carta-poder. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas. De todos estos requisitos podrán prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto lo elegirá también la asamblea. Al constituirse la asamblea, su Presidente, que tendrá siempre voz y voto, designará a uno de los miembros de la misma, para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados de lo que se dejará constancia en un libro especial de "concurrentes"; o de "quórum" Dicho accionista practicará también los escrutinios.

Art. 19. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados por votación de las mismas

Art. 20. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente a la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos, hayan o no concurrido, el retiro de accionistas luego de abierto la sesión no inhabilita a la asamblea para deliberar ni tomar decisiones válidas.

Art. 21. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros nombrados por la asamblea general. Los Directores que no necesariamente deberán ser accionistas de la sociedad, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de tres; con la presencia de tres cuando esté compuesto de hasta cinco, y con la presencia de cuatro cuando esté compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran solo dos miembros deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 22. Podrán ser miembros del Directorio, sociedades comerciales las que deberán indicar, por medio de sus autoridades competentes el nombre de sus representantes. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, la asamblea designará a quien haya de substituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Las asambleas pueden relevar de este mismo derecho al Directorio. La designación será por el período que falta para concluir el mandato al Director titular.

Art. 23. En la primera sesión que celebre, después de cada elección el Directorio designará su Presidente, su Vicepresidente y su Secretario.

Art. 24. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Deelgado. pudiendo conflarle como tales encargos especiales incluso el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere convenientes. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe de conformidad con este artículo así como las atribuciones que confiera a la primera asamblea que se convoque.

Art. 25. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad; podrá realizar por él solo las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos, con excepción de aquellas que resuelvan la ley. los estatutos o las asambleas. Por tanto sin que por la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas le corresponden: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades. Podrán en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y gravar bienes, raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones por los precios, plazo, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes constituir, transferir, y extinguir prendas, novaciones y todo derecho real, solicitar y explotar privilegios y concesiones de los poderes públicos nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa, subscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o en comandita, disolver y liquidar sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatuído, establecer manufacturas o adquirir fábricas, máquinas. útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales y otros bienes o hacer cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en acciones o en dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercancías con o sin descuento, recibir mercaderías en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados. solicitar préstamos con o sin garantía de los Bancos del Estado o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, emitir debentures en las condiciones que estime convenientes, constituir, aceptar o cancelar hipotecas, nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renovarlos, o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y permutar comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores y estar en juicios como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley, y de locación de servicios, de acarreos, vehículos y transportes, adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica o patentes de invención. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias de créditos, limitaciones y quitas de deudas, girar y extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales pagarés y otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, pedir o endosar documentos. guías, cartas de porte y otras especies de certificados. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier oficina de la Administración Pública y efectuar todo otro acto de administración y enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad; C) Nombrar de su seno uno o más Directores delegados o gerentes y conferirles la facultades de administración que consideren convenientes, fijando las retribuciones correspondientes; D) Nombrar un Secretario General, uno o más Gerentes o apoderados, y conferirles, en cada caso las facultades que considere convenientes; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias: F) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la sociedad el inventario, el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al treinta de Junio de cada año; G) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; H) Establecer sucursales o agencias en todo el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado: I) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a las que se hicieran acreedores a ellas, que deberán cargarse a Rentas Generales; J) Nombrar y trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; K) Autorizar al Presidente o más Directores para ejecutar actos determinados; L) Previo informe del Síndico distribuir dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio; M) Dictar los reglamentos internos; N) Crear los fondos de reservas especiales, que juzgue oportuno; Ñ) Constituir la sociedad en fiadora o garantía sea simple o solidaria de las obligaciones de terceros, sean personas físicas o jurídicas, siempre que lo consideren conveniente para los intereses de la sociedad.

Art. 26. Corresponde al Directorio con la asistencia del Síndico resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos, autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente previsto en el artículo 8.o siempre que encuadrara directa o indirectamente en los objetos sociales que especifica el mismo y no esté expresamente reservada a la resolución de la asamblea general de accionistas, así como en los casos en que se presenten dudas respecto a la interpretación y alcance del estatuto.

Art. 27. En remuneración de sus servicios, los Directores recibirán la retribución que anualmente señale la asamblea con cargo directo a gastos generales.

Art. 28. Cuando alguno de los cargos a que se refiere el artículo 25, incisos C), D) y K) recayeran en miembros del Directorio, los nombrados además percibirán la remuneración que se les fije, con noticia de la primera asamblea que realice.

Art. 29. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o en su defecto del Vicepresidente una vez al mes, por lo menos, o cuando lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico.

Art. 30. Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos. Se labrará acta de todo lo deliberado y resuelto. el Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la Sociedad, subscribir las escrituras y documentos públicos y privados relacionado scon cualquier clase de operaciones y contratos sociales, cuando el Presidente o Vicepresidente o el Secretario tuvieren algún impedimento, implicancia o incompatibilidad para hacerlo.

Síndico

Artículo 31. Anualmente la asamblea general ordinaria elegirá a una persona que puede no ser accionista de la sociedad para desempeñar el cargo de Síndico. Las atribuciones y deberes del Síndico son: 1.o) Examinar la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances; 2.o) Informar sobre el balance general que el Directorio debe presentar a la asamblea, cualquiera observación que tenga que formular el Síndico lo hará previamente ante el Directorio sin perjuicio de informar a la asamblea.

Art. 32. La asamblea general ordinaria, fijará anualmente a propuesta del Directorio la remuneración del Síndico.

CAPITULO IV

Balance y distribución de utilidades

Artículo 33. El ejercicio social empieza el primero de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas, en el local social el balance y el informe del Síndico.

Art. 34. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes las utilidades líquidas de la Sociedad después de deducida la asignación establecida en el artículo 32, se distribuirá en la forma siguiente: A) 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleva a una suma que represente el 10 o|o del capital integrado el Directorio resolverá si habrá de continua rseparándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo; B) La parte que a propuesta del Directorio o de la asamblea fije esta última como retribución de los Directores; C) El saldo restante se le dará el destino que por sí a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 35. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos, en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 36. La liquidación de la Sociedad por vencimiento de su plazo o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio ejerciendo el Síndico sus funciones de contralor. En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales en la materia.

Disposiciones transitorias

Artículo 37. El primer Directorio y el Síndico será designad por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores señor Enrique Weinstock y señorita Violeta Chamkoul y a los señores doctor Carlos María Freira, Billy H. Fox y|o Peter Spitz para que actuando conjunta o separadamente gestionen de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y acepten las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, obtener la Matrícula de Comerciante. así como todos los trámites necesarios para dejar la sociedad debidamente constituída. — (Fdo.) H. Weinstock. — V. Chamkoul.

Enrique Hughes, hijo, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen H.

Weinstock y V. Chamkoul pertenecen al señor Enrique Weinstock y señorita Violeta Chamkoul, personas mayores de edad, de mi conocimiento, que subscribieron en mi presencia los precedentes estatutos, previa lectura y ratificación de los mismos, resultando de éstos los datos individualizantes de dichas personas. En fe de ello y a sus efectos siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el siete de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. Hay un signo. — (Fdo.): Enrique Hughes (hijo), Escribano.

Copia: Montevideo, Junio 9 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, señor doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Peter Spitz, constituyendo domicilio a estos efectos en Rincón 454 oficinas 411, en representación de Coexim S. A. al señor Ministro como mejor proceda, digo: Que según acta, cuyas firmas están certificadas por el escribano señor Enrique Hughes (hijo) que en forma legal acompaño, el día siete de este mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, quedó constituída en Montevideo la Sociedad Anónima, que se denominará "Coexim S. A.". Quiera por tanto el señor Ministro, ordenar que previos los trámites de estilo, (se aprueben los estatutos de la referencia), concediéndose a mi representada "Coexim S. A.", la personería jurídica correspondiente para actuar legalmente en toda la República. Acompaño además del acta original, copias duplicadas certificadas por escribano público y copia simple y pido que, a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, se me devuelva en el momento oportuno los documentos originales presentados y testimonio de las actuaciones a que diere lugar la presente gestión. Mi personería resulta del artículo 37 de las disposiciones transitorias. Será justicia. (Fdo.): Peter Spitz.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Coexim S. A.", merece a esta Inspección General las siuientes consideraciones:

Artículo 8.o. Al expresarse que la Sociedad tiene por objeto "intervenir en toda clase de negocios y operaciones comerciales, industriales, financieras" etc. se llega a una indeterminación del objeto social. Si bien es lícito la pluralidad de actividades por parte de la Sociedad, ellas deben concretarse en el estatuto para el cumplimiento de la exigencia legal (artículo 406 del Cóndigo de Comercio).

Artículo 11 Corresponde que en lugar de "Inspección General de Hacienda", se cite a la "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Artículo 25. inciso L). El pago de dividendos provisorios deberá hacerse con utilidades líquidas comprobadas (artículo 418 del Código de Comercio). Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Iœsuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde dar vista a los peticionantes de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Vista a los interesados por el plazo de diez días. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Peter Spitz, en el expediente "Coexim S. A." carpeta 754|52 expongo: Respecto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y de conformidad a las mismas se practican las siguientes modificaciones en los estatutos. Respecto al artículo 8.o queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 8.o. La Sociedad tiene por objeto intervenir como parte principal accesoria o intermediaria en operaciones de importación exportación, financiación o intervención en empresas comerciales o industriales, establecidas o a establecerse, actuar como intermediario en operaciones de valores inmobiliarios o mobiliarios, encuadradas dentro de disposiciones legales y administrativas vigentes, tanto en la República como respectivaente en los distintos países en que la Sociedad opere, ya sea por sí o por medio de interpósitas personas físicas o jurídicas. Siempre que se relacione directamente con el objeto social, la Sociedad podrá efectuar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras por cuenta propia o de terceros, con otras Sociedades, tanto oficiales o privadas, persona. Reparticiones, Instituciones, Poderes Públicos, nacionales, estatuales, provinciales, o Departamentales, Municipales y Comunales, operar o explotar e intervenir en la operación o explotación de toda clase de comercio o industria; fundar Sociedades comerciales o industriales o financieras de cualquier naturaleza o forma, participar en los capitales de las ya legalmente establecidas o a establecerse legalmente, observarlas, darles participación o en cualquier otra forma asociarse, comprar, vender, arrendar, enajenar, gravar o ceder toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, derechos, mercaderías, valores y efectos generales de comercio, firmar, girar, endosar, avalar y aceptar pagarés, vales, letras, giros, cheques, y warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; solicitar, obtener y conceder créditos a sus distintas modalidades y con garantías especiales; celebrar todos los actos y contratos accesorios a las operaciones que realice, asumir o desempeñar representaciones de personas o Sociedades con asiento en la República o en el extranjero, y ser representada en el exterior para negocio u operaciones de iguales fines en la forma que se acordare con carácter general o en ambas calidades a la vez en la forma que corresponda o determine por la vía de representación o consignación o como intermediario; solicitar, adquirir explotar, arrendar, vender, ceder y en cualquier forma transferir y negociar marcas de fábrica, patentes de invención, licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y privilegios nacionales, departamentales, provinciales o municipales"

Respecto al artículo 11, conforme a la observación formulada quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán cualquiera fuere su objeto por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiéndo aparecer la primera publicación con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas solo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes o representados la totalidad de accionistas debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación".

Respecto al artículo 25, inciso I) Quedaría redactado en la siguiente forma:

"Artículo 25. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la Dirección y Administración de la Sociedad; podrá realizar por el solo las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos, con excepción de aquellas que resuelvan la ley, los estatutos o las asambleas. Por tanto, sin que por la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas le corresponde: A) Ejercer la representación de la Sociedad; B) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrán en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le esté confiada, responda o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la Sociedad comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, y gravar bienes, raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, plazo, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituír, transferir y extinguir prendas, novaciones y todo derecho real, solicitar y explotar privilegios y concesiones de los Poderes Públicos nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la Empresa, subscribir o comprar y vender acciones de otras Compañías Anónimas o en Comandita, disolver y liquidar Sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatuído, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales u otros bienes o hacer cargo del activo y pasivo de otras Sociedades, pagar su precio en acciones o en dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercancias con o sin descuento, recibir mercaderías en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados, solicitar préstamos con o sin garantía de los Bancos del Estado o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, emitir debentures en las condiciones que estime convenientes, constituír aceptar o cancelar hipotecas, nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales renovarlos o revocarlos, cuantas veces lo creyere conveniento, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, y permutar, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores y estar en juicios como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley y de locación de servicios, de acarreos, vehículos y transportes, adquirir transferir y explotar marcas de fábrica o patentes de invención. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias de créditos, limitaciones y quitas de deudas, girar y extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, pagarés, y otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, pedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier Oficina de la Administración Pública y efectuar todo otro acto de administración y enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la Sociedad. C) Nombrar de su seno uno o más Directores Delegados o Gerentes y conferirles las facultades de administración que consideren convenientes, fijando las retribuciones correspondientes. D) Nombrar un Secretario General uno o más Gerentes o apoderados y conferirles, en cada caso las facultades que considere convenientes. E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. F) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al treinta de Junio de cada año. G) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser aprobados por éste. H) Establecer Sucursales o Agencias en todo el país o en el extranjero; pudiendo asignarles capital determinado. I) Crear los empleos que juzgare necesarios, fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a las que se hicieran acreedores a ellas, que deberán cargarse a Rentas Generales. J) Nombrar y trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad. K) Autorizar al Presidente o más Directores para ejecutar actos determinados. L) Previo informe del Síndico, distribuir dividendos en cuenta de las utilidades del ejercicio, siempre y cuando existieran utilidades líquidas comprobadas. M) Dictar los reglamentos internos. N) Crear los fondos de reservas especiales, que juzgue oportuno. Ñ) Constituir la Sociedad en fiadora o garantía sea simple o solidaria de las obligaciones de terceros, sean personas físicas o jurídicas, siempre que lo consideren conveniente para los intereses de la Sociedad. Sírvase tener por evacuada la vista conferida. — (Fdo.): Peter Spitz

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto social el Fiscal mantiene el criterio expuesto en el dictamen número 914|43 de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de "Interamerican S. A.". Las demás disposiciones estatutarias, con las modificaciones introducidas en el precedente escrito, no merecen observación pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarla, reconociendo a la Coexim S. A. como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952 — V Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 9 de Diciembre de 1952 — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Coexim S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será intervenir en toda clase de negocios y operaciones comerciales, industriales o financieras. 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50 000 00). 3.o) El Fiscal de Gobierno de primer turno observó la forma de determinar el objeto social. Considerando: 1.o) Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que, reiterando su tesis, se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio 2.o) Los estatutos a estudio con las modificaciones de los artículos 8.o, 11 25 no contrarían el orden público ni la legislación Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve Aprobar los estatutos de "Coexim S. A." y autorizar su funcionamiento Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2 230 de 2 de Junio de 1893 A los fines correspondientes otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados

notariales presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — (Fdo.:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Péter Spitz, constituyendo domicilio en Rincón 454, Of. 411, por la Sociedad Anónima denominada 'Coexim S. A.', de Montevideo, como mejor proceda digo: Que el 9 de Diciembre de 1952 el Poder Ejecutivo, aprobó los estatutos de la referida Sociedad. Que estando facultado por el artículo 37 de las mismas para la presente gestión acompaño los estatutos y testimonio de lo actuado ante el Ministerio de Hacienda, para que tenga a bien ordenar que se efectúe la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose los edictos para las publicaciones y que se sirva admitir la agregación de los diarios sin presentar nuevo escrito. A la vez, solicito que se inscriba en la Matrícula de Comerciantes a dicha Sociedad, a cuyo efecto manifiesto que el nombre de la referida Sociedad Anónima es el de Coexim S. A., con domicilio provisorio en Rincón 454, Of. 411 de Montevideo, el objeto de la Sociedad está determinado in extenso, en el artículo 8.o de los estatutos agregados, que no tiene Gerente y está dirigida actualmente por su Directorio formado por los señores Enrique Weinstock como Presidente; Billy H. Fox como Vicepresidente y la señorita Videla Chamkoul como Secretaria. Como aún no ha empezado a actuar no se ha pagado la Patente de Giro, lo que se hará después de inscribir a la Sociedad en el Registro. Quiera por tanto el señor Juez previos los trámites de estilo, proveer de conformidad con lo solicitado y que en el momento oportuno se me devuelvan los recaudos acompañados, testimonio de lo actuado ante el Juzgado y el certificado de inscripción en la Matrícula de Comercio, solicitando además se habilite el feriado para las publicaciones. Será justicia. — (Fdo.): Peter Spitz

Presentado con los recaudos que expresa, hoy veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Conste. — Pereira.

Tomé razón con el número 3046 al Fo. 172 del L.o 42 de conocimiento. Conste — Pereira. Montevideo, Diciembre 20|952. — Al Despacho — Pereira.

24.508. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 5.600. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción que se gestiona. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Al Despacho. — Pereira.

25.007. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicación solicitada; liquidado y repuesto el sellado, expídasele certificado, devuélvanse los recaudos, certifíquense los libros y archívese. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — França. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 7 al Fo 21 y siguientes del Tomo 35, del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$247.00. 1|pub. — 73.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17. As. 90|4112
Primer llamado

Llámase a licitación pública, a fin de adquirir diversos útiles de escritorio, para las distintas secciones de este Servicio de Intendencia, para atender las necesidades del ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 22 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30042-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99. As. 287
Tercer llamado

Artículos: Forro, botones, hebillas, escarapelas de "Artigas" para poli.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres Servicio Intendencia.

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30041-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111. As. 84|8786
Primer llamado

Artículo: 35.000 kilogramos de harina de trigo, en sacos de 70 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30040-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 146
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de Antibióticos, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30031-v.en.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones - Muebles metálicos
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la Agencia Unión del Instituto: mostradores, defensa de cajeros y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570 primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Martes 3 de Febrero de 1953, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. En.9-30032-v.en.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la instalación de un sistema de agua caliente por medio de un calentador eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 16 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 4|pub. En.9-30038-v.en.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 12 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30, licitación número 196: Equipos de lavabo, engrase de automóviles, etc., Plaza (segundo llamado).

Lunes 19 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30, licitación número 201: Máquina impresora para oficina, Plaza (primer llamado). — Hora 11, licitación número 188: Material para anestesia, Cif y|o Plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 5 de Enero de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. En.9-30036-v.en.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.443
Primer llamado

30 archivos rotativos. — Apertura: 21 de Enero de 1953. — Hora 10.

Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30039-v.en.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.444
Primer llamado

Equipo de microfilmación. — Apertura: 21 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30.

Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30037-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38.952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38|952, para la adquisición de materiales para taller, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 de Enero, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30043-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, Eneas Martínez, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
$3.60 3|pub. En.9-189-v.en.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, Carlos López, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
$3.60 3|pub. En.9-190-v.en.12.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 617

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 24.a sección de Montevideo: Padrón número 110.164, propiedad del señor Ignacio Fernández Soler. Terreno de 519 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Anzani, distando su punto más cercano metros 49.40 de la calle Tomás Gómez; 51 metros 90 al Sureste con padrón número 95.673; 10 metros al Noreste con padrón número 110.151 y 51 metros 90 al Noroeste con padrón número 110.163.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431 (8.o piso), en las condiciones y plazos establecidos por dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$19.20 8|pub. En.9-172-v.en.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67590. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lider S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANBERRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-39-v.en.20.

ACTA N.o 67574. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABALO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-61-v.en.20.

ACTA N.o 67617. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Società Per Azioni, de Italia, solicita la marca "TIZIDE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-194-v.en.20.

ACTA N.o 67613. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUPIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-193-v.en.20.

ACTA N.o 67614. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNEXA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-192-v.en.20.

ACTA N.o 67619. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "NITROX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-152-v.en.20.

ACTA N.o 67620. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CHLOROTHION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-151-v.en.20.

ACTA N.o 67621. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CANDIOMICYN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-150-v.en.20.

ACTA N.o 67622. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CEVILAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-149-v.en.20.

ACTA N.o 67624. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "BADIOCILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-148-v.en.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9479. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stevensons (Dyers) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de la lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.9-162-v.en.20.

ACTA N.o 9478. — Montevideo, Enero 2 de 1953 — Con esta fecha, el señor Alerano Spada Cesarini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en las maquinas tricoteras rectilíneas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.9-174-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor TOMAS F. HERNANDEZ, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.123 de fecha 5 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30033-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación pública N.o 12|952

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, como asimismo, para el retiro del guano del indicado establecimiento hasta el 30 de Junio próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección, (Palacio Municipal, cuarto piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba expresado el día Lunes 12 del corriente a las 10 horas.
(Cta. corriente) 1|pub. En.9-30035-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor DOMINGO SPERANZA, para que comparezca a la Secretaría el Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.122 de fecha 6 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30034-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando trasladar con destino al Celular individual número 3.048, Grupo C, Pozo F, del cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del cementerio Paso Molino, el ataúd con los restos de Rafael Deugenio. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos, que tiene 90 días para interponer reclamo. — Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. En.9-171-v.my.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 9 de 1953

1.a Sección

MIGUEL ANGEL PEDULLA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco número 1592 y HAYDEE BELLOMUSTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1528.

4.a Sección

RAFAEL RUIBAL, 28 años, soltero, electricista, español, domiciliado Convención 1326 y MARTA GENOVEVA AYALA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1326

ALESSANDRO CASTELNOVO, 30 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado Bartolomé Mitre 1131 y CLARA TARASEVICZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 831

MATIAS SALVADOR ZEBALLOS, 41 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Andes 1306, apartamiento 15 y MARIA MAXIMA RONQUETE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1306.

5.a Sección

CARLOS FRANCISCO NORIEGA PONS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1179 y MARTA BARRERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1179.

ALBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1044 y MINELVIA VARGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1044.

HERIBERTO NUÑEZ, 39 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cuareim 1236 y RUTH MIREYA MOROTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1236.

9.a Sección

LUIS RAFAEL LASALA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6470 y MARIA ANGELICA HILL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tortolitas 6470.

10.a Sección

VICENTE SANSONE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vitrubio 868 y EDDA TERESA URES, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Azara 3753.

JOSE MARIA CROCAMO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minessota 2048 e ILDA BLANCA LEIVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minessota 2048.

HECTOR ANTONIO ODERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3536 y MABEL TERESA GABRIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3536

HORTENSIO MELGAR, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5109 y OLGA HORTENSIA MARDARAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5109

JULIO CESAR CADENASSO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Urquiza 3226 y SONIA FILOMENA MONTERO, 24 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3690 bis.

ALEJANDRO LUIS BARLETTA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2509 bis y TERESA FEDERICA YARCOVICH, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Porvenir 2509 bis.

GUILLERMO MARIA GUERRERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4368 e IRMA RENEE FLORES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4395.

12.a Sección

JOSE REIGIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3017 y ANGELICA LEONOR SOMMARUGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991.

CARLOS MOURE, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Flores 2865 y ALBA ETCHART, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2865.

ARMANDO CASIMIRO DE SOUZA GUERRA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pando 2572 y OLGA RAMONA RODRIGUEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2572.

NIEVES TOMASINI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Gómez 3175 y MARIA ALBA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3178.

TIBERIO ZAMPETTI, 24 años, soltero, plomero oriental, domiciliado Pando 2416 y SHIRLEY BARRIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2416.

JOSE MASSONE, 42 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Enrique Martínez número 1729 y MARIA TERESA DEARMAS, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Bella Vista 1740.

MARCELO ALFREDO SPIRITOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2488 y AMERICA ALBERTINA PEIRANO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2488.

ANIBAL CARNEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2690 y ELVIRA PARODI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2690.

ERNESTO BALBINO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3514 y LIRIA SHILETZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2971.

13a Sección

ORLANDO VEGA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1809 y DELIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1962.

ROHALD ARNOL LAYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1933 y JULIETA NOEMI ANTELO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bogotá número 3784.

15.a Sección

ANTONIO LILA SALERNO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2003 bis y AMALIA SEGOVIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada O. Araújo 2066.

LUIS JUPITER VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1785 y NELLY VENTOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2073.

JUAN ANTONIO DECILLIS, 34 años soltero, militar, oriental, domiciliado Salterain 1308 y ESTHER GARRA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1417.

17.a Sección

ENRIQUE LORENZO GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3271 e IFIGENIA BAVASI, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Corrales 3271.

JUAN MANUEL RAMIREZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Ramírez 4462 y MATILDE MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4462.

MANUEL AMERICO DIEGUEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3931 y MARGOT BAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3931

PEDRO MEDINA, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4246 y CEFERINA MARIA DOS SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4249.

19.a Sección

REGINO GEREMIAS RODRIGUEZ, 41 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado República 2169-4 y JULIA CASTRO, soltera, oriental, domiciliada República 2169.

MIGUEL ANGEL PALLER, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira 1778-4 y WALKIDIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nueva Palmira número 1726.

FERNANDO VILLANUEVA MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2211 e IRMA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2211

NELSON ALBERTO PORTA, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado D. Terra 2230 y VILMA MABEL SOROA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2230

JUAN ABEL PRANDONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2189

y TERESA RISSOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2225.
DANTE ISABELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2169 y ROSA BLANDAMURO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.
ARTURO ERNESTO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2278 y MARIA IRMA PESSANO, 25 años, soltera, profesora de enseñanza, oriental, domiciliada Cufré 2278.
ENRIQUE BONALVE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín García 2176 y MARIA DEL CARMEN ECHEGARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2126.
OMAR NOGUINO CATARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2322-7 y ELBA PONS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2322.

20.a Sección

HAGOP GUEDIKIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4124 y MARIA JULIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3610.
SIXTO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 19 y NORMA RENEE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 317.
RAUL BURNALLI ROLANDO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Martín Berinduague 885 y NELIDA DAVERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague número 885.

21.a Sección

MANUEL SEVERINO CAMIÑO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mazangano 481 y EULALIA LEONOR HERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 4577.
RAUL BELLINI, 27 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Laguna Merín 4423 y JACINTA OFELIA BAEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4440.
JAIME DANIEL BOUHORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Aromas 4387 y ZULMA RENEE MANCINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal No. 879.
YAMANDU DI PAULA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Oficial número 1214 y LEONOR ELVIRA MEDINA, 23 años, soltera, orienta, domiciliada en Oficial 1218.
MARIO MENDEZ IGUEREGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz No. 4566 y EMA BRITOS GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en General Antonio Díaz No. 4566.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Hainne No. 1892 y ROSA BLANCA SOLDEVILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Hainne No. 1892.
MANUEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José María Silva No. 4515 y CARLOTA LEONOR OGANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4515.
LUIS MARIA BLUMER, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avenida Sayago No. 1194 y TOMASA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Avenida Sayago 1194.
OSCAR ABELLA AGUIAR, 25 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado en Rivarola 1560 y MABEL PELONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Moltke 1382.
JUAN ANGEL CAVALLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bremen 1416 y EMA BLANCA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1645.
ROBERTO DUFRECHOU, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oliveras 4643 y MARIA ELIDA PONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Oliveras 4671.

24.a Sección

LEON ASTMAN REDLER, 24 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado en 2 de Mayo 1367 y REBECA NATANSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1509.
JOSE MARIA SARACHO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Larrañaga 1961 y BLANCA NILDA ALFONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Achiras 1377
JUAN JOSE FORASTIER, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Pereyra Rossell 1446 y MARIA CRISTINA INVERSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio César 1672.
EVANGELISTA SIMON NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1474 y MARIA CECILIA GRELA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1436.
$2.00 3|pub. v.en 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRUSSONE o BRUSSONE BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.9-140-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: FACAL FRANCISCO contra CONCEPCION AÑON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Facal y Concepción Añón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. En.9-163-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA ZARRANS DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-176-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA MINETTO o MINETTO DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-186-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERLING OLSEN BOJE o BOJE KNUDSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-187-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RAFAEL CATALINO SAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-188-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MARIA o FELIPA MARIA ANTONIA o MARIA ROLANDO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-141-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO GREGORIO CARMONA o CARMONA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6. o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-142-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC SLOMA o ICEK SALOMA o ICEK SLOMA JALON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA DIVENUTO o DIVENUTTO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-144-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JORGE URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-145-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-146-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA BUENO DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-153-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DEMARCO o DEL MARCO DE YANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-154-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERRERO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-155-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ REINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.9-156-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José M.a França, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVANA BRUGGEMANN o ESTEVANA GUILLERMINA LIESACK DE BRUGGEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. En.9-157-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "WALTER ARISTIDES MAGLIONE y AMANDA L. COURTOISIE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 512", se hace saber que con fecha 27 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Arístides Maglione y Amanda Leonor Courtoisie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 20|pub. En.9-147-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE DALRYMPLE FERGUSON o FERGUSON HAY o HAY FERGUSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-164-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DUARTE DE NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-165-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIERA o RICARDO ARISTIDES o CRISTIDES RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-166-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANTON AZALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-134-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario

$12.00 10|pub. En.9-19908-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONSO LUSSICH, ADOLFO y GOLDARACENA, ALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 7, Fo. 423), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Adolfo Alonso Lussich y Alina Goldaracena, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor si así no lo hiciere (artículo 7,o); habilitándose el feriado judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$43.00 20|pub. En.9-135-v.en.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GENARO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.9-138-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "VIERA MARIA ELENA con ERNESTO CHAVES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges María Elena Viera y Ernesto Chaves y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. En.9-133-v.en.22.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "TROSMAN, ABRAHAM, Quiebra", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, venidos a este Juzgado por comisión conferida, se ha decretado el remate judicial de todas las existencias de la casa de comercio del fallido, ubicada en esta ciudad, en la calle Maldonado N.o 774, diligencia que será presidida por el subscripto Juez de Paz en el lugar de ubicación de dicho giro comercial, el día veintidós y siguientes del corriente mes a la hora diecisiete.

Las ventas serán al contado y al mejor postor por el martillero designado, señor Victoriano M. Plada. Y se hace constar que a los efectos del remate ha sido habilitada la presente feria judicial. — San Carlos, 2 de Enero de 1953. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. En.9-136-v.en.20.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.

Señor asociado: Curupí, Carmelo, Enero 2 de 1953. — El Directorio de la Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., convoca a usted para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, en el local social, a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria, inventario y balance anual; B) Aprobación del reparto de utilidades y época de distribución propuesta por el Directorio; C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal; D) Estudio de reforma de los estatutos sociales; C) En general del artículo 45 de los estatutos

Nota. — Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de antelación a la fecha de la asamblea.

$4.00 1|pub. En.9-185-v.en.9.

AUTODROMO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional", a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Enero de 1953, a las 19 y 30 horas, en la sede de la "Asociación Paysandú". Avenida 18 de Julio número 920, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1952 y distribución de utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el ejercicio 1953.

Artículo 36. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Ituzaingó número 1485, escritorio 8 (de 8 a 12 horas), hasta dos días antes del fijado para la reunión de cuyo registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de orden, número de acción, número de votos y nombre del accionista, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Art. 37. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea. El mismo mandatario no podrá representar en la asamblea a más de un mandante.

Art. 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Autódromo Nacional S. A.: Lorenzo Hernández, Secretario.

$13.20 2|pub. En.9-170-v.en.10.

A. P. GREEN URUGUAYA LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Roberto D. Negro, el 18 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Instancia de sexto turno, con el número 56, al folio 264 del Tomo 33, se amplió el capital social en $ 50.000.00 más, con lo que el capital de la Sociedad se eleva a $ 100.000.00. De ese nuevo capital, ya se aportó en dinero la mitad y la otra mitad, o sean $ 25.000.00 se integrará capitalizando los beneficios futuros de la Sociedad Se determinó, así mismo, que el ejercicio económico de la Sociedad vencerá el 31 de Octubre de cada año habiéndose cerrado en esa fecha, el ejercicio correspondiente al año 1952. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — A P Green Uruguaya Limitada.

$20.00 10|pub. En.9-161-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada", San José número 1438 Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 19 de Diciembre de 1952, el señor Antonio Prior, ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José García Gamallo, referente al almacén comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, situado en la calle Madrid número 1602. Acreedores en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — JOSE GARCIA GAMALLO.

$24.00 20|pub. En.9-191-v.en.31.

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1953, a las once horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1952: 2.o) Fijación de los honorarios a los Directores y Síndico: 3.o) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110 — Montevideo, Enero 7 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. En.9-139-v.en.14.

ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 27 de Diciembre de 1952 se constituyó esta Sociedad. Capital social: $ 8.500.00. Aportados: $ 5.000.00, por Dora Stanham de Urtubey: $ 3.500 00 por Madeleine Simonis. Objetos: Galería de arte, librería, papelería y anexos". Domicilio: Punta del Este, avenida Juan Gorlero 631. Plazo: cuatro años: prorrogable automáticamente por período de dos años. Administración y uso de la firma social: A cargo de Madeleine Simonis. — Punta del Este, Diciembre 27 de 1952 — DORA STANHAM DE URTUBEY. — MADELEINE SIMONIS

$12.00 10|pub. En.9-137-v.en.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.550.691.65
Cuentas a cobrar	"	8.055.457.51
Inventarios	"	14.373.254.02
Inversiones	"	1.749.712.32
Varias cuentas deudoras	"	3.674.263.82
Activo fijo	"	12.061.404.21
Cargos diferidos	"	137.514.68
	$	41.602.298.21

Pasivo —

Cuentas a pagar y obligaciones varias	$	8.335.775.97
Previsiones	"	8.068.926.14
Saldo utilidades	"	1.086.301.61
Otras cuentas acreedoras	"	4.388.294.49
Capital	"	19.723.000.00
	$	41.602.298.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 643 a folios 304 del libro respectivo.

$18.00 1|Pub. — 9267.

Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	343.711.08
Cuentas a cobrar	"	8.936.635.31
Inventarios	"	14.574.096.77
Inversiones	"	1.781.654.58
Varias cuentas deudoras	"	8.263.059.92
Activo fijo	"	12.448.619.27
Cargos diferidos	"	117.080.29
	$	46.464.857.22

Pasivo —

Cuentas a pagar y obligaciones varias ...	$	8.292.806.04
Previsiones	"	7.339.117.61
Saldo utilidades	"	1.086.301.61
Otras cuentas acreedoras	"	10.023.631.96
Capital	"	19.723.000.00
	$	46.464.857.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 643 a folios 304 del libro respectivo.

$ 18.60 1|Pub. — 9266.

Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	995.914.49
Cuentas a cobrar	"	9.787.794.49
Inventarios	"	13.697.571.38
Varias cuentas deudoras	"	13.484.070.93
Inversiones	"	1.803.710.86
Activo fijo	"	12.799.970.38
Cargos diferidos	"	83.011.47
	$	52.652.044.00

Pasivo —

Cuentas a pagar y obligaciones varias ...	$	7.993.318.02
Previsiones	"	7.300.865.06
Saldo utilidades	"	1.086.301.61
Otras cuentas acreedoras	"	16.548.559.31
Capital	"	19.723.000.00
	$	52.652.044.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 643 a folios 304 del libro respectivo.

$ 18.60 1|Pub. — 9265.

Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	403.510.82
Cuentas a cobrar	"	8.764.895.03
Inventarios	"	12.345.805.61
Inversiones	"	1.725.917.52
Activo fijo	"	11.375.913.02
Cargos diferidos	"	158.155.40
	$	34.774.197.40

Pasivo —

Cuentas a pagar y obligaciones varias	$	5.964.081.87
Previsiones	"	8.000.813.92
Saldo utilidades	"	1.086.301.61
Capital	"	19.723.000.00
	$	34.774.197.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno y anotado con el Nº 643 a folios 304 del libro respectivo.

$18.00 1|Pub. — 9264.

Celulosa Valdense S.A.

Balance de comprobación de saldos al 31 de diciembre de 1948

Activo —

Edificios y construcciones	$	5.573.65
Máquinas y herramientas e instalaciones fijas	"	1.120.94
Materias primas	"	663.88
Gastos de organización	"	21.40
Caja	"	2.620.13
Acciones	"	240.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	250.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 15.80. 1|Pub. — 9231.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de comprobación de saldos al 31 de marzo de 1949

Activo —

Edificios y construcciones	$	11.472.10
Máquinas y herramientas e instalaciones fijas	"	16.871.93
Materias primas	"	1.008.68
Gastos de organización	"	280.30
Caja	"	14.366.99
Acciones	"	206.000.00
	$	250.000.00

Pásivo —

Capital integrado	$	44.000.00
Capital autorizado ...	"	206.000.00
	$	250.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 15.00. 1|Pub. — 9230.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de comprobación de saldos al 30 de junio de 1949

Activo —

Inmuebles, edificios y construcciones	$	52.062.18
Máquinas y herramientas e instalaciones fijas	"	35.169.97
Materias primas	"	15.452.34
Caja	"	5.565.76
Acciones	"	116.000.00
Gastos de organización y dirección técnica .	"	29.249.75
	$	254.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	133.500.00
Capital autorizado ...	"	116.500.00
Documentos a pagar ..	"	4.000.00
	$	254.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla con-

tabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 16.20. 1|Pub. — 9229.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de comprobación de saldos al 30 de setiembre de 1949

Activo —

Inmuebles	$	21.290.08
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y mejoras varias	"	84.597.16
Materias primas	"	21.392.28
Caja	"	2.099.58
Acciones	"	116.000.00
Gastos de organización, Dirección técnica, gastos de explotación ..	"	34.120.90
Cuentas corrientes deudoras	"	2.659.24
	$	282.659.24

Pasivo —

Acciones	$	500.00
Ventas	"	2.659.24
Hipotecas a pagar y documentos a pagar .	"	29.500.00
Capital integrado	"	133.500.00
Capital autorizado ...	"	116.500.00
	$	282.659.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 22.20. 1|Pub. — 9228.

Philipp Brothers (Uruguay) S. A.
Montevideo

Balancete resumido de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores.—

Acciones a emitir	$	35.000.00
Caja y Bancos	"	451.493.36
Gastos varios	"	13.773.34
	$	500.266.70

Acreedores.—

Capital autorizado a subscribir	$	35.000.00
Acreedores	"	266.70
Capital integrado	"	465.000.00
	$	500.266.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador Balances rubricado el 28 de Abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40 1|pub. — 9262.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado:

Inmuebles y sus accesorios	$	13.857.66
Plantel telegráfico y telefónico	"	300.002.45

Activo circulante:

Materiales en depósito.	"	74.684.83

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	8.020.02

Activo exigible:

Deudores en cta. cte...	"	42.629.08
Intereses a cobrar ...	"	474.32

Activo realizable:

Títulos	"	17.855.10

Activo transitorio:

Adelantos para ejercicios futuros	"	937.94
	$	458.461.40

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital asignado	$	50.000.00

Pasivo exigible:

Acreedores en cta. cte..	"	54.653.01
Casa Matriz	"	350.680.13

Pasivo transitorio:

Impuestos a pagar ...	"	2.653.03
Varios	"	475.23
	$	458.461.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.00. 1 Pub. — 9174.

Compañía Fridam
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Resumen de saldos al 30 de marzo de 1952

Debe —

Cajas y Bancos	$	14.840.09
Muebles y útiles	"	320.00
Importación	"	5.355.16
Mercaderías generales	"	3.179.31
Varias cuentas deudoras	"	5.175.16
	$	28.869.72

Haber —

Varias cuentas acreedoras	$	5.242.58
Dividendo accionistas ..	"	12.299.21
Fondo para amortizaciones	"	32.00
Fondo de reserva	"	6.295.93
Capital autorizado	"	5.000.00
	$	28.869.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 18.60. 1 Pub. — 9171.

Navipack Internacional S. A.

Resumen de saldos al 31 de marzo de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	1.056.78
Pérdidas en suspenso a liquidar	"	2.393.98
Gastos constitución sociedad	"	994.40
Varias cuentas deudoras	"	708.65
	$	5.153.70

Haber —

Varias cuentas acreedoras	"	5.153.70
Capital autorizado	"	5.600.00
	$	5.153.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 9172.

La Cumbre S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones en Cartera ...	$	441.300.00
Deudores por acciones .	"	142.036.84
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	232.319.07
Mercaderías varias, vinos, sidras, etc.	"	98.237.95
Caja	"	1.569.31
Deudores varios	"	121.243.10
Varias cuentas deudoras	"	35.275.43
	$	1.071.981.79

Pasivo —

Integrado	$	416.663.16
Subscripto	"	143.036.84
A subscribir	"	441.300.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	1.335.56
Fondo de amortización .	"	6.629.78
Acreedores varios	"	8.877.82
Varias cuentas acreedoras	"	55.138.54
	$	1.071.981.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador Cartas, rubricado el 19 de Febrero de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 450 a folios 9 del libro respectivo.

—25.20. 1|pub. — 9275.

"La Terrícola S. A."

Balance de saldos al 30 abril de 1952

Debe —

Acciones	$	154.075.00
Terrenos en Carasco	"	5.319.00
Caja Nal. de Ahorro Postal	"	143.46
Comisiones	"	152.40
Caja	"	401.60
Deudores por venta a plazos en Carrasco	"	86.934.79
Gastos generales	"	459.98
Banco Popular	"	2.330.11
Descuentos	"	813.81
	$	250.630.15

Haber —

Capital autorizado	$	200.000.00
Utilidades a realizar	"	50.450.72
Consignación Contribuciones	"	44.94
Pérdidas y ganancias	"	101.21
Intereses	"	33.28
	$	250.630.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de setiembre de 1931 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. Turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 9315.

Compañía Aceitera Hércules S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$	64.757.05
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	"	160.582.88
Activo circulante:		
Mercaderías	"	288.869.86
Activo exigible:		
Cuentas deudoras	"	5.853.46
	$	520.063.25

Pasivo —

Pasivo no exigible:		
Capital	$	100.000.00
Pasivo exigible:		
Cuentas acreedoras	"	411.886.56
Pasivo transitorio:		
Partidas pendientes	"	4.917.41
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	"	3.259.28
	$	520.063.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general 30|11|951, se halla contabilizado a folios 10|11 del libro Copiador Balances, rubricado el 7 de Marzo de 1951. en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el número 802 a folios 308.

$ 20.40. 1|pub. — 9274.

"Mercur S. A."

Balance sintético trimestral por el período comprendido entre el 1|1|952 y el 31|3|952

Activo —

Disponible	$	7.495.28
Circulante	"	88.059.51
Fijo	"	8.557.92
Nominal	"	7.196.96
Transitorio	"	586.80
Pérdidas y ganancias	"	3.720.07
	$	116.512.54
Cuentas de orden:		
Acciones a integrar	"	389.800.00
	$	506.312.54

Pasivo —

Exigible a corto plazo	$	5.717.98
Cuentas Reg. activo	"	594.56
Capital	"	11.200.00
	$	116.512.54
Cuentas de orden:		
Integración de acciones	"	389.800.00
	$	506.312.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Marzo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$ 19.80. 1|pub. — 9263.

Estudio Comercial Uruguayo S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja, Bancos y fondo fijo	$	5.214.56
Deudores varios	"	11.322.56
Gastos de constitución	"	3.745.56
Muebles, útiles y equipo de oficina	"	4.126.65
Accionistas	"	25.500.00
Mercaderías y materias auxiliares	"	1.000.00
Cuentas de gastos a liquidar	"	9.515.64
Cuentas de orden	"	300.00
	$	60.725.97

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	15.167.11
Cuentas en gestión a liquidar	"	4.922.70
Reservas de previsión	"	87.87
Ganancias y pérdidas	"	248.29
Cuentas de orden	"	300.00
	$	60.725.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 10 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 9121.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima

(SUCASA)

Resumen del balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	400.000.00
Cuentas deudoras	"	97.048.60
Acciones y títulos en depósito	"	29.855.00
Deudores varios	"	64.333.07
Préstamos varios	"	1.191.190.12
Muebles, útiles, impresos y otros	"	14.754.77
Inmuebles	"	153.750.00
Cuentas de orden	"	2.467.800.00
	$	4.418.731.56

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondos para obligaciones futuras	"	1.203.500.00
Cuentas acreedoras	"	110.211.34
Acreedores varios	"	137.220.22
Cuentas de orden	"	2.467.800.00
	$	4.418.731.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 9299.

Compañía Recons S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Muebles, útiles y vehículos	$	116.451.68
Mercaderías generales	"	882.959.57
Caja y Bancos	"	12.723.79
Deudores varios	"	719.085.97
Acciones y valores	"	39.100.00
Varias cuentas deudoras	"	523.679.26
Cuentas de orden	"	1.039.000.00
	$	3.333.000.27

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	1.027.533.82
Acreedores varios, Bancos, etc.	"	657.800.37
Utilidades a vencer	"	34.566.10
Fondo de amortizaciones	"	44.518.33
Varias cuentas acreedoras	"	529.581.65
Cuentas de orden	"	1.039.000.00
	$	3.333.000.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80. 1|Pub. — 9298.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	19.041.86
Materia prima y mercaderías	"	9.401.08
Deudores	"	1.050.01
Inmovilizado	"	228.070.99
Otras cuentas deudoras.	"	56.216.15
Cuentas de orden	"	247.700.00
	$	561.480.09

Pasivo —

Acreedores	$	37.027.23
Otras cuentas acreedoras	"	1.552.86
Capital realizado	"	275.200.00
Cuentas de orden	"	247.700 00
	$	561.480 09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 16 de agosto de 1947. en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 3551 a folios 170 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9300.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	12.290.99
Materia prima y mercaderías	"	11.588.01
Deudores	"	1.990.01
Inmovilizado	"	232.321.45
Otras cuentas deudoras	"	72.144.21
Cuentas de orden	"	247.700.00
	$	578.034.67

Pasivo —

Acreedores	$	50.503.29
Otras cuentas acreedoras	"	4.631.38
Capital realizado	"	275.200.00
Cuentas de orden	"	247.700.00
	$	578.034.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 16 de agosto de 1947, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 3551 a folios 170 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9301.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Baalnce de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	2.810.14
Mercaderías y materia prima	"	19.256.69
Deudores	"	3.903.62
Inmovilizado	"	244.513.28
Otras cuentas deudoras.	"	98.515.65
Cuentas de orden	"	247.700.00
	$	616.699.38

Pasivo —

Acreedores	$	83.201.64
Otras cuentas acreedoras	"	10.597.74
Capital realizado	"	275.200.00
Cuentas de orden	"	247.700.00
	$	616 699.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 12 del ilbro Copiador, rubricado el 16 de agosto de 1947, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 3551 a folios 170 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9302.

Rosenbusch S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Disponible	$	500.00
Exigible	"	81.810.91
Realizable	"	39.180.71
Fijo	"	31.212.84
Cuentas diferenciales ..	"	49.608.74
Transitorio	"	1.879.68
	$	204.192.88

Pasivo —

Exigible	$	62.429.86
Cuentas diferenciales ..	"	51.987.82
Transitorio	"	12.705.07
Amortizaciones	"	10.481.57
Patrimonial	"	66.678.56
	$	204.192.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 95 del libro Copiador, rubricado el 11 de abril de 1951. en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 9180.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

Inmuebles, edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y máquinas a instalar	$	106.937.59
Materia primas y mercaderías	"	32.207.18
Caja	"	4.517.04
Acciones	"	114.000.00
Deudores varios	"	14.555.27
Gastos de organización, dirección técnica ...	"	20.581.85
Ganancias y pérdidas .	"	18.886.25
	$	317.791.20

Pasivo —

Capital integrado	"	136.900.00
Capital autorizado ...	"	114.000.00
Hipotecas a pagar, documentos a pagar, cuentaas corrientes acreedoras	"	42 295.73
Gastos explotación, gastos generales	"	6.106.02
Ventas	"	25.495.47
	$	317.791.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 21.00 1|Pub. — 9222.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de comprobación de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	22.362.76
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y máquinas desmontadas ...	"	87.220.87
Mercaderías elaboradas y materias primas ..	"	48.423.00
Caja	"	2.895.20
Acciones	"	114.000.00
Gastos de organización, dirección técnica, gastos de explotación y gastos generales	"	37.418.04
Cuentas corrientes deudoras	"	19.783.94
Ganancias y pérdidas .	"	18.886.25
	$	350.990.06

Pasivo —

Hipotecas a pagar, cuentas corrientes acreedoras y documentos a pagar	$	37.457.73
Capital integrado	"	136.000.00
Capital autorizado	"	114.000.00
Ventas	"	63.532.33
	$	350.990.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 24.00 1|Pub. — 9221.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de comprobación de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	22.362.76
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y máquinas desmontadas ...	"	89.147.37
Mercaderías elaboradas y materias primas ..	"	63.436.60
Caja	"	4.864.77
Acciones	"	114.000.00
Gastos de organización, dirección técnica, gastos de explotación y gastos generales ...	"	49.983.87
Cuentas corrientes deudoras	"	18.710.50
Ganancias y pérdidas .	"	18.886.25
		381.392.12

Pasivo —

Hipotecas a pagar, cuentas corrientes acree-

doras, documentos a pagar	$	30.067.13
Capital integrado	"	136.000.00
Capital autorizado	"	114.000.00
Ventas	"	101.259.99
Ingresos diversos	"	65.00
	$	381.392.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 24.00 1|Pub. — 9220.

Compañía Edificadora y Financiera de de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Acciones a emitir	$	180.000.00
Inversiones fijas	"	539.592.10
Caja	"	54.67
Varias cuentas deudoras	"	15.881.27
Deudores de valores depositados	"	2.00
	$	735.530.04
Capital	$	500.000.00
Acreedores	"	212.692.64
Varias cuentas acreedoras	"	22.835.40
Valores depositados	"	2.00
	$	735.530.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 2176 a folios 347, del libro respectivo.

$ 16.20. 1|pub. — 9337.

Pereira y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos — Período 1º de Marzo - 31 de Mayo de 1952

Saldos deudores —

Acciones	$	500.000.00
Gastos de constitución S. A.	"	12.246.30
Depósitos de acciones	"	204.000.00
Propiedades	"	394.273.44
Créditos por mensualidades	"	174.632.14
Ganancias y pérdidas	"	8.215.16
Gastos generales	"	378.557.85
Muebles y útiles	"	82.158.29
Caja	"	11.899.58
Fiado	"	47.304.63
Mercaderías	"	1.495.678.82
Accionistas	"	6.548.81
	$	3.315.515.02

Saldos acreedores —

Capital:

Realizado	$	1.743.451.19
Subscripto	"	6.548.81
A emitir	"	500.000.00
Capital autorizado	$	2.250.000.00
Depositantes de acciones	"	204.000.00
Reserva	"	36.714.11
Bancos	"	67.087.46
Ventas	"	440.932.39
Facturas plaza	"	103.202.57
Cuentas corrientes	"	162.465.32
Intereses y descuentos	"	51.113.17
	$	3.315.515.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 33 del libro Copiador, rubricado el 28 de Julio de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 3157 a folios 159 del libro respectivo.

$ 29.40. 1|pub. — 9407.

Laguntza S. A.

Balance sintético al 29 de Febrero de 1952

Activo —

Fijo	$	671.572.26
Disponible	"	9.828.68
Otras cuentas	"	28.769.27
	$	710.170.21

Pasivo —

Cuentas de capital	$	700.000.00
Otras cuentas	"	10.170.21
	$	710.170.21

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 6 del libro Balances, rubricado el 2 de Junio de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 12.00. 1|pub. — 9411.

Talleres Bromyros S. A.

Síntesis del balance de saldos correspondiente al trimestre Enero - Marzo de 1952

Saldos deudores —

Máquinas, herramientas, equipos varios, fábrica radiadores, instalación eléctrica y de taller, trabajos en ejecución	$	318.110.86
Materiales	"	257.324.93
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Caja y Bancos	"	4.795.19
Deudores varios	"	76.624.25
Propiedades	"	113.172.37
Gastos varios	"	98.596.57
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	998.624.17

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	19.946.54
Acreedores varios	"	287.755.41
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
Reservas varias	"	201.89
Cuentas corrientes "Fondos"	"	95.440.16
Efectos a pagar	"	65.279.17
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	998.624.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 11 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 25.80. 1|pub. — 9402.

San Bernardo S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Activo fijo:

Muebles y útiles	$	435.60

Activo disponible:

Bancos	"	29.351.40

Activo exigible:

Deudores varios	"	557.15

Activo nominal:

Depósito de acciones del Directorio	"	1.500.00
	$	31.844.15

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$	20.000.00

Pasivo exigible:

Acreedores varios	"	7.782.82

Pasivo nominal:

Depositantes de acciones	"	1.500.00
Ganancia del Ejercicio	"	2.561.33
	$	31.844.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 y 3 del libro de Balances rubricado el 23 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80. 1|Pub. — 9288.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Campos, cañaverales, construcciones y mejoras, máquinas agrícolas, material rodante, obras de riego, herramientas y útiles en fábrica, herramientas y útiles agrícolas, etc.	$	2.536.635.55
Materiales y repuestos, semovientes	"	175.585.47
Caja	"	290.08
Cuentas corrientes	"	6.720.45
	$	2.719.231.55

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Acreedores en Cuenta Corriente	"	857.322.74
Acreedores a largo plazo	"	566.470.19
Ganancias y pérdidas	"	295.438.62
	$	2.719.231.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 347 a folios 295 del libro respectivo.

$ 22.20. 1|Pub. — [illegible]654.

Editorial La Idea Nueva S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Máquinas, muebles y útiles	$	20.834.51
Varios deudores	"	10.761.47
Acciones	"	4.750.00
Gastos generales	"	4.960.54
Materiales	"	8.977.85
Intereses	"	204.75
Propiedades	"	11.869.50
Caja	"	1.530.30
	$	63.888.92

Pasivo —

Capital	$	30.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	3.108.95
Dividendos	"	3.189.75
Varios acreedores	"	19.784.29
Periódico	"	2.034.00
Alquileres	"	105.00
Taller tipográfico	"	2.818.70
Descuentos	"	36.32
Avisos	"	2.811.91
	$	63.888.92

Trinidad, Marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Editorial La Idea Nueva S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Flores.

$ 20.40. 1|Pub. — 9287.

Luis Caubarrere S. A.

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Activo —

Propiedades e instalaciones	$	1.395.309.60
Mercaderías	"	2.476.844.53
Cuentas corrientes y otros deudores	"	227.641.85
Varias cuentas deudoras	"	612.609.27
	$	4.712.405.25

Pasivo —

Capital y reservas	$	2.777.985.38
Varios acreedores	"	1.038.484.05
Varias cuentas acreedoras	"	895.935.84
	$	4.712.405.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabiliazdo a folios 159 del libro Copiador, rubricado el 30 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 17.40. 1|Pub. — 9305.

San Jorge S. A.

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1952

Saldos deudores—

Bienes inmuebles, muebles, instalaciones	$	2.532.692.40
Participación en otras sociedades	"	300.000.00
Varias cuentas deudoras	"	117.638.35
Cuentas de orden	"	3.201.00
	$	2.952.931.75

Saldos acreedores—

Capital	$	2.600.000.00
Reservas	"	79.605.80
Varias cuentas acreedoras	"	870.124.95
Cuentas de orden	"	3.201.00
	$	2.952.931.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de abril de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 1221 a folios 151 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9303.

LEATRADE
Exportación e Importación S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	142.876.60
Varios deudores	"	34.692.95
Mercaderías	"	93.322.17
Gastos y comisiones	"	2.638.29
Cuentas transitorias	"	4.117.33
	$	277.647.34

Haber —

Capital y útiles acumul.	$	69.372.61
Cuentas corrientes	"	15.451.95
Cuentas a pagar	"	3.200.00
Ventas	"	189.623.38
	$	277.647.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 72 del libro Copiador, rubricado el 26 de agosto de 1950, en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 9384.

The Brighton S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1952

Debe —

Muebels y útiles	$	2.663.68
Banco de Londres	"	48.036.89
Caja	"	4.537.59
Varios deudores	"	19.974.70
Gastos generales	"	48.821.64
Mercaderías	"	70.658.38
	$	194.692.88

Haber —

Capital	$	20.000.00
Casa central	"	174.692.88
	$	194.692.88

Montevideo, junio 23 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 431 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de abril de 1928, en el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno.

$ 16.40. 1|Pub. — 9374.

C.I.M.S.A.

Compañía Industrializadora de Metales S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1952

Activo —

Activo fijo	$	77.365.20
Caja	"	1.051.36
Cuentas corrientes deudoras	"	94.127.59
Varias cuentas deudoras	"	231.870.20
	$	404.414.35

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital a integrar	"	98.100.00
	$	151.900.00
Reservas	"	1.313.35
Amortizaciones	"	22.948.45
Bancos	"	17.860.08
Acreedores varios	"	33.779.49
Varias cuentas acreedoras	"	176.612.98
	$	404.414.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 27 de octubre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1|Pub. — 9348.

Solís de Mataojo S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	149.220.41
Edificios y Construcciones	"	79.684.66
Máquinas y herramientas	"	18.743.81
Muebles y útiles	"	2.200.72
Material rodante	"	2.535.40
Utiles de labranza	"	957.61
Materiales varios	"	2.440.12
Montes frutales, maderables, etc.	"	715.969.35
Mercaderías, productos agrícolas, etc.	"	2.129.65
Caja	"	802.94
Bancos	"	18.54
Deudores en cuenta corrientes	"	2.293.87
Accionistas	"	4.300.00
Adelantos p. Ejerc. futuros	"	39 281.63
Varias cuentas de resultados	"	32.400.82
Gastos de inc. y organización	"	5.296.18
	$	1.058.274.95

Pasivo —

Capital realizado	$	703.000.00
Reserva estatutaria	"	10.681.84
Reservas facultativas	"	9.330.88

Capital suscripto a realizar	" 4.300.00
Acreedores en cuenta corriente	" 301.272.23
Acreedores hipotecarios, etc.	" 229.060.52
Documentos u obligaciones a pagar	" 50.000.00
Otras cuentas acreedoras	" 6.611.29
Cuentas a pagar del Ejercicio	3.457.22
Dividendos a pagar	" 10.893.32
Varias cuentas de resultados	" 667.65
	$ 1.058.274.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 225 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 35.40. 1|Pub. — 9340

Eduardo Chiappe S A.

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$ 43.664.98
Varios deudores	" 383.845.03
Existencias	" 1.036.095.47
Muebles y útiles	" 4.784.81
Automóviles	" 21.500.00
Varias cuentas deudores	" 87.170.45
	$ 1.577.060.74

Pasivo —

Capital	$ 238.900.00
Fondo de reserva	" 16.007.43
Varios acreedores	" 280.509.99
Varias cuentas acreedoras	" 1.041.643.32
	$ 1.577.060.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N., 1756 a folios 335 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 9341

Kasdorf S. A.

Balance resumido de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores. —

Maquinarias, equipos y muebles	$ 412.420.63
Caja	" 8.388.72
Depósitos en garantía	" 660.00
Patentes pagas por adelantado	" 3.274.66
Marcas de comercio	" 42.773.43
Pérdidas y ganancias	" 175.454.05
Bancos	" 4.500.46
Mercaderías generales	" 62.782.14
Conservación maquinarias y muebles	" 3.224.02
Gastos generales	" 6.252.57
Sueldos, jornales y comisiones	" 7.830.19
Impuestos y contribuciones	" 4.922.92
Intereses y descuentos	" 718.29
Otras cuentas deudoras	" 1.159.90
	$ 734.362.03

Acreedores.—

Cuentas corrientes	$ 58.269.40
Préstamos a pagar	" 36.405.07
Cuentas a pagar	" 47.882.28
Capital integrado	" 500.000.00
Reserva para depreciación	" 89.136.58
Productos elaborados	" 2.172.99
Otras cuentas acreedoras	495.71
	$ 734.362.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 64 del libro Copiador rubricado el 13 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 30.00 1|pub. — 9334.

Kasdorf S. A.

Balance resumido de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores. —

Maquinarias, equipos y muebles	$ 413.349.68
Caja	" 6.270.21
Depósitos en garantía	" 1.110.00
Gastos pagos por adelantado	" 2.518.07
Marcas de comercio	" 42.773.43
Pérdidas y ganancias	" 175.454.05
Bancos	" 29.393.27
Materiales de activo circulante	" 53.590.02
Conservación maquinaria y muebles	" 7.391.18
Gastos generales	" 15.636.36
Sueldos, jornales y comisiones	" 18.557.25
Impuestos y contribuciones	" 15.061.22
Intereses y descuentos	" 1.401.77
Otras cuentas deudoras	" 959.00
	$ 783.826.41

Acreedores.—

Cuentas corrientes	$ 36.214.80
Préstamos a pagar	" 37.081.76
Cuentas a pagar	" 50.471.06
Capital integrado	" 500.000.00
Reserva para depreciación	" 89.136.58
Productos elaborados	" 69.095.75
Otras cuentas acreedoras	" 1.826.46
	$ 783.826.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 70 del libro Balances Comprobación rubricado el 13 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 30.00 1|pub. — 9335.

Kasdorf S. A.

Balance resumido de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores. —

Maquinarias, equipos y muebles	$ 413.504.40
Caja	" 5.755.87
Depósitos en garantía	" 600.00
Gastos pagos por adelantado	" 1.426.70
Cuentas corrientes	" 23.445.43
Marcas de comercio	" 42.773.43
Perdidas y ganancias	" 175.454.05
Bancos	" 4.412.91
Caja de Jubilaciones	" 8.942.73
Materiales de activo circulante	" 62.216.65
Conservación maquinaria y muebles	" 11.376.67
Gastos generales	" 24.181.26
Sueldos, jornales y comisiones	" 29.619.02
Impuestos y contribuciones	" 25.352.41
Intereses y descuentos	" 2.143.44
Otras cuentas deudoras	" 862.05
	$ 932.127.02

Acreedores.—

Préstamos a pagar	" 42.933.81
Cuentas a pagar	" 47.734.14
Capital integrado	" 500.000.00
Reserva para depreciación	" 89.136.58
Productos elaborados	" 151.309.32
Otras cuentas acreedoras	" 1.013.17
	$ 832.127.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 78 del libro Balances Comprobación rubricado el 13 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 32.40 1|pub. — 9336.

FINESA

Financiera e Inmobiliaria de Montevideo Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Accionistas	$ 156.000.00
Bancos	" 3.816.03
Corresponsales	" 550.743.06
Cuentas moneda extranjera	" 1.841.355.90
	$ 2.551.914.99

Haber —

Capital	$ 200.000.00
Cuentas moneda extranjera	" 2.348.679.20
Beneficios	" 3.235.79
	$ 2.551.914.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Agosto de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$ 15.00. 1|pub. — 9215.

Horacio García Lagos S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Acciones	$	758.000.00
Inmuebles	"	241.875.00
Gastos de iniciación	"	19.964.95
Impuestos	"	385.70
Utiles de escritorio	"	75.95
Timbres, sellados	"	24.35
	$	1.020.325.95

Acreedores —

Capital autorizado (Saldo)	$	758.000.00
Capital integrado	"	242.000.00
Cuentas corrientes	"	20.325.95
	$	1.020.325.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1|Pub. — 9355.

Kasdorf S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Deudores. —

Maquinarias, equipos y muebles	$	329.358.42
Mercaderías generales	"	71.041.12
Caja	"	2.861.89
Banco del Comercio Minorista y Agrario	"	10.740.64
Varias cuentas deudoras	"	828.77
Marcas de Comercio	"	42.773.43
Pérdidas y ganancias	"	175.454.05
Cuentas de orden	"	1.094.614.10
	$	1.727.672.42

Acreedores.—

La Caja Obrera	$	6.215.33
Cuentas corrientes	"	36.186.16
Préstamos a pagar	"	36.567.90
Varias cuentas acreedoras	"	5.520.90
Caja de Jubilaciones cuenta facilidades	"	42.204.21
Capital y reservas	"	506.363.82
Cuentas de orden	"	1.094.614.10
	$	1.727.672.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 57 del libro Copiador rubricado el 13 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 24.00 1|pub. — 9333.

Aidy Gril de Punta del Este S. A.

Balance al 30 de abril de 1952

Débito —

Inmuebles	$	1.849.013.87
Caja	"	364.53
Gastos de fundación	"	11.961.95
Cuentas de resultados	"	27.680.76
Resultado pendiente	"	85.373.30
Cuentas de orden	"	113.284.28
	$	2.087.678.69

Crédito —

Capital integrado	$	1.183.000.00
Acreedores varios	"	340.980.41
Acreedores hipotecarios	"	423.729.15
Previsiones	"	26.684.85
Cuentas de orden	"	113.284.28
	$	2.087.678.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 77 del libro Copiador, rubricado el 19 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2º turno.

$ 17.40 1|Pub. — 9311.

Alarcie Sociedad Anónima

Balance general al 31 de marzo de 1952

Caja y Bancos	$	23.094.39
Deudores hipotecarios	"	81.849.21
Títulos y acciones	"	161.209.96
Intereses devengados a cobrar	"	7.402.60
Adelanto para Ejercicio futuro	"	963.75
Gastos fundación	"	2.074.80
Gastos emisión acciones	"	200.00
	$	276.794.71
Cuentas de orden	"	93.849.21
	$	370.643.92

Pasivo —

Capital en acciones	$	250.000.00
Reserva legal	"	986.38
Acreedores varios	"	8.847.65
Utilidades a distribuir	"	16 960.68
	$	276.794.71
Cuentas de orden	"	93.849.21
	$	370.643.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 112 del libro Copiador rubricado el 28 de junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 9393.

Gueret's Anglo Uruguayan Coal Co. Ltd.

Balance general al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Banco	$	1.863.59
Casa matriz	"	45.907.83
Varios deudores	"	113 296.13
Existencias de carbón y mercaderías	"	98.551.04
Depósito en garantía	"	3.796.95
Flota, instalaciones, muelles y auto	"	131.130.97
Edificio y construcciones	"	43.750.81
Gastos amortizables	"	27.498.06
	$	465.795.38

Pasivo —

Capital	$	188.000.00
Reservas varias	"	11.432.48
Varios acreedores	"	260.658.81
Cuentas a pagar	"	5.704.09
	$	465.795.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 235 y 236 del libro Inventario rubricado el 14 de diciembre de 1921 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. Turno.

$ 19.20. 1 Pub. — 9381.

Tapié S. A.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Activo fijo	$	1.677.787.26
Activo realizable	"	230.000.00
Activo disponible	"	1.844.95
Activo exigible	"	205 090.78
Activo nominal	"	59.453.45
	$	2.174.176.44

Pasivo —

Pasivo no exigible	$	2.004.062.44
Pasivo exigible	"	41.787.81
Pasivo transitorio	"	128 326.19
	$	2.174.176.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 83 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 15.60. 1 Pub. — 9383.

Tapié S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Propiedades, muebles, y objetos de arte	$	1.677.787.26
Caja y valores	"	232.896.99
Varias cuentas deudoras	"	301.661 39
Cuentas del Ejercicio	"	72 409.63
	$	2.284.755.27

Pasivo —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	4.062.44
Varias cuentas acreedoras	"	128 396.32
Bancos	"	75.000.77
Cuentas del Ejercicio	"	77 295 74
	$	2.284 755.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 80 del libro Copiador rubricado el 28 de octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.00. 1 Pub. — 9382.

Celulosa Valdense Sociedad Anónima

Balance de Comprobación de Saldos al 31 de Diciembre de 1949

Activo —

Inmuebles	$	21.290.08
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y mejoras varias	"	85.631.34
Materias primas y mercaderías	"	26.379.60
Caja	"	689.48
Acciones	"	114.000.00
Deudores varios		5.139.60
Gastos de organizaciónn y dirección técnica..	"	25.399.80
Ganancias y pérdidas..	"	10.064.97
	$	288.594.87

Pasivo —

Capital integrado	$	136.000.00
Capital autorizado ...	"	114.000.00
Hipotecas a pagar, acreedores varios y documentos a pagar	"	38.594.87
	$	288.594.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$21.60 1|pub. — 9227.

Celulosa Valdense Sociedad Annónima

Balance de Comprobación de Saldos al 31 de Marzo de 1950

Activo —

Inmuebles	$	21.290.08
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y mejoras varias	"	86.877.74
Mercaderías elaboradas y materias primas ..	"	33.122.68
Caja	"	2.424.60
Acciones	"	114.000.00
Gastos de organización, dirección técnica, gastos generales y gastos de explotación..	"	30.444.63
Cuentas corrientes deudoras	"	3.289.40
Ganancias y pérdidas..	"	10.064.97
	$	301.514.10

Pasivo —

Ventas	$	8.698.23
Hipotecas a pagar, cuentas corrientes acreedoras y documentos a pagar	"	42.815.87
Capital integrado ...	"	136.000.00
Capital autorizado ...	"	114.000.00
	$	301.514.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$24.00 1||pub. — 9226.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de Comprobación de Saldos al 30 de Junio de 1950

Activo —

Inmuebles	$	21.290.08
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y mejoras varias	"	87.806.27
Mercaderías elaboradas y materias primas .	"	39.471.88
Caja	"	188.45
Acciones	"	144.000.00
Gastos de organización, dirección técnica gastos de explotación .	"	37.935.53
Cuentas corrientes deudoras	"	3.546.63
Ganancias y pérdidas .	"	10.064.97
	$	319.223.81

Pasivo —

Ventas	$	24.628.19
Hipotecas a pagar, cuentas corrientes acreedores y documentos a pagar	"	44.595.62
Capital integrado	"	136.000.00
Capital autorizado ...	"	114.000.00
	$	319.223.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador Balances Trimestrales el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

$ 23.20. 1|Pub. — 9225.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de Comprobación de Saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Inmuebles	$	21.290.08
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y mejoras varias	"	88.350.75
Mercaderías elaboradas y materias primas ...	"	42.369.70
Caja	"	1.992.86
Acciones	"	114.000.00
Gastos de organización, dirección técnica, gastos generales y gastos de explotación	"	45.975.00
Cuentas corrientes deudoras	"	9.308.54
Ganancias y pérdidas ..	"	10.064.97
	$	333.351.90

Pasivo —

Ventas	$	41.576.28
Hipotecas a pagar, cuentas corrientes acreedoras y documentos a pagar	"	41.775.62
Capital integrado	"	136.000.00
Capital autorizado	"	114.000.00
	$	333.351.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

$ 24.00. 1|Pub. — 9224.

Celulosa Valdense S. A.

Balance de Comprobación de Saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Inmuebles	$	22.362.76
Edificios y construcciones, máquinas y herramientas, instalaciones fijas y máquinas a instalar	"	83.775.43
Materias primas y mercaderías	"	27.111.94
Caja	"	2.44.49
Acciones	"	114.000.00
Deudores varios	"	7.767.80
Gastos de organización, dirección técnica ...	"	20.581.35
Ganancias y pérdidas ..	"	18.886.25
	$	296.928.52

Pasivo —

Capital integrado	$	136.000.00
Capital autorizado	"	114.000.00
Hipotecas a pagar, documentos a pagar y cuentas corrientes acreedoras	"	46.928.52
	$	296.928.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

$ 21. 00. 1|Pub. — 9223.

"CHAPICUY S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1951.

Activo —

Acciones emitidas ...	$	477.300.00
Acciones a emitir	"	522.700.00
Activo inmobiliario		
Edificios, muebles y útiles y mejoras edificios	"	2:124.304.55
Activo circulante —		
Accesorios para mejoras.	"	653.34
Activo disponible		
Caja y Bancos	"	46.166.10
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente e hipotecas .	"	70.976.93
Activo transitorio		
Intereses hipotecarios y seguro de incendio ..	"	5.673.88
	$	3:267.779.80

Pasivo —

Pasivo no exigible

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Capital integrado	”	477.300.00
Fondo de reserva	”	1.112.37
	$	1:478.412.37

Pasivo exigible amortizable —

Deudas hipotecarias ..	$	796.784.07

Pasivo exigible

Bancos y acreedores en cuenta corriente	”	984.080.67

Pérdidas y ganancias

Utilidad obtenida en el Ejercicio	”	8.502.69
	$	3:267.779.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador rubricado el 5 de setiembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 29.40. 1|Pub. — 7566

The Standard Life Assurance Company

Balance de saldos durante el primer trimestre del año 1952

Capitales asegurados.	$	14:291.707.00
Premios recibidos	”	222.116.29
Impuesto Patente adicional 1|2 o|o	”	1.110.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado, se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 6 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.40. 1|pub. — 9492.

Francisco López y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Muebles y útiles, autos y camiones	$	4.914.69
Mercaderías generales .	”	431.920.83
Caja, valores	”	7.805.77
Deudores diversos	”	1:145.307.04
Cuentas de resultado .	”	148.946.59
	$	1:738.894.92

Acreedores —

Capital, fondo de reserva	$	1:005.823.00
Acreedores diversos ...	”	581.143.24
Cuentas de resultado .	”	32.308.29
Otras cuentas acreedoras	”	119.620.39
	$	1:738.894.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador, rubricado el 30 de diciembre de 1950, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 9493.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sucursal Montevideo

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Debe —

Muebles y útiles	$	3.00
Mercaderías (compra) .	”	164.253.03
Títulos y acciones	”	1.00
Caja y Bancos	”	72.783.13
Deudores varios	”	11.113.63
Varias cuentas deudoras	”	52.535.24
	$	300.689.03
Cuentas de orden	”	331.66
	$	301.020.69

Haber —

Capital, reservas y mercaderías, venta	$	298.085.62
Varias cuentas acreedoras	”	2.603.41
	$	300.689.03
Cuentas de orden	”	331.66
	$	301.020.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 148 en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 20025.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sucursal Montevideo

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1951

Debe —

Muebles y útiles	$	3.00
Mercaderías (compra) .	”	164.253.03
Títulos y acciones	”	1.00
Caja y Bancos	”	64.848.29
Deudores varios	”	14.676.05
Varias cuentas deudoras	”	57.266.83
	$	301.048.20
Cuentas de orden	”	331.66
	$	301.379.86

Haber —

Capital, reserva y mercaderías, venta	$	298.085.62
Varias cuentas acreedoras	”	2.962.58
	$	301.048.20
Cuentas de orden	”	331.66
	$	301.379.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 150 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 20027.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.
Sucursal Montevideo

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1951

Debe —

Muebles y útiles	$	3.00
Mercaderías (compra)	”	126.656.79
Títulos y acciones	”	1.00
Caja y Bancos	”	105.714.06
Deudores varios	”	6.216.28
Varias cuentas deudoras	”	74.129.10
	$	312.719.41
Cuentas de orden	”	331.66
	$	313.051.07

Haber —

Capital, reservas y mercaderías, venta	$	306.706.56
Varias cuentas acreedoras	$	6.012.85
	$	312.719.41
Cuentas de orden	”	331.66
	$	313.051.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 153 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 20026.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Muebles y útiles	$	3.00
Mercaderías, compra ..	”	82.414.93
Caja y Bancos	”	113.000.96
Deudores varios	”	2.500.00
Varias cuentas deudoras	”	28.450.83
	$	226.369.72

Haber —

Capital, reservas y mercaderías, venta, ...	$	221.414.22
Varias cuentas acreedoras	”	4.955.50
	$	226.369.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 159 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 20028.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Muebles y útiles	$	3.00
Mercaderías, compra	”	68.046.69
Caja y Bancos	”	106.510.18
Deudores varios	”	5.215.47
Varias cuentas deudoras	”	48.022.78
	$	227.798.12

Haber —

Capital, reservas y mercaderías, venta	$	221.410.82
Varias cuentas acreedoras	”	6.387.30
	$	227.798.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 162 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 20029.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Debe —

Muebles y útiles	$	2.00
Mercaderías, compra, ..	"	67.261.01
Caja y Bancos	"	103.261.22
Deudores varios	"	1.500.00
Varias cuentas deudoras	"	68.317.52
	$	240.341.75

Haber —

Capital, reservas y mercaderías, venta, ...	$	221.410.82
Varias cuentas acreedoras	"	18.930.93
	$	240.341.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla transcripto a folios 165 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1952 en el Juzgado Letrado de Se[illegible]

$ 16.80. 1|Pub. — 20030.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.
Sucursal Montevideo
(En liquidación)

Balance general al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Activo fijo:

Muebles y útiles escritorio	$	1.00
Muebles y útiles depósito	"	1.00

Activo circulante:

Mercaderías:

Accesorios, caños galvanizados	"	1.00
Armaduras	"	25.33
Máquinas	"	15.660.00

Activo disponible:

Caja	"	1.881.96
Banco de la República .	"	76.01
Banco de la República (cuenta Cataldo, José De Gregorio y Carlos E. Labella) orden conjunta	"	100.000.00

Activo exigible:

Garantías	"	1.500.00
	$	119.146.30

Pasivo—

Pasivo no exigible:

Capital	$	5.000.00
Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga	"	97.505.50

Pasivo exigible:

Caja de Jubilaciones y Pensiones	"	8.877.60

Pasivo transitorio:

Cuentas en suspenso I	"	7.763.20
	$	119.146.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 182 del libro Copiador de Inventario rubricado el 29 de Noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 33.60. 1|Pub. — 20032.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA

Sucursal Montevideo (en liquidación)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Activo fijo:

Muebles y útiles escritorio .	$	1.00		
Muebles y útiles depósito ..	"	1.00		
Auto	"	1.00	$	3.00

Activo circulante.

Mercaderías:

Caños lisos	$	12.041.89		
Accesorios caños negros ...	"	8.614.98		
Caños galvanizados	"	19.467.68		
Accesorios caños galvanizados	"	9.028.17		
Hierro herrería	"	22.265.28		
Máquinas (gestión oficial) .	"	50.549.43	"	120.967.43

Activo disponible:

Caja	$	2.476.63		
Banco de la República	"	352.30		
Banco de la República — Cuenta Cataldo José De Gregorio y Carlos E. Labella, orden conjunta	"	97.875.15	"	100.704.08

Activo exigible:

Garantías	"	2.500.00
	$	224.174.51

Cuentas de orden:

Mercaderías en consignación (ml) 729.65) .	"	331.66
	$	224.506.17

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital	$	5.000.00		
S. T. M. Limitada — Cuenta especial	"	135.433.50	$	140.433.50

Pasivo exigible:

Cuentas corrientes, proveedores	$	364.41		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	"	174.91		
R. Jüptner, cuenta préstamos	"	2.424.22		
Dirección de Vigilancia y disposición final de la propiedad enemiga	"	133.88	"	3.097.37

Pasivo transitorio:

Reserva sobre mercaderías.	$	75.643.64		
Reserva para descuentos ..	"	5.000.00	"	80.643.64
			$	224.174.51

Cuentas de orden:

Mercaderías en consignación (m$a 729.65) .	"	331.66
	$	224.506.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 180 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 29 de Noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 73.60. — 20031. — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1952.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814 del 5 de Mayo de 1916)

Rivera

9.a Sección. —

Manuel Rodríguez Olivera, 23 años, soltero, electricista, oriental y Sirley Ramos, 15 años, soltera, oriental.

Astrúbal Balsenao, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Mirta Esther Lagos 15 años, soltera, oirental.

Alcides Echevalete, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina dos Santos, 30 años, soltera, oriental.

Roberto Duarte, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita de Jesús Rojas 19 años, soltera, oirental.

Diego da Rosa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Odila Fagundez, 24 años, soltera, oriental.

José Castro, 47 años, viudo, comercio, oriental y Nilda Pérez Vázquez, 37 años, divorciada, oriental.

Américo Giménez, 34 años, soltero, mecánico, oriental y María Magdalena de Avila, 17 años, soltera, oriental.

Celez Sonna, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Gumersinda Rangel, 22 años, soltera, oriental.

Waldemar Barboza Rius, 46 años, soltero, periodista, brasileño, y Salma Zaiter, 35 años ,soltera, brasileña.

Juan B. Gómez Pereira, 25 años, soltero, militar, brasileño y Mabel Sara H. Levinsohn, 23 años, soltera, argentina.

Florencio Machado, 25 años, soltero, jornalero ,oriental y Ubaldina Machado, 25 años, soltera, oriental.

Donato Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Malvina Artola, 27 años, soltera, oriental.

Asís Correa, 27 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Machado, 14 años, soltera, oriental.

Quelo Pena de Morais, 26 años, soltero E. Público, brasilero, y Yolanda Azambuya, 24 años, soltera, brasileña.

Pedro Alcántaro Borges, 34 años, soltero, militar oriental y Juana Colmán, 31 años soltera, oriental.

Rómulo Cabrera, 24 años, soltero, E. Policial, oriental y Delia de Mello, 20 años soltera, oirental.

Alberto Suárez, 37 años, soltero, comercio, oriental e Irma Duarte, 28 años soltera, brasileña.

Galdino Machado, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Arruda, 63 años, soltera, oriental.

Mario Rómulo Ortiz, 24 años, soltero, telegrafista, oriental y Norma Nubia Arizaga, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Tricate Smith, 29 años, soltero, industrial brasileño y Beatriz Dolores Juvver, 23 años, soltera, brasileña.

Juan María Carvalho, 28 años, soltero, comercio, brasileño y Eva de Paula, 16 años, soltera, brasileña.

Arci Pereira Suárez, 25 años, soltero, carpintero, brasileño y Cecilia Chepp Machado, 15 años, soltera brasileña.

Carlos Romeo Bidart, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Amaro, 18 años, soltera, oriental.

Hipocra de Bellis, 53 años, viudo, comercio, oriental y Dedina González, 41 años, viuda, oriental.

Rocha

1.a Sección. —

Ildefonso Sosa Rijo, 30 años, soltero, militar, oriental y Olga Delicia Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Cecilio Tomás Fernández, 52 años, divorciado, mecánico, oriental e Ignacia Senón Silvera, 49 años, soltera, oriental.

Waldemar Clemente Garaza, 22 años soltero, militar, oriental y Evergista Sabina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental

Italo Walter Rivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Niria Gallo Balas, 19 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Larrosa, 21 años ,soltero, militar, oriental y María Isabel Cavandis, 14 años, soltera, oriental.

Orosmán de los Santos, 33 años, soltero, chofer, oriental y Estela Piñeiro Brum, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Pírez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Dominga Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Tolentino Carbajal Calderón, 79 años, viudo, oriental y Vicenta Zenona Araújo, 69 años, soltera, oriental.

Ricardo Martínez, 26 años, soltero, perito agrimensor, oriental y Celia Ida Casanova, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Delgado Torres, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Rivero Granizal, 22 años, soltera, oriental.

Washington Eloy Rodríguez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Doris Beba Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

2ª Sección. —

Miguel Cardozo, 24 años, soltero, comerciante oriental y Suelí Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección. —

Celmar Tavárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Elisa Madruga Rodríguez, 23 años soltera, oriental.

Danilo de los Santos Pereyra, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Paulina Peralta Techera, 26 años, soltera, oriental.

Juan Angel Ramón Machado, 25 años soltero, empleado, oriental y Alba Nelsa Pereira Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Wilton Graña, 23 años, soltero, empleado oriental y Blanca Esther Cabrera Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Armengel Segovia, 26 años, soltero, chofer, oriental y Olga Gabito Machado, 18 años, soltera, oriental.

José Andrés Hernández Acevedo, 22 años, soltero, empleado y María Ignacia Escamendi Méndez, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Atalacildo Rivero Rocha, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Méndez Rivero, 25 años, soltera, oriental.

Irineo María López, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Irene Pintos Pardo, 42 años, soltera, oriental.

4ª Sección. —

Juan Shiskolcki, 31 años, soltero, empleado ruso y María Nelly Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Inocencio Beltrán Olivera, 40 años, soltero, empleado, oriental y Alda Bobadilla, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Francisco Zeballos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Violeta Cardoso, 18 años, soltera, oriental.

Rosendo Santurio, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Diosma Renée de León, 19 años, soltera, crienetal.

Ariel Machado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Bernardina Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

José Machado Cardoso, 39 años, divorciado, agricultor, oriental y Daris Fler Sequeira, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección. —

Darío Techera, soltero, jornalero, oriental y Rita A. Moreira, oriental.

Pedro García, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria J. de Avila, 20 años, oriental.

Juan Tomás Prieto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Cecilia Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Cecilio W. Correa, 51 años, soltero, hacendado oriental y Gloria Eguía, 41 años, oriental.

8ª Sección. —

Camilo Domingo Ibañez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zenobia Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Eulalio Jacinto Chocho, 33 años, soltero, oriental y Elvira Ramona Fabra, 25 años, soltera oriental.

10ª Sección. —

Tito Dos Santos Cruz, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Haydée Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección. —

Sebastián Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Broli, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Atilio Reina, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Botti, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Fermín Arce, 26 años, soltero, comercio, oriental y Rebeca Gricelda Estradas, 28 años, soltera, oriental.

Dionisio Ramón Aguiar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Eloidea Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Alfredo Alvez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Jacinta Payret, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Rodó Castagno, 21 años, soltero oriental y Silvina Elena Mendoza, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Sernioni, 31 años, soltero, médico, oriental y María Elena Espárrago, 31 años, soltera, oriental.

Felix Ernesto da Rosa, 19 años, soltero, lechero, oriental y María Angélica Gelos, 23 años, soltera, oriental.

Angel Omar Filippini, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Martínez, 24 años, soltera, oriental.

José María Grille, 48 años, soltero, comercio, español e Hilda Gonçalves Medeiros, 29 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Rodríguez, 19 años, soltero, chofer, oriental y Olga Elena Taménder, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bentos Pereira, 41 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Santo Pascali, 39 años, soltera, oriental.

Ceferino Pereira, 42 años, marino, oriental y Ema Matilde Corbo, 37 años, soltera, oriental.

2ª Sección. —

Héctor Bartolomé Apecechea, 56, años, viudo, comercio, oriental y María Alsina Méndez Norbis, 42 años, soltera, oriental.

Aquiles Horacio Avalos, 36 años, soltero, empleado, oriental e Ida Evarista Cambrilla, 39 años, soltera, oriental.

Enrique Villalba, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alda Never Oxandabarat, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Armando Luis De la Vergne, 32 años, soltero, comercio, oriental y Nair Eleuteria Gallino Grilli, 25 años, soltera, oriental.

Mario Aurelio Cámpora, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Celeste Margall Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Castro, 36 años, soltero, comercio, oriental y María Emilia De Feo, 34 años, soltera, oriental.

José Antonio Fornazoli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Inocencia Vivas, 22 años, soltera, oriental.

Lauro Fiallo Ponce, 23 años. soltero, militar, oriental y María Dolores González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Silveira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Esther Baptista, 20 años, soltera, oriental.

Ignacio Marcos Levy, 23 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Cabral, 31 años, soltera, oriental.

Stelio Mbnetti, 41 años, soltero, comercio, oriental y Ruth Ethel Guglielmome, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Borges, 27 años, soltero, comercio, oriental e Yolanda Caimi, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Danilo E. Da Rosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elza Marina Alves Menoni, 21 años, soltera, oriental.

Mario Anildo Selva, 36 años, soltero, empleado, oriental y Margarita de los Santos, 31 años, soltera, oriental.

Luis María Carvilho, 25 años, divorciado, hacendado, oriental y Celia Moratorio González, 26 años, soltera, oriental.

Juna Antonio Viltar, 28 años, soltero, educacionista, oriental y Gladiys Arburua, 28 años, soltera, oriental.

Isel Piestun, 60 años, soltero. comercio, polaco y Dora Buzgán, 59 años, soltera, polaca.

Elio Nelson Rosa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Renee Beatriz Nicard, 20 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Walter Edilio Rodríguez, 22 años, soltero, criador, oriental y Selma Nelly Mello, 21 años, soltera, orienal.

8ª Sección —

Luis Alberto Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Duarte, 18 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Lucas Canales, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Severa Carmen Villero, 41 años, soltera, oriental.

Aurelio Ramírez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Angélica Reyes, 31 años, soltera, oriental.

Carmelo Anador Sejergo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Margarita Moreno, 20 años, soltera, oriental.

Ulbio Mario Rebollo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema González, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Basilio De León, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental y María del Carmen Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Pedro María Ferraro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Margara Gandini, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Medina, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Celectina Sellanes, 56 años viuda, oriental.

Juan Francisco Reyes, 40 años, soltero, chofer, oriental y María Clementina Gutiérrez, 36 años, soltera, oriental.

Sixto Pablo Franco, 39 años, soltero, viticultor, oriental y Josefa Ruffa, 34 años soltera, oriental.

Marcos Peña, 55 años, viudo, rematador, oriental y Fortunata González, 45 años, soltera, oriental.

Avelino Herrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Raúl César Sandoval, 22 años, soltero, sastre, oriental y Mafalda Rosa Clucio, 22 años, soltera, oriental.

José María Umpiérrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gloria Porrás, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Sunini, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Sofía Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Diego Alberto Díaz Cadornia, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Noemi Giocosa, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Ibarra, 33 años, soltero, chofer, oriental y María Delia Meinoli, 23 años, soltera, oriental.

Juan Manuel García, 49 años, soltero, ganadero, oriental y Delfina Campaña, 43 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Roque Pérez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Dutra, 55 años, soltera, oriental.

Hindemburg del Cerro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Medina, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Cabrera, 48 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Sara Hernández, 39 años, soltera, oriental.

Miguel Isabelino Díaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Julián Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pastorino, 21 años, soltera, oriental.

Toribio Doroteo Umpiérrez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Célica Irene Pacheco, 42 años, soltera, oriental.

Bedevindo Roguero, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Vignola, 21 años, soltera, oriental.

Isabelino Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Angelina Fajardo, 35 años, soltera, oriental.

Crisanto Prolo Sosa, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Sellanes, 34 años, soltera, oriental.

Isidro Ortencia Molina, 27 años, soltero, chofer, oriental y Lucía Haldée Denis, 21 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

José Lucio Díaz, 41 años, soltero, agricho, 34 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Jesús Ramón Peseche, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Mendiett, 31 años, soltera, oriental.

Davis Eneas Camacho, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Ethel Varela, 15 años, soltera, oriental.

Germán Isaac Fernández, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Ramona Fajardo, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Hernández, 40 años. soltero, industrial, oriental y Gregoria Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Israel Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Emilia Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Ramón María Lorenzo, 28 años, soltero, industrial, oriental y María Elena Fajardo, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Juan Lucero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Eloísa Cabrera, 19 años, soltera oriental.

Bernardo Torcuato García, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Guerra, 30 años, soltera, oriental.

Ever Aldamir Pintos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Edelbys Sartore, 16 años, soltera, oriental.

Justo Bauza, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elisabe Torres, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Escuite, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Mercedes Saavedra, 18 años, soltera, oriental.

Braulio Amestoy, 48 años, divorciado, comercio, oriental e Ilia Berto, 29 años, soltera, oriental.

Vicente Adelardo Gallareto, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Varela, 26 años, soltera, oriental.

Lino Alberto De León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Díaz, 22 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Carlos María Villareal, 25 años, soltero, industrial, oriental y María Emilia Mascheroni, 25 años, soltera, oriental.

Tomás Domingo Cartaya, 23 años, soltero, labrador, oriental y Clara Leonidas Barboza, 23 años, soltera, oriental.

José María De Armas, 54 años, soltero, granjero, oriental y Blanca Elvira Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Mario Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Esther Romero, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Julián Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Gandini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Esther Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Aurelio González, 23 años, soltero, labrador, oriental y Margot Elena Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Luis Alberto Soto Vivo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Sara Gramajo, 26 años, soltera, oriental.

Tomás Mendieta, 27 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Bárbara Cabrera, soltera, oriental.

Manuel Angel Irastorga, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa González Albús, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Glaneo Alfredo Pérez 21 años, soltero, carpintero, oriental y Dora Renée Ferrer 16 años, soltera, oriental.

Elbio Humberto Garula, 21 años, soltero, apicultor, oriental y Ana Mauricia Haller, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Francisco Crosi, 54 años, viudo, empleado, oriental e Isabel Lujarda Mernier, 44 años, divorciada, oriental.

Juan Gualberto Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Godoy, 28 años, soltera, oriental.

Luis Raúl Moreira, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nicolasa María Josefina Nolé, 42 años, soltera, oriental.

Hugo Tabeira, 18 años, soltero, militar, oriental y María Aurelia García, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Paulino Duter, 42 años, soltero, peluquero, oriental y Luciana Celia de los Santos, 34 años, soltera, oriental.
Tomás Felipe Britos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Cariaga Preste, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Delio Muñoz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Sarutte, 33 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Aída Chiappini, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Castro, 63 años, soltero, albañil, oriental y Fermina Darrosa, 61 años, soltera, oriental.
Hipólito Benítez, 38 años, viudo, militar, oriental y Ofelia Sena, 38 años, soltera, oriental.
José Luis Fiorelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Silva, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Esther Audino, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Féliz Rigos, 34 años, soltero, apicultor, oriental y Aída Maneiro, 24 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Antonio Homero Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nilda López, 19 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Dionisio Peralta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alida Raquel Salgueiro, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Miguel Suhr, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Florencia Soledad Carracido, 31 años, soltera, modista, oriental

5a. Sección —

Bernardo Esteban Villegas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Alonso, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Víctor Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda R. Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Antonio Trujillo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Hortensia Garula, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Mario Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana E. Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Néstor Osvaldo Ingold, 25 años, soltero, oriental y Berta Martina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Ferdinando Lecchini, 41 años, divorciado, comercio, oriental y Genoveva Inocencia Portal, 35 años, soltera, oriental.
Rafael Duarte, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Etelinda Burtre, 27 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Delicio Leites, 25 años, soltero, militar, oriental y Olga dos Santos, 26 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Luis Alberto Valenzuela, 21 años, soltero, militar, oriental y María Ofelia Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Guedes, 30 años, soltero, militar, oriental y Celeste Amira Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Velázquez, 32 años, soltero, médico, paraguayo y Mary Leonor López, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Gumersindo Freitas, 20 años, soltero, albañil, oriental y Ramona da Luz, 20 años, soltera, lavandera, oriental
Eduardo Nauff, 26 años, soltero, chofer, oriental y Elisa Brum, 23 años, soltera, oriental.
Wáshington Eduardo Ferraz, 19 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Gadola, 17 años, soltera, oriental.
Fulgencio Méndez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Pereira, 24 años, soltera, oriental.
Faustino Tomás Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Leites, 18 años, soltera, oriental.
Floro Stala Ferreira, 29 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Rodríguez, 29 años, divorciada, estudiante, oriental
Manuel Waldemar Sánchez, 38 años, viudo, empleado, oriental e Isolina García, 27 años, soltera, oriental.
Gilberto Castel, 29 años, soltero, militar, oriental y Juana Ferraz, 43 años, divorciada, oriental.
Santo Renée Ferreira, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Eloísa Suárez, 17 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Florencio Rodríguez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nélis Bermúdez, 24 años, soltera, oriental.
Nóbile Azené, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Arcángel Rodríguez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección —

Enrique Brum Lozada, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elena Angio Arezo, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Oscar Rodríguez, 20 años, soltero soldado, oriental e Irma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Guillermino González, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Etelvina Dos Santos, 17 años, soltera, oriental.
Eleuterio Paiva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aidée Sandín, 19 años, soltera ,oriental.

6.a Sección —

Pedro Emilio Ríos, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Haydée Caballero, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Julio López, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Leites, 25 años, soltera, oriental.
Diego Eustaquio Branca, 31 años, soltero, militar, oriental y María Telentina Pereira, 39 años, soltera, oriental.
Teodoro Domínguez, 69 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rosa Pereira, 43 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Perugorria, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ederlinda Ignacia Gómez, 28 años, soltera, oriental.
Atahualpa Acuña, 39 años, soltero, empleado, oriental y Renée Salazar, 35 años, soltera, oriental.
Caraciolo Chineppe, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Predelina da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Geres, 37 años, soltero, trabajador rural, oriental y Dalila Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Fermín Soria, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ferrao, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Próspero Ribeiro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Aída López Mederos, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Toribio Díaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María del C. Cornejo, 18 años, soltera, oriental.
José Tomás Ciarán, 24 años, soltero, comercio, oriental y Susana L. Irigoyen, 17 años, soltera, oriental.
Eriberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ida R. Van Leommel, 16 años, soltera, oriental.
Norberto J. Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Cibiaque, 24 años, soltera, oriental.
Alejo Ballestero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rumilda Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Pedro M. Laurini, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Ayoroa, 26 años, soltera, oriental.
Julio Manuel Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Elisa Lazardo, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Olveira, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida A. Gonzáles Vaz, 24 años, soltera, oriental.
Virgilio Varaneot, 30 años, soltero, empleado, oriental y Felisa Pantín, 28 años, soltera, española.
Dionisio Langorta, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Sena, 19 años, soltera, oriental
Ary Alberto Lelitez, 26 años, soltero, oriental y jornalero, oriental y Amelia Guichea, 20 años, soltera, oriental
Juan O. Cánepa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Alberto Romero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Gentil Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ceferina Benítez, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Severino Farías, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Netto, 16 años, soltera, oriental.
Francisco León Acosta, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Espino, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Zenón Silva, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Anair Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Mendilharzu, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Bernardina Rodríguez, 21 años, soltero, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

José Da Silba, 46 años, divorciado, herrero, brasileño y Renée Remigia Lima, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Pena, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Justina Hontou, 29 años, soltera, oriental.
Sixto García, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Secundina Mandián, 28 años, soltera, oriental.
Antonio Torres, 20 años, soltero, empleado oriental y María Rosa Sarreas, 17 años, soltera, oriental.
Sixto Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Laura Vaz, 24 años, soltera, oriental.

Tomás Alejandro Lencina, 46 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Costa, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Pérez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Florencia Jalil, 32 años, soltera, oriental.

Ruben Mandian, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Victoria Pereyra, 30 años, soltera, oriental.

Alberto Bernardo Mier, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Apolinario Denis, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Selva González, 22 años, soltera, oriental.

Uruguay María Lucas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nieto, 24 años, soltera, visitadora sanitaria, oriental.

4.a Sección —

Juan Feyoo, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Eutimia M. Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Adémar Muteros, 26 años, soltero, obrero, oriental y Francisca Irma Suárez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Waldemar Acosta, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Muñoz, 23 años, soltera, oriental.

Fredu Isabelino Martirena Rospide, 21 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Jeia Alvarez Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Octalivio Obispo, 36 años, soltero, criador, oriental y Paula Díaz, 37 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Teenera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia López, 18 años, soltera, oriental.

Waldir Doroteo Márquez, 29 años, soltero, criador, oriental y Dulcina Petronila Alvarez, 33 años, soltera, oriental.

José Antonio Félix, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Hortensia Serna, 23 años, soltera, oriental.

Aladino Fernández Arispe, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nelsa Julia Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Francisco Urta, 26 años, soltero, taximetrista, oriental y Eumenia E. Echavarría, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Acevedo, 22 años, soltero, empleado oriental y Clara Flor del Alba Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Silverio Bautista, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Martínez, 58 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1952.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

1ª Sección —

Ramón Nerí Franca, 39 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Esther Tarragó, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Eracides Díaz, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Gérez, 20 años, soltera, oriental.

Nelsio Cuevas, 26 años, soltero, ag. de policía, oriental y Elida Chamorro, 22 años, soltera, oriental.

Ivo Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Paz, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Bettolio, 23 años, soltero, emp. público, oriental y Gervasia Vázquez, 19 años, soltera, oriental.

Adilio Sanguinet, 28 años, soltero, militar oriental y Celia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

José María Fraga, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Celeste Aída García da Rosa, 21 años, oriental.

Tomás Guichón, 53 años, divorciado, comercio, oriental y Olima Brazeiro, 43 años, soltera, oriental.

Walter Irrazábal, 27 años, soltero, comercio, oriental y Antonia Zulma Alves, 35 años, soltera, emp. público, oriental.

Antonio Ledesma, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Artiguista Correa, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Silva, 40 años, soltero, comercio, oriental y Francisca Pejo, 37 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto González, 20 años, soltero, emp. público, oriental y Nélida Renée Piriz Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ataides Mazzuí, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Nacional Sosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Erminda Di Fiori, 22 años, soltera, oriental.

Melitón Bitancourt, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Villegas, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Bruno Emilio Elizalde, 82 años, viudo, jubilado, oriental y Emma D'Elías, 29 años, soltera, oriental.

Vilibaldo da Silva Soares, 23 años, soltero, mecánico, brasileño y Ceci Molinari de Carvalho, 26 años, soltera, brasileña.

Begnino Costa, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Abreu da Silva, 30 años, soltera, brasileña.

Felipe Santiago Moreira, 30 años, soltero, emp. público, oriental y Aida Oscandabarat, 27 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

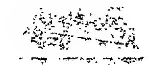
Adolfo Silva, 32 años, soltero, oriental y Elsa Yacques Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ramón Guillermo Torres, 43 años, soltero, retirado de Tropa, oriental y Brígida Ernesta Dalto, 51 años, viuda, oriental.

Emilio Ciceri, 32 años, soltero, mecánico, italiano y Teresa Noemí Fiorelli, 20 años, soltera, oriental.

Canelones



1ª Sección —

Mayer Eidelman, 45 años, soltero, comerciante, polaco y Aida Weber, 43 años, soltera, polaca.

Sebastián Gamaglio, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Dogliotti, 26 años, soltera, italiana.

Ramón Gregorio Alarcón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Chelotti, 20 años, soltera, oriental.

Saúl Edgar Scaroni, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cledia Ethel Dotta, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Olegario Esteban, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Hirigoyen, 22 años, soltera, oriental.

José Armando Mansilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Silvia Santurio, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Bartolotte, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Herminda Corsini, 41 años, soltera, oriental.

José Gabriel Islas, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Irma Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Hilario Caballero, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Ebelia Esther Perrone, 23 años, soltera, oriental.

Elio Jertrudis Russo, 23 años, soltero, industrial, oriental y Olga Arioma Sanguinetti, 18 años, soltera, oriental.

Ventura Felipe Gallo, 45 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Stellardi, 40 años, soltera, oriental.

Juan Rivero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rosa Ubal, 47 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Robustiano Ramón Rodríguez, 49 años, viudo, labrador, oriental y María Odulia Joset, 36, años, viuda, oriental.

José María Mattos, 26 años, soltero, mosaista, oriental y Blanca Rosa Santoro, 22 años, soltera, oriental.

Vicente Misa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela González, 42 años, soltera, oriental.

Ricardo Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Egea, 32 años, soltero, jornalero, español y Vicenta Orcano, 31 años, soltera, italiana.

Juan Carlos Barbieri, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Angel Borraz, 52 años, soltero, empleado, español y María Antonia Barcia, 46 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Stéffano, 32 años, soltero, mosaiquista, oriental, y Alejandrina Fajardo, 30 años, soltera, oriental.

Segundino Fuentes, 41 años, soltero, empleado, oriental y Margarita del Carmen Cáceres, 39 años, soltera, oriental.

José Manzur, 28 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Tudurí, 26 años, soltera, oriental.

Enrique Martiniano Caballero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Dolores Sosa, 38 años, soltera, oriental.

Agustín Walter Caminal, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Aída Inés Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Nilo Roberto Luchinetti, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Nélida Lamela, 26 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Gutiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nuvia Laiña ,30 años, soltera, oriental.

Alejandro Alsina, 30 años, soltero, albañil, oriental y Rita Elena Bandino, 28 años, soltera, oriental.

Hermindo Isaac Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Germana María Mesa, 32 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Dalmiro Beittone, 25 años, agricultor, oriental y Olga Margarita Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Isaías Núñez, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Ramona Vázquez, 45 años, soltera, oriental.

Daniel Salinas, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Livia Catalina Bonilla, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

Humberto Antonio Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Capotte, soltera, oriental.

Luis Alberto Capote, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Félix Capurro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Ester Araújo, 23 años, soltera, oriental.

Jesús Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Otropía Ledesma, 32 años, soltera, oriental.

Héctor Francisco Mautone, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Valeria Barrios, 44 años, divorciada, oriental.

Angel Juan Clérico, 29 años, soltero, agricultor, italiano y Carmen Turissini, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Francisco Rafael Nolé, 22 años, soltero, músico, oriental y María Celia Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo César Torena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Siré, 15 años, soltera, oriental.

Claudio Juan Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Juana Boloño, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino Anastasio Delgado, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Nelly Colla, 27 años, soltera, oriental.

Alberto Mario Carámbula, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Aurora María Borja, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Caraballo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana López, 20 años, soltera, oriental.

Amado Abraham Reyes, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Nelfi Trade, 58 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Francisco Rodríguez, 66 años, soltero, empleado, oriental y María Sanseviero, 53 años, divorciada, oriental.

Rodolfo Lazo Castro, 31 años, soltero, deportista, peruano y Josefa Tormo Alvarez, 28 años, soltera, profesora, española.

Aníbal Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zelma Bukel, 25 años, soltera, empleada, lituana.

Walter Dionisio Fabbiani, 22 años, soltero, relojero, oriental y María del Carmen Lema, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Irastorga, 50 años, viudo, empleado, oriental y Celmira Pintos, 30 años, viuda, oriental.

Wilfredo Barbot, 37 años, divorciado, agrónomo, oriental y Mirta Genoveva Vanni, 28 años, soltera, laboratorista, oriental.

Arturo Mosich, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Rosa Pereira, 25 años, divorciada, oriental.

Julio Manuel Sandes, 19 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Arca, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente Víctor Sisti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Alicia Roman, 28 años, soltera, oriental.

Ruben César Fudrini, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Nilo Vettorazzé, 30 años, soltero, obrero, oriental y Miranda Bartolotti, 20 años, soltera, italiana.

Juan Ramón Vero Baratta, 34 años, soltero, empleado, oriental y Renée Castiglioni, 33 años, soltera, oriental.

Odemar Fernández, 31 años, soltero, peluquero, oriental y Lilia Franco, 34 años, soltera, oriental.

Nelson Isidro Domínguez, 23 años, soltero, agente viajero, oriental y Lilia Ethel Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Germán Freire (hijo), 41 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Sierra, 32 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Cappi, 33 años, soltero, pintor, oriental y Maurilia Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Milton Rubens Buschiazzo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Hete Pinoft Saldaña, 24 años, soltera, oriental.

Luis Jerónimo Brennan, 59 años, divorciado, C. Económicas, argentino y Micaela Arce Alvarez, 47 años, viuda, argentina.

Manuel González, 31 años, soltero, mozo, español y María del Carmen Goncalvez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Leyenda, 51 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Bello, 46 años, viuda, oriental.

6ª Sección —

Carlos Oscar Muzante, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Alice Mirsa Castiglioni Orsi, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Estela, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Galletti, 32 años, soltera, oriental.

Angel Ramón Peluffo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Renée Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Lavalleja Ocamps, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ramona Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Attilio Coda, 25 años, soltero, agricultor, italiano y Angela Segunda Bracco, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Bracco, 25 años, soltero, mecánico, italiano e Irma Catalina Bracco, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Osmar Romero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Velia Perabó, 28 años, soltera, italiana.

José María Gómez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Battes, 24 años, soltera, oriental.

Vicente Heriberto Arrighetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Anacleto Serrato, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Walter González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Irene Acevedo, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Trujillo, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Ciriaca Severiana Chury, 43 años, soltera, oriental.

Miguel Leitón, 43 años, soltero, peluquero, oriental y María Teresa Gargalioni, 41 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pernas, 30 años, soltero, militar, oriental y Rufina Garrido, 42 años, divorciada, oriental.

Juan José Paredes, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Clara Rodríguez, 35 años, viuda, nurse, oriental.

Vicente Yacosa, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Lucía Alba Bruno, 29 años, soltera, oriental.

Leopoldo Ruben Alonzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gisela Parodi, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Dos Santos, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa García, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cardozo, 30 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Olivera, 26 años, viuda, oriental.

Antonio Godás, 64 años, viudo, comerciante, español y Aída Francisca Alonso, 27 años, soltra, oriental.

7ª Sección —

Floro Martínez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Loreley Fercero, 25 años, oriental.

Andrés Nogara, 59 años, soltero, rentista, italiano y Camila Ferrari, 19 años, soltera, italiana.

Dante Rizzo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Esther Parolo, 26 años, soltera, oriental.

Felipe Díaz, 38 años, soltero, chofer, oriental y María Blanca Hernández, 33 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Artigas Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Elidia Sotullo, 21 años, soltera, oriental.

Orosmán Bruno Albertos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norberta Francisca Espinosa, 16 años, soltera, oriental.

José María Castro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Elida Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Felipe González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Elcira Andrada, 15 años, soltera, oriental.

Walter González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Tita Catardo, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Emilio De Armas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elida Eusebia Delgado, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Ramón Ferrés, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenzo Coli, 31 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Martín Fierro, 27 años, soltero, labrador, oriental y Juana Torres, 28 años, soltera, oriental.

Justo Alfaro, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Ramos, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Hernández, 35 años, soltero, obrero, oriental y Elida Estefanía García, 30 años, soltera, oriental.

Evaristo Galván, 28 años, soltero, mosaiquista, oriental y Pura Teresita Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Angel Mario Morales, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Estela Mallarini, 20 años, soltera, oriental.

Augusto Leppik, 54 años, soltero, comerciante, oriental y Ester Zancanaro, 30 años, soltera, oriental.

Ceferino Hipólito De León, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Artigas, 26 años, soltera oriental.

Evidelbio Stábile, 25 años, soltero, labrador, oriental y Elena López, 21 años, soltera, oriental.

José María Teodoro Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Odilia Lemos, 16 años, soltera, oriental.

Lenin Bentancour, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alida Iris García, 24 años, soltera, oriental.

Gualberto Rodríguez, 23 años, soltero, labrador, oriental y Elsa Haydée Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Garrido, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Nion, 21 años, soltera, oriental.

Victorio Ramos, 31 años, soltero, comerciante, oriental y María Agripina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Orlando Cheirasco, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Santos, 2 4años, soltera, oriental.

Félix Pombo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Morales, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Peña, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Medina, 22 años, soltera, oriental.

Nestro Julián Lamas, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental y Aída Ramona Villalba, 21 años, soltera, oriental.

Homero Miguel Angel Mario Briozzo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Salvador García, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Aurora González, 34 años, soltera, oriental.

Ricardo Marichal, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Luz del Alba Olivo, 21 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Evergisto Salomé Gutiérrez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Lucía Amaya, 37 años, soltera, oriental.

Ciriaco Pablo Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Rasquin, 23 años, soltera, oriental.

José Francisco Lema, 23 años, soltero, chauffeur, oriental y Célica Gladys Echeveste, 22 años soltera, oriental.

Humberto Ballestero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Berta Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Juan Angel González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Dionisia Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Próspero Guillermo Silveira, 51 años, divorciado, hacendado, oriental y Ema

Fortunata Salvitano, 37 años, soltera, oriental.
Martín Rafael Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Bonilla, 26 años, soltera, oriental.
Julio Fráncos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eleuteria Enelda De León, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección—

Cirilo Alejo Ruiz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juan Antonina Negri, 25 años, soltera, oriental.
Félix Ariel Larruina, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Paula Rivera, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Luzardo, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Albina Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Tomás Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Nilda Cafasso, 19 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Heriberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esmallire González, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Bermúdez, 25 años, soltero agricultor, oriental y Juan Prieto, 16 años, soltera, oriental.
Ursino Lorenzo Barreto, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Vicenta Alegre, 36 años, soltera, oriental.
Pablo Batista, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Hontou, 26 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Elbio A[illegible] De León, 23 años, soltero, jornal[illegible], oriental y Angela Norma Rodríguez, [illegible] años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Esteban [illegible]siamante, 34 años, soltero, empleado, oriental y Delma Rojas, 15 años, soltera, oriental.
Luis Muz[illegible]ato, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Juan Fresenga, 30 años, soltera, oriental.
Carlos E[illegible]io Quepfert, 28 años, soltero, emplead[illegible], oriental e Iris Nora [illegible]ont, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo G[illegible]mán Pintado, 21 años, soltero, emplea[illegible], oriental y María Esther Pérez, 17 a[illegible], soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Tomás De León, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Portantier, 29 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Tort, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Da Cruz, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Teodoro Rodríguez, 57 años, viudo, albañil, oriental y Anatolia Guerra, 49 años, divorciada, oriental.
Oscar Melgar Peña, 25 años, soltero, albañil, oriental y Ana Ginaggiolini, 22 años, soltera, oriental.
Luis María Cuello, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Francisca Figueredo, 38 años, soltera, oriental.
Jesús Omar Díaz, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Nelia Juana Silva, 22 años, soltera, oriental.
Victorino Correa, 67 años, viudo, agricultor, oriental y Nair Eudoxia Rocha Gallo, 49 años, soltera, oriental.
Washington Boerr, 28 años, soltero, empleado, oriental y Naney Vázquez Urrutia, 19 años, soltera, oriental.

Juan Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Alvida Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Jacinto Antúnez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Borges, 29 años, soltera, oriental.
Luis Ceferino Pintos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Eloídes Cabral, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Beltrán, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Méndez, 21 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Rosendo González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Iris Pintos, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Jacinto Charquero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Octavia Morel, 21 años, soltera oriental.
Teodulio González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Rosa Martínez, 31 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Miguel Franco, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Eva Castillo, 29 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Valentín Moreno, 29 años, soltero, jornalero, oriental y René Castro, 16 años, soltera, oriental.
José Pedro Barcelo, 24 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Parada, 25 años, soltera, oriental.
Juan Antero Duarte, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Petrona de Oliveira, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Modesto Saravia Alfaro, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ecilda Torres Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Octaviano Zaballos, 26 años, soltero, hacendado, oriental e Inés Elba Sanz, 19 años, soltera, oriental.
Juan María Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema, 25 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Pedro María Alemán, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Cosina Sampayo, 17 años, soltera, oriental
Miguel Caballero, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Nélida Marrero, 22 años, soltera, oriental.

11ª —

Francisco Torres, 37 años, divorciado maestro, oriental y María Lidya Monteavaro, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Soria, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental y Deomar Acevedo, 22 años, soltera, oriental.
Osvaldo Américo Lorza, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Teresa Reboledo, 17 años, soltera, oriental.
Elías Dacio Caltieri, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Tirza María Deiz, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Elmo Sánchez, 30 años, divorciado, camionero, oriental y Rufina Elisa Santos, 29 años, soltera, oriental.
Coralio Carmelo García, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena González, 20 años, soltera, oriental.
Ambrosio Manuel Rodríguez, 58 años, viudo, hacendado, oriental y Juana Josefa Dornell, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Saravia, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Olma Edelma Farías, 22 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Israel Félix Goldberg, 25 años, soltero, estudiante, polaco y Raquel Liacho, 26 años, soltera, educacionista, argentina.
Vicente Reinaldo, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa R. García, 32 años, soltera, oriental.
Fermín H. Ochoa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Carmen González 23 años, soltera, oriental.
Eldo Ivannoe Comba, 24 años, soltero, chofer, oriental y Claudina Palacios, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo Palacios, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Noelia Almada, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Blas Lausarot, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rogelia Peralta, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
José Francisco Ardusso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Alicia Goffre, 28 años, soltera, oriental.
Julián Coma 24 años, soltero, empleado, español y Victoria Margarita Gil, 35 años, soltera, empleada, argentina.
Juan Carlos Zubirig, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Enilde Lirio, 26 años, soltera, argntina.
Rico Knijofer, 26 años, soltero, empleado, rumano y Manuela Solana Barbarán, 24 años, soletra, educacionista, argentina.
Néstor Gervasio Cabrera Gayol, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Díaz Erlatz, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Pablo Próspero Delgado, 39 años, soltero, picapedrero, oriental y María Emma Carro, 42 años, soltera, oriental.
Juan José Carro, 25 años, soltero, oriental, y Emilia Ester Aguiar, 24 años, soltera, oriental.
Leopoldo Ernesto Pintaluba, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Amilda Ester Arduin, 24 años, soltera.

4ª Sección —

Gerardo Almandoz, 25 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Elvira Amado, 24 años, soltera, oriental.
Orlando Enrique Tourn, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Hortensia Lila Canteras, 23 años, soltera, oriental.
Eugenio Vicente Velázquez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Campos, 38 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Guillermo Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Walter Noel Nubia, 17 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Vicente Ramón Mussa, 26 años, soltero, emplado, oriental y María Angela Barrios, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Sarachu, 31 años, soltero, asesor legal, argentino y María Elena Dalton Kelly, 35 años, soltera, argentina.
Noé Mur, 30 años, soltero, empleado, argentino y Ana Luisa Treurnicht, 26 años, soltera, sudafricana.
Onildo Adolfo Travers, 30 años, soltero empleado, oriental y Catalina Cebreira Vidal, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Hernández, 40 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Carbone, 39 años, soltera, oriental.
Humberto R. Abreu, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Bertolino, 45 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Sobot, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Angélica Baldi, 22 años, soltera, oriental.

Elías Alcides Guerrero, 25 años, soltero, chofer, oriental y Menda Nora Cepeda, 17 años, soltera, oriental.
José Nicolás Kerbín, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Fernández, 30 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Rafael Ferri, 61 años, viudo, jubilado, italiano y Dolores Magallanes, 49 años, soltera, oriental.
Venancio Teodoro Odorizzi, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Antonio del Carmen Henderson, 20 años, soltera, oriental.
Juan Feller, 64 años, divorciado, empleado, oriental y Victorina Amelia Cornú, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Félix Capellino, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Cándida Sofía Banchero, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Enrique Vignolo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Viré, 20 años, soltera oriental.
Carlos Fabio Tassara, 25 años, soltero, chauffeur, oriental y Delma Elsa Silva, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Justo Godoy, 29 años, soltero, pintor, oriental y Nelma Irma Read, 26 años, soltera, oriental.
Armando Elio Baztarrica, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pissano, 26 años, soltera, oriental.
Oscar Miguel Troja, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther Soma, 23 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Rogelio Juan Bentancor, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Julia De La Asención, 20 años, soltera, oriental.
González, Domingo Diego, 24 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Zetune, 19 años, soltera, oriental.
Haroldo Emilio Nocetti, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Mirta Orgoroso, 21 años, soltera, oriental.
Edgardo Neldo Lima, 26 años, soltero, choffer, oriental y Elena Hilda Curuchet, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eduardo Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juan Teresa Elms, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Marcelino López, 23 años, soltero, comerciante, argentino y Clelia Mabel Dávila, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Ramón Nelson Mendoza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Dulcinea González, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Carro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Bouvier, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Costabel, 22 años, soltero, granjero, italiano y Anna Michelin, 23 años, italiana.
Haedo Miró Ibarra, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Violeta Artus, 21 años, soltera, oriental.
Tomás José Ingol, 23 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Catalina Bonjour, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Alberto Lesca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Zulma Ibarra, 21 años, soltera, oriental.
Victor Antonio Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Haidee Tolosa, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Jesús Bonale Cáceres, 39, soltero, oriental y María Esther Escobar, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Castro, 41 años, soltero, oriental y Ana Julia Pérez 20 años, soltera, oriental.
José Amado Clavijo, 36 años, soltero, oriental y Terosita Nelba Baez, 15 años, soltera, oriental.
Felipe Alberto Castelli, 31 años, oriental y Julia Alicia Dejacco, 23 años, soltera oriental.
Raúl Alfredo Geray, 26 años, soltero, oriental y Telba Fernández, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Pedro Nelson Piombo, 21 años, soltero, albañil, oriental y Mabel Teresa Buela, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Alvaro Callaso, 21, soltero, jornalero, oriental y Elva Luján Nieto, 21 años, soltera, oriental.
Quirino Segundo Lueiro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Nelly Buschiazzo, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Quintana, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Fuentes, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Juan Francisco Calvelo, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Eulalio Rosano, 22 años, soltero militar, oriental y Margot Elvira Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Morales, 64 años, viudo, empleado, oriental y María Esther Fernández, 45 años, soltera, oriental

2.a Sección —

Zenón Pereira, 37 años, soltero, sastre, oriental y Lilia Luisa Daltoe, 20 años, soltera, oriental.
Uruguay Chavarria, 26 años, soltero, plomero oriental y Ramona Dela Oliveira, 16 años, soltera, oriental.
Atahualpa Bonfrisco, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida Palles, 20 años, soltera oriental.
Héctor María Delgado, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Castro 39 años, soltera, oriental.
Tomas Anibal Vera, 21 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Noela Albarez, 16 años, soltera, oriental.
José García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina María Marcenal, 21 años, soltera oriental.
Abundio Amalí Esquiera, 32 años, soltero, peluquero, oriental y Olga Nelis Arriola, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Fabra, 22 años, soltero, militar, oriental y Teodora Angela Arias, 22 años, soltera, oriental.
Andres Rúben Puglia, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Elsa Curbelo, 22 años, soltera, oriental.
Pablo Oviedo Santos, 26 años, soltero, militar, oriental y Leda Duarte, 25 años, soltera, oriental.
Julio Walter Huertas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Betica Adilema Rossano, 20 años soltera, oriental.
Ramón Claudio Ramirez, 49 años, soltero, militar, oriental y Irma Barragan, 25 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Delgado, 33 años, soltero, empleado, oriental y Delia Lucía Hernández, 34 años, soltera, oriental.
Víctor Rúben Lepre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esmeralda del Río, 21 años, soltera, oriental.
Cipriano Barragan, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Duran 59 años, viuda, oriental.
Pedro Machín, 32 años, soltero, empleado, oriental y Juana Beronica Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Montesdeoca, 31 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Concepción Barraco, 17 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Nilio Walter Martínez, 21 años, soltero, electricista, oriental y María Elsa Almada, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Enéstor Huertas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Monzón, 28 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Raúl Teles, 31 años, viudo, jornalero, oriental e Isidora Echandín, 23 años, soltera, oriental.
Félix Ortiz, 39 años, oriental, obrero, oriental y Flor de Lis Furtado, 34 años, soltera, oriental.
Eustaquio Ruiz Díaz, 30 años, soltero, obrero, oriental y Juana Ortiz, 23 años, soltera, oriental.
Bartolo Ruiz Díaz, 39 años, soltero, obrero, oriental y Aída Caballero, 37 años, soltera, oriental.
Claudio Medina, 41 años, soltero, obrero, oriental y María Amalia Prieto, 39 años, soltera, oriental.
Fortunato Márquez, 39 años, soltero, obrero, oriental y Amelia Ruiz Díaz, 36 años, soltera, oriental.
José Julián Tejería, 33 años, soltero, obrero, oriental y Flora Agapita Ruiz Díaz, 34 años, soltera, oriental.
Isaac Zapata, 42 años, soltero, obrero, oriental y Dorila Rojas, 47 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Italo Uruguay Tierno, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Alair Méndez, 34 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Víctor Hugo Caffa, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Justa Valentina Igarzábal, 19 años, soltera, oriental.
Luis María García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Ledesma, 31 años, soltera, oriental.
Avelino Moreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Paredes, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Damián Martínez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Evangelina Márquez, 28 años, soltera, oriental.
José Abel Odizzio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Piriz, 21 años, soltera, oriental.
Celestino Cabral, 54 años, viudo, jornalero, oriental y Juana María Izquierdo, 47 años, viuda, oriental.
Alfredo Machado, 37 años, soltero, tapicero, oriental y Paulina Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Martín Alfonso Etcheverrigaray, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Aurora Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Angel Mérola, 33 años, soltero, ganadero, oriental y Tomasa Paredes, 44 años, viuda, oriental.

10ª Sección —

Elbio Mautone, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Ilda Artigas, 18 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Gregorio Alvarez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Faira, 38 años soltera, oriental.

Flores

1ª Sección —

Manuel Fernando Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Trinidad Barrios, 30 años, soltera, oriental.
José María Munduate, 26 años, soltero, empleado, argentino y María Amanda Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Quintín Albérico Barrios, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Magues Nair Pedreira, 19 años, soltera, oriental.
Juan Santiago Vázquez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Hilaria Gaitán, 21 años, soltera, oriental.
Isidoro Horowicz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Margarita Chaves, 24 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Roldán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Rito Velazco, 26 años, soltero, escultor, oriental y Rosa Irma Menéndez, 29 años, soltera, oriental.
Ricardo Torena, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alfa Iris Pintos, 26 años, soltera, oriental.
Jesús Nazareno Ruiz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Amelia Pedreira, 19 años, soltera, oriental.
Lelio Hernán Avondet, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Martha Grajales, 28 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Eugenio González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aída María Calero, 27 años, soltera, oriental.
Renée Zabaleta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esmeralda Marmión, 18 años, soltera, oriental.
José Concepción Repetto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celia González, 32 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Ruperto González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Margot Durán, 21 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Juan Pedro Acosta, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María Nilsa Lanz Jude, 27 años, soltera, oriental.
José Manuel Alexandre, 37 años, soltero, industrial, oriental e Hilda Mary Luján Sisto, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vidal, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Dionisia Blanca Elida Botta, 35 años, soltera, oriental.
Roberto Nicolás Palavecino, 21 años, soltero, panadero, oriental y Carmen Teresa Barreiro, 16 años, soltera, oriental.
José Tulio Benedetti, 43 años, soltero, arquitecto, oriental y Olga Isabel Sisto, 25 años, soltera, oriental.
Victorio Costa Ibero, 23 años, soltero, industrial, oriental y Loreley Vicenta Ruibal, 21 años, soltera, oriental.
Manuel María Sánchez, 36 años, soltero, albañil, oriental y María Herminda Torena, 48 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Feria, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Estela Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Rosario Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Arturo López, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Anselma Hernández, 45 años, soltera, oriental.
Armando Ismael Scarone, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Berta Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Facundo Mocácel, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Hilda Soria, 22 años, soltera, oriental.
Oscar María Pignatta, 29 años, viudo, empleado, oriental y Nulia Elsa Piedrabuena, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Vanzetti Fernández, 24 años, soltero, industrial, oriental y Mildrid Zaída Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Otilio Cono Dalto, 26 años, soltero, industrial, oriental y Aída Rosa Pessano, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bartolo Santos Perrone, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mauricia Santina Valentín, 26 años, soltera, oriental.
Rosendo Jacinto Cauben, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Simona Gil, 36 años, divorciada, oriental.
Eliso Sala, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydee Betancor, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Gimenez, 26 años, soltero, choffer, oriental y Gladys Ehtel Nieves, 23 años, soltera, oriental.
Germánico Leoncio Lantes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Camila Teresita Ortiz, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Sala, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Blanca Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Mattoni, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Borges, 16 años, soltera, oriental.
Lucas Alejo Felippone, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Matiauda, 25 años, soltera, oriental.
Lauro Benigno Camejo, 28 años, soltero, herrero, oriental y Elvira Elsa Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Guadalupe Santos, 25 años, soltero, militar aeronáutico, oriental y Carmen Acosta, 25 años, soltera, oriental.
Esteban de León, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Ramos, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Humberto Remigio Costa Sixto, 36 años soltero, empleado, oriental y Gladys María Pirioni Sixto, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Victoriano López, 41 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Blanca Ubal, 31 años, soltera, oriental.
Orosmán Peregrino Blanchet, 33 años, soltero, oriental y Margot Nelly Senatre, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eduardo Vega, 55 años, soltero, industrial, oriental y Petrona Deolinda Maya, 48 años, soltera, oriental.
Félix Hilario Ríos, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nélia Hilda Ithurbide, 21 años, soltera, oriental.
Luis Tomás Sembo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Peluffo, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ramón Román, 27 años, soltero, empleado, oriental y Anselma Saturnina Figueredo, 27 años, Soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Jesús Alberto Bentancor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margot Nelfia Martínez, 25 años, soltera, oriental.

11 a Sección —

Juan Pedro Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Rondán, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Alfredo Cónsul, 27 años, soltero, maquinista, oriental y Rosa Etepovoy, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Larrañaga, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Deus, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos Sosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Sara Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Eduardo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aquilina Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Raúl Lamas, 34 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Ciriaca Jaureguy Bareño, 34 años, soltera, oriental.
Ramón Eduardo Flores, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosaria Mercedes García Lescano, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Eugenio Santiago Cáceres, 52 años, soltero agricultor, oriental y Ambrosia Tejería, 59 años, soltera, oriental.
José Alfonso Rodríguez, 31 años, soltero, industrial, oriental y Juana María Massa, 38 años, divorciada, oriental.
Catalino Angel Roberto Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Toledo Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Inocencio Rosauro Pelcúa,. 25 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Ulma Orende, 19 años, soltera, empleada, oriental
Walter Boseny Bascardal Marmo, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María del Huerto Larrosa Gómez 17 años, soltera, oriental.
Ovidio Angel Medina, 29 años, soltero, militar, oriental, y María Elodia López Ferrer, 26 años, soltero, estudiante, oriental.
Reynaldo Santiago García, 31 años, soltero, comerciante, oriental y María Julia Rucio Herrera, 32 años, soltera, oriental.
Domingo Guzmán Puchalvert, 26 años, soltero, peluquero, oriental y María Aurora Martínez Bustelo, 21 años, soltera, oriental.
Arnoldo Casildo Barrios, 28 años soltero, comerciante, oriental - Juana Angélica Rodas Soza, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Hernández Chocho, 28 años, soltero, electricista, oriental y Rogelia Alonso Faguaga, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Sixto Doroteo Ximeno, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marita Méndez León, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Uberfil Bayarres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Silvia Bayarres Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Homero Wáshington Umpiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Claris Ondina Santos, 23 años, soltera, oriental.
Idilio Varela, 22 años, soltero jornalero, oriental y Olga Anselma Cal Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Mario Balboa Mendoza, 28 años, soltero, albañil, oriental y Mauricia Mercedes Franco, 27 años, soltera, oriental.
Isabelino Rodríguez Perdomo 28 años, soltero, chofer, oriental y Edelmira Angela Medina Torres, 23 años, soltera, oriental.
Martiniano Cabana Peleves, 28 años,

soltero, comerciante, oriental y Angélica Teresita Vallegca, 19 años, soltera. oriental.

Romeo Villaba Trías, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Ramona Inés Evoro, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Fernández, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Francisca Alsaga, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Jiménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Rosa Fenali, 16 años, soltera, oriental.

Liborio Pedro Orotesoni 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Felicia Abeu, 22 años, soltera, oriental.

Martín Zeballos, 44 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Zetuni, 29 años, soltera, oriental.

Tomás Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Chuy, 17 años, soltera, oriental.

Pilar Vera, 33 años, soltero, chofer, oriental y Ceferina Alonzo, 32 años, soltera, oriental.

Carmelo Zippio, 28 años, agricultor, oriental y Ramona Leoncia Mogoche, 21 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Rúrico Claudio Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Elida Caraballo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Urbano Barreto Villalba, 21 años, soltero, chofer, oriental y Olga Sulpicia Guerra, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Magdaleno Perdomo, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Yolanda Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Florentino Cándido Falero, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Nilson de los Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Reina Macedo, 21 años, soltera, oriental.

Exequiel Ascarate, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Jesús Pimienta, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Vila, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Alba Taño, 15 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ramón Vila, 3 1años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Florencia Chaves, 34 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Idilio Bonifacio Soca Rosiello, 37 años, soltero, ganadero, oriental y Secundina Denir Giménez, 25 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Edilberto Matías Torterolo, 24 años, soltero, herrero, oriental y Juana Julia Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

1ª Sección —

Carlos Gómez Olaso, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Bartaburu Lichero, 24 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Baglivo, 21 años, soltero, sastre, oriental y Ana Ofelia Ipingaray, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cantero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Villalba, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo María Daglio, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Pascuala Rodano Favotto, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angl Miglionico, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María Rosa Molina, 17 años, soltera, argentina.

Diego Sandalio Valiente, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ofelia Lima, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Elbio Gortela, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Zoila Elma Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Rufino Arrato, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Relotti Etulain, 36 años, soltera, oriental.

Santos Mamo Minetti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Tolosa Pintos, 22 años, soltera, orintal.

Luis Alberto Negro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Erótida Isaguirre, 30 años, soltera, oriental.

Oscar Bandilio Navia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Adoración González, 20 años, soltera, oriental.

José María Sabatella, 27 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Alcira Larrachado, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Laborde, 30 años, soltero, estudiante, oriental y María Mercedes Pereira Firpo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Ramona Gbiglioni, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Carlos Víctor Command 30 años, soltero, herrero, oriental y María Elena Camandulli, 15 años, soltera oriental.

Orlando Angel Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Esther Manchuca, 22 años, soltera, oriental.

Américo Raúl Milano, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Checa, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Noriega, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia María Leites Garré, 32 años, soltera, oriental.

Nery Nelson Lima, 27 años soltero, empleado, oriental y Elsa Argentina Santerna, 23 años, soltera, oriental.

Juan Arturo Cabrera Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Miguelina Ihnas Milans, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Vicente Martinelli Olivo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Cecilia Irisarri Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Esmeraldo Núñez, 24 años soltero, empleado, oriental y Emilia Dominga Laurino, 21 años, soltera, oriental

Alfredo Prieto Muniz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Isabel Techera Zapata, 26 años, soltera, oriental.

Elbio Corts, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Arébalo, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Pedro Bianchi, 34 años soltero, empleado, oriental y Ermelinda Gabriela Garré Tagliani, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Manuel Capuccio 2' años, soltero, empleado, brasileño y Perla Renée Bertoni, 28 años, soltera, oriental.

Julio Iber Inda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mireya Píriz 1' años, soltera, oriental.

Juan Antonio Gallartegui, 41 años viudo empleado, oriental y Clementina Magdalena Ardolfi, 34 años, soltera, oriental.

Pastor Trinidad Picos 25 años soltero albañil, oriental y Gregoria Zapata, 23 años, soltera, oriental.

Edilio Enrique Long, 28 años soltero, agricultor, argentino, e Iris Nelsa Frutos Campbell, 20 años, soltera oriental

Luis Rito Moriondo, 31 ños soltero, comerciante, oriental y Liropeya Gloria Bassadone 19 años soltera oriental

Walter Walpert, 23 años, soltero, herrero, oriental y Norma Esther Ruiz 16 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Taccia, 26 años soltero, empleado, oriental y María Delia Milano, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Lescano, 47 años, soltero, albañil, oriental y Alberta Olivera, 39 años, soltera, oriental.

Silvestre Futen, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Isolina Innella, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Daniel Pons, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Isabel Dalmas, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Carlos Enrique Bredo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ella Runde, 19 años, soltera, oriental.

Luciano Flores, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Petrona Villavicencio, 56 años, soltera, oriental.

Alejandro Dolgorucof, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Heins, 22 años, soltera, alemana.

Abel Manzi, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Nélida Flores, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Dalmas, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Antonio Figueredo, 38 años soltero, empleado, oriental y Eugenia Ermelina Caballero, 25 años, soltera, oriental.

Elcidio E. Nieves, 32 años soltero, carpintero, oriental y Mirta B. Fontes, 28 años, soltera, oriental.

Juan C. Rugo, 31 años soltero, empleado, oriental y Aura V. Curbelo, 21 años soltera, oriental.

Zoilo Hernández Beltrán 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana E. González Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Leonidas D. de León Fernández, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Liria I. Lucero Pagola, 25 años soltera, oriental.

Timoteo R. Medina, 27 años soltero, chofer, oriental y Juana Pérez Pérez, 20 años, soltera, oriental.

José A. Lucero, 27 años soltero, comerciante, oriental y Gloria Parga Figueredo, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan C. Duhart, 41 años soltero, empleado, oriental y Zaida Tizze, 34 años, soltera, oriental.

Ruben A. Rodríguez, 24 años soltero radiotécnico, oriental y María Aída Adam, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Jorge Osina Moreno, 24 años soltero, militar, oriental y Blanca Margarita Vicente Mora, 25 años, soltera oriental.

Martín Acosta 30 años soltero, jornalero, oriental y María E Portela 22 años, soltera, oriental.

Lucas Irineo Delgado 2° años, soltero, jornalero, oriental y Petronila E Clavijo González 21 años soltera oriental.

Inocencio Plada 63 años soltero jornalero, oriental y María Pilar Brito, 43 años, soltera oriental

Héctor M. Grimaldi 37 años soltero, hacendado oriental y Victoria Nocetti 35 años soltera, oriental

Luis Alberto De León [illegible] años soltero, jornalero, oriental y Anselma Aizpurú Guerra 34 años soltera oriental

Severo J. Giménez 30 años soltero, hacendado oriental y Teresita Fernández Nocetti 19 años soltera oriental

3.a Sección

Omar Suárez Varela 38 años soltero, comerciante, oriental y María Antonia

Franchi, 45 años, soltera, oriental.

Basilio Leandro Fontes, 21 años, soltero, herrero, oriental y Silva Modesta Bordón, 14 años, soltera, oriental.

Hebergildo Machado, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental y Clelia Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Larrosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Quincke, 26 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Romero, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Acosta, 17 años, soltera, oriental.

José Evaristo Llamosa, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delia Idamira Clavero, 25 años, soltera, oriental.

Joaquín Aurelio Lima, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Machado, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Palmero, 36 años soltero, empleado, oriental y Francisca Barboza, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Daniel Cedrés, 26 años, viudo, jornalero, oriental y Gladys Irma Núñez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Demetrio Timbrio Acosta, 50 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Felipa Fumero Morales, 34 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección.—

Raúl Paino, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Eusebia Gimenes, 19 años, soltera, oriental.

Alejandro Cabral, 32 años divorciado, jornalero, oriental y María Adoración Salinas, 22 años, soltera, oriental

Luis Alberto Lattanzio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Estrella Ferrás, 21 años, soltera oriental.

Albo Elois Rostan, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Melitona Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.

Angel Artigas Giacone, 32 años, soltero, empleado, oriental e Iris Beatriz Garcilazo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Veris Oberlan Mott, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Fermina Delfante, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Coselino, 27 años soltero, jornalero, oriental y Berta Fripp, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Gobbi, 52 años soltero, comerciante, oriental y Nelli Derrudi, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente Saún Iglesia, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Eluslonda, 36 años, divorciada, oriental

Alfredo Paredes, 29 años soltero, electricista, oriental e Irma Electra Cristóbal, 27 años, soltera, oriental.

José Alejo Correa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa López, 26 años, soltera, oriental.

Heriberto Mario Amarillo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Flevia González, 29 años, soltera, oriental.

Raúl Alcides García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bianchi, 27 años, soltera, oriental.

Brígido Vicente Risso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Canacafúa, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Molinari, 46 años, soltero, oficial mecánico, oriental y María Aurora Piquett, 25 años, soltera, oriental.

Venancio Vázquez, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Sara Alberdi, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Güilmes Roberto Montandón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Irene Morello, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Ramón Salinas, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Centurión, 17 años, soltera, oriental.

Bladimir Ivanchenko, 30 años soltero, agricultor, oriental y Estella Avelina Cortés, 13 años, soltera, oriental.

Pedro Narciso Bueno, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Amelia Tamizano, 29 años, soltera, oriental.

Evangelio Pilar Hornos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Ruc, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Luis Palleiro, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mirtha Raquel Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Buenaventura Carballo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alida Aurora Ríos, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Julio Mario Sabio, 36 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Núñez, 33 años, soltera, oriental.

Baldomero Malarov, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eudoquia Kramarchuk, 21 años, soltera, oriental.

Oscar René Silveira, 18 años, soltera, oriental y Gladys Iris Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Enrique María Fender, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Vercelli, 21 años, soltera oriental.

Beor Eli Maurín, 39 años, soltero, mecánico, oriental y Rina Ligia Prantl, 28 años, soltera, oriental.

Juan Schevzov, 26 años soltero, agricultor, oriental y Pola Poluboiarinov, 19 años, soltera, oriental.

Oleg Félix Tamansky, 22 años, soltero, técnico en radios, oriental y Gladys Julia Martínez, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Carlos Ruben Milán, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Olivera, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Héctor José González Vaz, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Felipa Pereira Almirón, 25 años, soltera, maestra, oriental.

10.a Sección.—

Celio Fagúndez, 30 años, soltero, jornalero, brasileño, y Gelsomina Eduarda Perráz, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Rafael José Vigo, 59 años soltero, jornalero, oriental y Amabilia Romero, 49 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Héctor Rafael Pasarello 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lucy Correa, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección.—

Félix Agapito Lemonier, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Porley, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Tito Pereira, 30 años, soltero, zapatero, oriental y Luisa Costa 38 años, divorciada, oriental.

Juan Bautista Olivera, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Merody Alvez, 18 años soltera, oriental.

Rubén Viana, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María Vilma Leivas, 17, años, soltera, oriental.

Pío Rodríguez, 37 años, soltero, empleado, oriental y María José Campelo, 33 años, soltera, oriental

Silverio Quinteros, 50 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Edmundo Martins, 30 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Gladys Lemos, 20 años, soltera, oriental.

Isabelo Machado, 36 años divorciado, ganadero, oriental y Olga Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Edelvey Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Duley Vázquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina da Silva, 16 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Cornes, 43 años, divorciado, criador, oriental y Noemis Cabrera, 38 años, soltera, oriental.

Wáshington da Cuña, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Amelia Posa 41 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hugo C. Latorre, 22 años soltero, jornalero, oriental y Eny Biliciartú, 19 años, soltera, oriental.

Olivio dos Santos, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Elisa Centena, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Avelino Brochado, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Juanita Valentina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Lucio Ramírez, 53 años, viudo, empleado público oriental y Martina de los Santos, 47 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Adán de Olivera López, 26 años, soltero, empleado público, brasileño y Edeltrudes Nélida Wallace, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Pinto, 55 años, soltero, hacendado, brasileño y Josefina Prates Mello, 36 años, soltera brasileña.

Caraciolo Pereira Neves, 50 años, divorciado, comercio, oriental y Lidia Eula 48 años, divorciada, comercio, oriental.

Emilio Texeira, 79 años, soltero, agricultor, oriental y Serafina Rodríguez, 61 años, soltera, oriental.

Ernesto Alvez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cely Pintos, 15 años, soltera oriental.

Omarsín Curbelo, 21 años soltero, carpintero, oriental y Rosa da Silva, 17 años, soltera, brasileña.

Suterno Tabárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta López, 21 años, soltera, oriental.

Modesto Suárez, 34 años, soltero, mecánico, brasileño y Eva Charão, 21 años, soltera, brasileña.

Dinarte Romero, 33 años, soltero, militar, oriental y Aracy Martins, 24 años, soltera, oriental.

Juan Anesio Pereira, 20 años, soltero, empleado, ciudadadano legal, y Eda Venus da Costa, 17 años, soltera, oriental.

Delmar Suárez Cruz, 24 años, soltero, militar oriental y Elvira Alvez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos da Mello, 37 años, divorciado, E. público oriental y Eladia Zucaret, 29 años, E. público, oriental.
José Muniz Figueredo, 36 años, soltero, abogado, brasileño y Eny Carbonar, 26 años, soltera, educadora, brasileña.
Veio Bartolini, 41 años, soltero, electrotécnico, italiano e Irene Rolín, 32 años, soltera, educadora, brasileña.
Andrés Marggioco (hijo), 50 años, soltero, tenedor de libros, brasileño y Julia Rodríguez Nunes, 53 años, soltera, brasileña.
Lucas Costa, 24 años, soltero, militar, oriental e Irene Midón, 20 años, soltera, oriental.
Cipriano Pereira (hijo), 29 años, soltero, militar, oriental y Etelvina Cordozo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Setembrino Alvez, 25 años, soltero, empleado, brasileño e Isidoria Texeira, 16 años, soltera, brasileña.
Leopoldo Vieira de Souza, 30 años, soltero, agricultor, brasileño y Anair Suárez, 16 años, soltera, brasileña.
Rosauro Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Castro, 15 años, soltera, brasileña.
Elbio Mello, 26 años, soltero, E. público, oriental y Eva Esther Mello, 19 años, soltera, oriental.
Cipriano Rodríguez, 66 años, soltero, talabartero, oriental y María Noble, 59 años, soltera, oriental.
Cantalicio Ríos, 20 años, soltero, jornalero, brasileño y Jorgelina Lemes, 24 años, soltera, oriental.
Estanislao Pereira (hijo), 23 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Alves, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Eusebio de los Santos, 23 años, soltero, chofer, oriental y Lilia Posada, 21 años, soltera, oriental.
Aristegui de Moura, 25 años, soltero, albañil, oriental y Adela Alvez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Martínez Torres, 44 años, soltero, comercio, oriental y Amanda Manuela Cabrera, 34 años, soltera, oriental.
soltero, abogado, brasileño y Nair Inah Perin, 31 años, soltera, brasileña.
Francisco Salsano, 56 años, soltero, médico, brasileño y Carmen Pinheiro Mu-
Mario de Pinho Saramago, 50 años, chado, 36 años, soltero, E. público, brasileña.
Damaceno Romero, 27 años, soltero, comercio, oriental y Eudocia Romero, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Rivero, 51 años, viudo, criador, oriental y María Lelia Techera, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Wáshington Eloy Rodríguez, 23 años, soltero, albañil, oriental con Dorila Beba Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Artigas Pereira Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental con Adela Ovando Molina, 24 años, soltera, oriental.
Wilfredo Angel Píriz, 33 años, soltero, tipógrafo, oriental, con María Francisca Roberto, 30 años, soltera, oriental.
Serafín Rodríguez Correa, 32 años, soltero, comerciante, brasileño con Rosa Blanca Alfaro, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Arístides Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental con Nelsa Nelly Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Celso Vicente Cola, 58 años, soltero, peluquero, oriental con Hilda Cardozo Croce, 40 años, soltera, oriental.
Daoiz Rodríguez Larrea, 28 años, divorciado, empleado, oriental con María Eulogia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Wilfredo Silvera Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Diogracia de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Citera, 30 años, soltero, empleado, oriental con Almapodes Gómez, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Floremar Gregorio Píriz, 31 años, soltero, militar, oriental con Celia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Mario Liborio Rippa, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Elia Brenda Guerra, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Germán Romero, 39 años, viudo, chauffeur, oriental, con Teodora Avelina Presa Pereyra, 23 años, viuda, oriental.
Zoilo Rojas, 48 años, soltero, empleado, oriental con Cora Francisca Pereyra, 35 años, costurera, oriental.
Julio René Bobadilla, 33 años, soltero, hacendado, oriental con Julia Moreno Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Rafael Terra, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Everilda Moreno Olivera, 29 años, soltera, oriental.
Servando Domingo Corbo, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Olga Epifania Cardoso, 27 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Analio Alberto Rocha, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Damiana Felicia Mattos, 48 años, soltera, oriental.
Nicandro A. San Martín, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Felicia Gladys Decuadro, 18 años, soltera, oriental.
María Marcos Elías, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Teresa Sena, 14 años, soltera, oriental.
Osmar Silvera, 57 años, soltero, empleado, oriental, con Eduviges Moreira, 58 años, soltera, oriental.
Nardis Abad Taylor, 22 años, soltero, empleado, oriental con Celia Rosa Olmedo, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Benicio García, 38 años, soltero, hacendado, oriental con María Mireya Calimares, 28 años, soltera, oriental.
Antonio Soto, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Teresa Balduvino, 17 años, soltera, oriental.
Lirio Manuel Marchetti, 38 años, divorciado, hacendado, oriental con Luz María López, 25 años, soltera, oriental.
Valter Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Felicidad Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Nicodella, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Carolina Sena, 27 años, soltera oriental.
Lázaro Bobadilla, 33 años, soltero, albañil, oriental con Elodina Sosa, 30 años, soltera, oriental.
Guzmán Ricardo Molina, 23 años, soltero, empleado, oriental con Livia Nelly Sena, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Tolentino Alberto Suárez, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Alida Julieta Sosa, 14 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Roberto Exequiel Izuibejeres Sanz, 24 años, soltero, empleado, oriental con Amparo Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Daiby Rocha Nieves, 19 años, experto agrario, oriental con Everilda Pontes Garrido, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Eufracio Díaz, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Amelia D. Techera, 24 años, soltera, oriental.
Bernabé de Avila, 54 años, soltero, agricultor, oriental con Leontina Echevarría, 29 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Felipe Santiago Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Dolly Betti Pérez, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Isidoro Ramón González, 26 años, soltero, hacendado, oriental con Haydée Adela Puñales, 20 años, soltera, oriental.
Telésforo Roger García, 27 años, empleado, oriental, con Elizelda Castillos, 17 años, oriental.

10ª Sección —

Ramón Bonifacio Martínez, 41 años, soltero, empleado, oriental con María Inzeta, 44 años, soltera, oriental.
Ademar San Martín, 23 años, soltero, marinero, oriental con Aída Silva, 24 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Walter Luis Oxandabarat, 24 años, soltero, empleado, oriental con Juana Francisca Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Areta Pereyra, 30 años, soltero, hacendado, ciud. natural, con Graciela Devincenzi Nobre, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Antonio Mancuso, 38 años, soltero, carpintero, italiano, con Alda Erminia Dávila, 25 años, soltera, oriental.
José Luis D'Angelo, 29 años, soltero, procurador, oriental con María Margarita Gonçalves, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Armando Alberto María Biondi, 33 años, soltero, aviador, italiano, con Sara Julia Brites Portugal, 22 años, soltera, oriental.
Virgilio Bertazzi Blanes, 28 años, soltero, empleado, oriental con Odila Dinar Joanicotenea, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Melbo Matatesta, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Catalina Surkov, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Drozdov, 19 años, soltero, agricultor, ruso con Matilde Cuchman, 19 años, soltera, oriental.
José Emilio Regueira, 24 años, soltero, comercio, oriental con Iris María Menoni, 20 años, soltera, oriental.
Claro Isidoro Dávila, 39 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Días, 28 años, soltera, oriental.
Diego Tomás González, 24 años, soltero, empleado, oriental con América Esther Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Mario Araújo, 46 años, soltero, jornalero, oriental con María Lira Machado, 42 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Duarte, 22 años, soltero, empleado, con Elsa Nilda Padrón, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Orlando Alejo Moreira, 34 años, soltero, carpintero, oriental con Celia Justina Banquero, 30 años, soltera, oriental.
Anselmo Rodolfo Barragán, 29 años, soltero, empleado, oriental con Olga Renée Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alejandro Rundié (hijo), 26 años, soltero, empleado, oriental con Ema Edith Albera, 20 años, soltera, oriental.
Juan Humberto Espinosa, 44 años, soltero, empleado, oriental con Esther María Pacheco, 28 años, soltera, oriental.
Benigno Sequeira, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Santana Pompolosa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Wáshington Hugo Menoni, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Iracema Jardim, 31 años, soltera, oriental.
Rodolfo Waldemaro, 24 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Tersa Arieta, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Silva Delgado, 30 años, soltero, abogado, oriental con Elsa Calero Areta, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Roque Da Cunha, 22 años, soltero, chofer, oriental con Carmen María Carranza, 21 años, soltera, oriental.
Cancelmo Do Carmo, 24 años, soltero, militar, oriental con Eusebia [illegible], 20,

años, soltera, oriental.

Eulogio da Cunha, 28 años, soltero, militar, oriental con Zulema Henderson, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Walter Alfonso May, 37 años, soltero, comercio, oriental con Elba Rosa Machiavello, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Mendoza, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Garelli, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Zulma N. Márquez, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro R. Trusillos, 32 años, soltero, químico, oriental con María R. Arburuas, 38 años, soltera, oriental.

Omar G. Gabrielli, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Ilma Solís Beltramelli, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Vuttro, 33 años, divorciado, comercio, oriental con Elba R. Carpanessi, 24 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Wilmar Leal Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Elvira Texeira, 22 años, soltera, oriental.

Belarmino Márquez, 55 años, soltero, albañil, oriental con Vitalina Correa, 52 años, viuda, oriental.

6ª Sección —

Horbelino Ferreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Isabel Guillama, 16 años, soltera oriental.

Guillermo Camargo, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Nieves Valdez, 16 años, soltera, oriental.

Germán Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Nair González, 17 años, soltera, oriental.

Gualberto Silvera, 26 años, soltero, m. industrial, oriental con Elida Herrero, 23 años, soltera, oriental.

Heber Nicola, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Mary Luz Techera, 24 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Ramón Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edén Castro, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Adilio Soutto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Moreira Priétto, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Herófilo Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Adalia Galván, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cerdán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Izaguirre, 19 años, soltera, oriental.

Armando Moreira, 36 años, viudo, empleado, oriental y María Luisa Gómez, 29 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Ofelio Ismael Bentancor, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Moreno, 20 años, soltera, oriental.

Heriberto Martín, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Bonifacia Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Pose, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Esther Turconi, 31 años, soltera, oriental.

Ruben Busto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Salomé Alayón, 20 años, soltera, oriental.

Amadeo Viglioni, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adela Lapizaga, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pereyra, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Dolores Mirta Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Bosehetti, 37 años, soltero, comerciante, y María Julia Ojeda, soltera, oriental.

Armando César García, 21 años, soltero, carnicero, oriental y Elida Margarita Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Atilio Wáshington Bieto, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Olga Trujillo, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Raúl Martigani, 27 años, soltero, empleado, oriental e Itda Elena Barlex, 22 años, soltera, oriental.

Armando Arias, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Zulma Mailada, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Cardarello, 22 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Peraza, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Florencio Fuentes, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Renée Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Nicasio Fermín Villa, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Justina Aída Travieso, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Cunffo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Margarita Reindolsar, 20 años, soltera, oriental.

Angel Eulogio Ramos, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Montes de Oca, 47 años, divorciada, oriental.

José Emilio Porteiro, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Felipa Méndez, 29 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Alejo Britos, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Deolinda Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Gilberto Muñoz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Efigenia Falero, 18 años, soltera, oriental.

Elides Ademar Bentancor, 20 años, soltero, lechero, oriental y Paula Lidia Cambio, 15 años, soltera, oriental.

Lindolfo Omar Britos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Delia Borges, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Cantoni, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Aparicio Peraza, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Carlini, 48 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Gerardo Ernst, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Oliva Castillo, 18 años, soltera, oriental.

Américo Moreira, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Molinari, 21 años, soltera, oriental.

Atilio Cabral, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Armanda Morales, 21 años soltera, oriental.

Esteban Moreno, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Elda Pastorino, 22 años, soltera, oriental.

Arnaldo Antonio Saibene, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Francisca Rapetti, 27 años, soltera, oriental.

Abelardo Celedonio Leal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Hernández, 19 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Victoriano Umpiérrez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Ramenghi, 26 años, soltera, oriental.

José Domingo Franco, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Modesta Herminda Parodi, 27 años, soltera oriental.

Marcos Rigoberto Barboza, 26 años, soltero, agrimensor, oriental y Mirta Leocadia Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Britos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina María Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Rodino, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Luisa Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Américo Guerrero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Violeta Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Walter Gómez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Paula Ilia Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Washington Piñeyrúa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Bauzá, 27 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Secundino Castro Pollero, 41 años, soltero, labrador, oriental y Evangelista Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

Aurelio Verde, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Romana Petrosino 25 años, soltera, oriental.

Raúl Sellanes, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Irene Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Luis Alfonso Duré, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Mancebo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Armand Llión, 61 años, divorciado, hacendado, oriental y Olga Velázquez, 32 años, soltera, orielta.

Abayubá Lugo, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Natividad Alba Soto, 26 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Gilardoni, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Elena Gandolfo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Rodolfo Faggiani, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental y Sara Guadalupe Padilla, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Nicasio Delfino, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rolanda Méndez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Posse, 32 años, soltero, mecánico electricista, oriental y Ramona Albetro, 32 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Muniz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Schettini, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Echaniz, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Diner Esther Esucola, 22 años, soltera, oriental.

José Gómez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Lima, 55 años, soltera, oriental.

Eldo Tucat, 30 años, soltero, agricultor, argentino y María Esther Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

Jacinto Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Aniceto, 21 años, soltera, oriental.

Cosme Adriano Ferreyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Duiz, 14 años, soltera, oriental.

Aparicio Pagés, 29 años, soltero, empleado, oriental y Julia Victoria Montán, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Dourróm, 27 años, soltero, tapicero, oriental y María Inés Muniz, 20 años, soltera, oriental.

Canuto Mario Abreo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Gladys Rostán, 23 años, soltera, oriental.

Inocencia Venancio Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aída Pilar Acosta Cano, 27 años, soltera, oriental.

Juan Giménez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia Fúnez, 21 años soltera, oriental.

Renée Alberto Morales, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Manuela Irma Montano, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Riva, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lydia Laura Giordán, 18 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Waldemar Antonio Fernández, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Alex Lidia Germener, 18 años soltera, oriental.

3a. Sección —

Alfredo Santiago Pisu, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Genara García, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Morales, 18 años, soltera, oriental.
Luciano Rolando Cendon, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Celeste Lils Benítez, 24 años, divorciada, oriental.
José Cassini, 23 años, soltero, empleado, argentino y Wilma Daysi Canavese, 19 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Romero, 74 años, viudo, jornalero, oriental y Rosa Elmes, 54 años, soltera, oriental.
Elbio Santillan, 31 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Palmira Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Elías Ramírez, 30 años soltero, abastecedor, oriental y Esther Ventura Broclini, 37 años, divorciada, oriental.
José Luis Bermúdez, 23 años, soltera, empleado, oriental y Miriam Azucena Paz, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Eugenio Mostandrie, 24 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Isaura Fernández, 20 años, soltera oriental.
Raúl María Ruiz Díaz, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lilia Nélida Duiz, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Elbio Esteban Charbonier, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Susana Peressini, 24 años, soltera, oriental.
Elvando Tucat, 26 años, soltero, agricultor, argentino y Luz del Alba Bing, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Vicente Charlin, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Blanca Book, 30 años, soltera, oriental.
Nolberto Diner Cócaro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Tomasa Carmen D'Alessandro, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Marcos Prado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Basilisa Gómez, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Carlos Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Martha Vignolo, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Carlos Rossi, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Amelia Sosa, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Agustín M. Altuna, 41 años, soltero, agricultor, oriental, con Lidia E. Vera, 21 años, soltera, oriental.
Daniel A. Arrambide, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Orlinda S. Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Ismael Lemos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés G. Muniz, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Joaquín Viera, 44 años, soltero, jornalero, oriental, con Clara Isaura López, 36 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Alberto Píriz, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Arballo, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ademar Zubí de León, 23 años, soltero, labrador, oriental, con Eler Violeta Lugardo, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Sabino Zunino, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Cruz Morales, 30 años, soltera, oriental.
Ramón Germán Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Teresa Bernardina Melazzi, 30 años, soltera, oriental.
Marcial Fajardo, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Elena Rieiro, 28 años, soltera, oriental.
Pascasio Humberto Sepúlveda, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Haydée Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Amando Pérez, 30 años, soltero, comercio, oriental, con Irma Renée Cardarello, 29 años, soltera, rientál.
Antonio María Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Magdalena Quintana, 31 años, soltera, oriental.
Venancio Morales, 51 años, soltero, empleado, oriental, con María Elvira Cuevas, 18 años, soltera, oriental.
René Alejandro White, 26 años, soltero, sastre, oriental, con Teresita Nolmar Gómez, 17 años, soltera, oriental.
José María García, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Célica Aurora Carbajal, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Servando Ricardo Díaz, 20 años, soltero, hacendado, oreintal, con Blanca Iris Leites, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Martín Severo, 22 años, soltero, conductor, oriental, con Elías Berta Carrero, 17 años, soltera, oriental.
Marcos Odilio Silveira, 22 años, soltero, mecánico, oriental, con Ides Ramona Sánchez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Monestier Oscar Allo, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Ibes Grajales, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Teixeira, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Olga Laura Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
Rosal Lima, 50 años, viudo, jornalero, oriental, con Victoria Lorenza Delbono, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Pedro Páez, 92 años, soltero, pensionista, oriental, con Melitona Gómez, 73 años, soltera, pensionista, oriental.
José Pedro Ramos, 25 años, soltero, mecánico, oriental, con Nélida Resende, 23 años, soltera, oriental.
Ivo Enoch Cuadro, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Lourdes Judith López, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección—

Oclides Pedrozo, 39 años, soltero, ganadero, oriental, con Brrunilda Furtado, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Abilio Meneses, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Lindora Sotto, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Alberto Valerio, 32 años, soltero, comercio, oriental con Secundina Romero, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Marcos Wáshington Granada, 20 años, soltero militar, oriental con Ana Granada, 20 años, soltera, oriental.
Santos Herrero Cejas, 31 años, soltero, comercio oriental con Belly Julieta Rodríguez 17 años, soltera, oriental
Juan Carlos Portes, 29 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Ester Saldivia, 23 años, soltera oriental.
Pedro Olaide, 59 años, soltero, hacendado, oriental con Carmen Paz Zapata, 34 años, soltera, orienta.
Victoriano Gao, 38 años, soltero, empleado, oriental con Angela Antonia Espinosa, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Hernández, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental con Dora Iris Amarillo, 25 años, oriental, estudiante.
Amado Bregni, 22 años, soltero, albañil, oriental con Aurelia Barboza, 20 años, soltera, oriental
Celeste Roura, 27 años, soltero, empleado, oriental con Heroída Berón, 23 años, soltera, oriental
Clarestino da Costa, 24 años, soltero, empleado, oriental con Graciela Dominga Barboza, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Manuel Mateo Madruga, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Ivometa Méndez, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Yamandú Vidarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Arcelia Correa Tito, 22 años, soltera, oriental

10.a Sección—

Marcelino Alves Silveira, 20 años, soltero, militar, oriental con Yolanda Aristimuño, 16 años, sotlera, oriental
Tabaré Bermúdez, 23 años, soltero, empleado, oriental con Delia Teresa Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Púa, 26 años soltero, empleado, oriental con Lilí Blanca Taccaronte, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Bonomi, 39 años, divorciado, empleado, oriental con María Luz Carrera, 18 años, soltera, oriental
Nelson Emilio Sonderegger, 24 años, soltero, industrial, oriental con Nilda Frida Kuster, 21 años, soltera, oriental
Diógenes Viñas, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Elda Oyarzábal, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bianchi, 28 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Flor Oyarzábal, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Leonel Ferraz, 24 años, soltero, empleado, oriental con Braulia Teresa Ferraz, 17 años, soltera, oriental
Justo Da Silva, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Zulema Gamarra, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Llanes, 27 años, soltero, empleado, oriental con Hortencia Leites, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Anastacio Nicola Suárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Elezder López, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Emilio Majfud, 68 años, soltero, quintero, libanés con Mariana Musi Aldo, 22 años, soltera, libanesa.
Juan Gabriel Gau, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Suniga Osorio 29 años, viuda, oriental.
Efraín Nicola, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Clotilde Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Cándido Edmundo Gordillo, 26 años, soltero, carpintero, oriental con Hilda Bernabela Batista, 28 años, soltera, oriental.

Próspero Maldonado, 34 años, soltero, empleado, oriental con Aura Batista, 26 años, soltera, oriental.

Antonio Francisco Araújo, 32 años, soltero, maestro, oriental con María Elsa Berrogorri, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Erimito Giménez, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Elida Cordero, 13 años, soltera, oriental.

Florencio Alzueta, 22 años, soltero, hacendado, oriental con Yolanda Cajaraville, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Isidro Rodríguez, 45 años, soltero, chofer, oriental con Juana Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Darmí Berrogorri, 26 años, soltero, hacendado, oriental con Aída Marta, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Velázquez, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Enemencia Almeida, 33 años, soltera, oriental.

Omar Rojas, 27 años, soltero, empleado, oriental con Heracilda Gloria Cáceres, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Dino Blanco, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Delia Duarte, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio Apaulaza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia J. Molina, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pablo Márquez, 40 años, soltero, criador, oriental e Irma Sosa, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Antonio Vosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Emeteria Toribia Fleitas, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Oscar Riaño, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Ruiz, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Edelmo Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Narcizo Omar Patrón, 18 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Elena Silvera, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Enrique Asdrúbal Pérez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Esquieza, 30 años, viuda, oriental.

Manuel Escolástico Tabeira, 26 años, soltero, criador, oriental y Elba Petrona Ramírez, 20 años, soltera, oriental.

Rufino Omar Medina, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Medina, 34 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Antonio Sena, 20 años, soltero, militar, oriental y Carmen Celeste Jackson, 16 años, soltera, oriental.

Felipe A. Burgos, 25 años, soltero, educacionista, oriental y Sara Torres, 23 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE MAYO 1952 CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7º DE LA LEY 5.814 DEL 5 DE MAYO DE 1916.

Artigas

1ª Sección —

José Baltasar Maciera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Estjer Quevedo, 26 años, soltera, oriental.

Juan dos Santos, 24 años, soltero, jornalero, brasileño y Arlinda Correa, 21 años, soltera, brasileña.

Lidandro Morales, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Eguilior, 31 años, soltero, obrero, oriental y Elida Esther Eguilior, 22 años, soltera, oriental.

Wáshington Tavares, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Gladys Sequeira, 15 años, soltera, oriental.

Diniz Duarte de Amaral, 43 años, soltero, comerciante, brasileño y Ermelinda Rodríguez Albuquerque, 21 años, soltera, brasileña.

Federico Lagos, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Arnaldo Duarte Mallmann, 40 años, soltero, comerciante, brasileño y Lucy Horlle, 26 años, soltera, brasileña.

Ladislao Santana, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Aída Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Enemencio Abelardo Paseiro, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Agripina Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Delmar Custodio de Quadros, 26 años, soltero, comerciante, brasileño y Ana Aurora González, 28 años, soltera, brasileña.

Horacio Leites Saraiva, 42 años, soltero, empleado, oriental y Clementina Cánepa Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Venancio Betancourt, 42 años, soltero, hacendado, argentino y Cándida Montes, 33 años, soltera, oriental.

Raúl Alves Gonçalvez, 44 años, divorciado, empleado público, oriental y Julia Capelli, 34 años, soltera, oriental.

Juan Marcelino, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Alba Quevedo, 18 años, soltera, oriental.

Luis González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Farías, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto González, 20 años, soltero, empleado público, oriental y Nélida René Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Sebastián Silva, 49 años, soltero, empleado público, oriental y María Julia Santiago, 32 años, soltera, oriental.

7ª — Sección

Clodolino Rolón, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Dávila, 14 años, soltera, oriental.

Salatiel Maciera, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Rosa del Pilar Trincarelli, 22 años, soltera, oriental.

Constante Cattai, 26 años, soltero, mecánico, italiano y Lida Renée Benítez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Gómez Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Acosta, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Rojas, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Cándido Quintana, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Antonia Lucelia Machado, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Juan Aristov, 25 años, soltero, agricultor, rumano y María Radcenco, 23 años, soltera, rumana.

Carlos María Rodríguez, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Nelsa Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Sularte, 41 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Martirena, 29 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Claudio Saturnino Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Agripina Albo, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Antonio Runco, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto de Alava, 19 años, soltera, oriental.

Ariel Tomás Celintano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Guillerma Pissano, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Albino Suárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Bosch, 20 años, soltera, oriental.

Laudelino Secundino Francia, 41 años, soltero, carpintero, oriental y María Rogelia Angélica Bonino, 38 años, soltera, oriental.

Waldemar Heil, 22 años, soltero, agricultor, polaco, e Ingeborg Frey, 21 años, soltera, polaca.

Enrique Rodríguez, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Obdulia Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Félix Islas, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Auristela Calero, 23 años, soltera, ariental.

Claudio José María Batista, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Leoncia Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Manuel Castro Amigo, 36 años, soltero, mecánico, español y Asunción Esther Ruiz Maciel, 28 años, soltera, oriental.

Jaime Bibiano Espinosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elda Gladys Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Rufino Francisco Silva, 34 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Olivera de Avila, 39 años, divorciada, oriental.

Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Gloria González, 15 años, soltera, oriental.

Julio María Alarcón, 31 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia Ada Santos, 23 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Carlos Alberto Acevedo, 24 años, soltero, emplado, orintal y Rosa Blanca Ballestra, 19 años, soltera, oriental.

Delfino Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Inocencia Perdomo, 14 años, oriental soltera.

Wáshington Jacinto Bracco, 29 años, soltero, industrial, oriental y Sara García, 26 años, soltera, española.

Julio Cáceres, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Herminda Trinidad Fernández, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Violante, 35 años, soltero, constructor, oriental y Rosa Mercedes Garino, 35 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Martínez, 18 años, soltero, industrial, oriental y Elsa Ema Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Walter Rodríguez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Renée Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Filemón Nicoletti, 19 años, soltero, chofer, oriental y Alba Diva Ferrari, 15 años, soltera, oriental.

Juan Bartolo Pérez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Delia Ferrari, 25 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

David Bautista Pérez, 55 años, soltero, agricultor, argentino y Paulina Rogel, 24 años, soltera, oriental.

Luis Eleutor Cabrera, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Margarita Gallego, 21 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Martins, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Trindade, 20 años, soltera, oriental.

Darcy Feijó, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Iris Luzardo, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Bovio, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Ascención López, 20 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Carlos Floro Severino Ferraro, 33 años, solero, bodeguero, oriental y Elida Esther Denis, 22 años, soltera, oriental.

Carlos María Borges, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Yolanda Pante, 17 años, soltera, oriental.

Horacio Strano, 29 años, soltero, agente viajero, argentino y María Elena Garbarino, 31 años, soltera, oriental.

Martiniano Soiza, 45 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Arias, 50 años, soltera, oriental.

Oriente Fabiani, 22 años, soltero, comerciante, italiano y Rina Zanchi, 26 años, soltera, comerciante, italiana.

Néstor Armando Parodi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Ethel Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Lecha, 27 años, soltero, mecánico, español y Myriam González, 19 años, soltera, oriental.

Radamés Berón, 35 años, soltero, peluquero, oriental y Delia Bianchini, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente García, 58 años, divorciado, jubilado, español y Juana Cammay, 47 años, divorciada, oriental.

Alberto A. C. Gadda, 25 años, soltero, comerciante, argentino y Teresa Elisa Brennan, 16 años, soltera, argentina.

Pedro Antonio Cavallo, 46 años, soltero, constructor, oriental y Delia Isabel Cabrera, 38 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Juan Peixoto, 50 años, soltero, jornalero, portugués y Paula Ambrosia Pelufo, 36 años, soltera, oriental.

Victoriano Guidino Forlano, 43 años, divorciado, agricultor, oriental y Adoración Melgarejo, 38 años, viuda, oriental,

7ª Sección —

Juan Umpiérrez, 26 años, jornalero, oriental Martha Burgueño, 20 años, soltera, oriental.

José Domingo Apud, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Manuela Dionicia Sello, 29 años, soltera, oriental.

Ariel Arnoldo Fernández, 23 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Nelly Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Juan Nelson Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Orfilio Quintero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Dodera, 19 años, soltera, oriental.

William León Cosentino, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Luisa García, 23 años, soltera, oriental.

Cervando Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Amabelia Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Marcos Barlocco, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Aurora Olivieri, 21 años, soltera, oriental.

Venancio Abelardo Acosta, 24 años, empleado, oriental y Nilda Morales, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Miguel Jacinto Alonso, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Vizcaíno, 40 años, soltera, oriental.

Elido Divar Juárez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Martha Brambillasca, 20 años, soltera, oriental.

Constancia Próspero Umpiérrez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Burgueño, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladys De Armas, 19 años, soltera, oriental.

Benjamín Gopar Parodi, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Sara Fulmi, 28 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ramón Cancela, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nieves Curbelo, 30 años, soltera, oriental.

José Ramón Flores, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Gladys Mato, 20 años, soltera, oriental.

Baldomero Radesca, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Aida Alejandrina Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Donato Pose, 28 años, soltero, labrador, oriental y Teresita Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Valentín Laureiro, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Felicia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Leandro María Castro, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Rosa González, 39 años, soltera, oriental.

Benito Crossa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Claudina De León, 22 años, soltera, oriental.

Justino Eloy López, 34 años, soltero, empleado, oriental y Juana Tubbetti, 35 años, soltera, oriental.

Ruben Costa, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Ofelia Gertrudis Pereyra, 25 años, soltera, oriental.

Pascual Nacianceno Peña, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Ulma Varela, 24 años, soltera, oriental.

Pedro María Capobianco, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Arazzi Bentancor, 27 años, soltera, oriental.

Crescencio Aníbal Rodríguez, 17 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Falero, 15 años, soltera, oriental.

Edmundo González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Aidem Eleine Lista, 16 años, soltera, oriental.

Omar Nepomuceno Costa, 31 años, soltero, chofer, oriental y Pura Violeta Pizzatti, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Avelino Laveglia, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Justa Luberto, 22 años, soltera, oriental.

Evaristo Camejo, 30 años, soltero, agricultor, orienatl y Filomena Robaina, 34 años, soltera, oriental.

Carmelo Felipe Barreto, 30 años, soltero, labrador, oriental y Melictona del Carmen Crossa, 28 años, soltera, oriental.

Daniel Generoso, 21 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Niba Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Agustín Emilio Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Fumero, 27 años, soltera, oriental.

Bernardo Modesto Salle, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Inés Pirotto, 43 años, soltera, oriental.

Juan José Pérez, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Elia Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Remedios, 17 años, soltera, oriental.

Cándido Bentancor, 75 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Bruzzone, 70 años, viuda, oriental.

Juan Antonio Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Estela Remedios, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Leopoldo Valentín Zinola, 21 años, soltero, labrador, oriental y María Elvira Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Florencio Lemus, 29 años, soltero, labrador, oriental y Obdulia Rufina Izzi, 25 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Abelardo Laso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Argentina Fariña, 17 años soltera, oriental.

José Américo Sirch, 24 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Elsa Robaina, 24 años, soltera, oriental.

Sincero Alberto Bassalo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Nelly Caravallo, 23 años, soltera, oriental.

Anibal Severo García, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Orfilia Delgado, 21 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Basilio González, 2 6años, soltero, panadero, oriental y Gladys Julia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Manuela Guillén, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Cheda, 54 años, viudo, agricultor, oriental e Hilda Díaz, 48 años, solera, oriental.

Pedro Morales, 50 años, soltero, comerciante, oriental y María Catalina Munier, 65 años viuda, italiana.

Guadalupe Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angelina Regalín, 20 años, soltera, oriental.

Adelmara Alejandro González, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Mireya Cruz, 17 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Ovidio Irineo Bazzallo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Virgilia Delsa Figueroa, 25 años, soltera, oriental.

Nicasio Natilio Luzardo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Zulma Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Isaac Julio Debra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Fuentes, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Claudio Sánchez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Eleuterio Curbelo, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Medina, 37 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Genaro Pucciarelli, 73 años, viudo, rentista, italiano y Ramona Evangelina Hernández, 41 años, soltera, oriental.

Carlos Toledo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Aurora Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1ª Sección —

Juan Carlos Ferreira, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Edas Etcheverry, 20 años, soltera, oriental.

Omar Galardi, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Olida Caravaca, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Pereira, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Ferro, 26 años, soltera, oriental .

Andrés Alberto Cabrera, 27 años, soltero, agricultor y María Elena Robles, 23 años, soltera, oriental.

Juan Jesús Vieytes, 23 años, soltero, comerciante, y Nélida Rosa Silva, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Crisoldo Viera, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Bartola Da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Defilippo, 31 años, soltero, comerciante, oriental e Iris Azucena Gallero, 30 años, soltera, oriental.

Alvi Campos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elodia Camejo, 27 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Manuel Bernardino González, 27 años, soltero, criador, oriental y Natividad Bejeres Pereira, 25 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Juan Andrés Clavijo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Peña, 15 años, soltera, oriental.
Florentino San Martín, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Tomasa Silva, 30 años, soltera, oriental.
Aníbal Torres Becerra, 30 años, soltero, oriental y María Blanca Mattos, 24 años, soltera, oriental.
Almir Fermín Araújo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Nelly Leles da Silva, 20 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Francisco Alenio Caetano, 27 años, soltero, industrial, oriental y Elena Carmen Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Sinforiano Aguirre, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Guzmán, 39 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Manuel Adán Vilar, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Acosta, 20 años soltera, oriental.
Alberto G. Madruga, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana D. Gabrau, 21 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Aparicio Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Delia Morales, 18 años, soltera, oriental.
Próspero Fernández, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Pintos, 42 años, soltera, oriental.
Uberfil Francisco Videla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Olivera, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

René Carbon, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Pura Amaral, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

6ª Sección —

Ramón José Nasini, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Delfina Debenedetto, 31 años, soltera, oriental.
Hugo Isidoro Cerrutti, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Vitalis Arriola, 29 años, soltera, oriental.
Ismael Edgardo Banchero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Esther Guaraglia, 20 años, soltera, oriental.
Eugenio Leopoldo Cerrutti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Díver Yolanda Aizáguer, 24 años, soltera, oriental.
Agustín Isidro Vera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Storto, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Roque Martrs, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Calotta, 25 años, soltera, oriental.
Roque Cepeda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Juana Siri, 19 años, soltera, oriental .
Félix Héctor Arispe, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Beatriz Giménez, 24 años, soltera, oriental.
Elio Roberto Grippo, 28 años, soltero, soldado, oriental y Obdulia Adela Plisich, 19 años, soltera, oriental.
Rubén Macabeo Rubiños, 26 años, soltero, viajante, oriental y Corina Velázquez, 22 años, soltera, oriental.
Gregorio M. Quintana, 47 años, viudo, empleado, oriental y Edivia Isidora Dupré, 34 años, soltera, oriental.
Rodolfo Ambrus, 47 años, divorciado, empleado, húngaro y República Violeta Acosta, 32 años, soltera, nurse, oriental.
Carlos Juan G. Chimelir, 35 años, soltero, oriental y Regina Rossotti, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Anacleto Arturo Pino, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Homero Alcides Jourdán, 24 años, agricultor, oriental y Myriam Gladys Hillmann, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Albérico Rodríguez, 29 años, soltero, industrial, oriental y Amalia Ramona Canela, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Leonel Brunner, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Ivonne Rohrer, 18 años, soltera, oriental.
Urbano Artigas Chacon, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Alicia Ramos, 22 años, soltera, oriental.
Enos Cozzarin, 29 años, soltero, carpintero, italiano y Teresa del Pup, 25 años, soltera, italiana.

Colonia

1.a Sección.—

Victoriano S. Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Antonia Rocha, 25 años, soltera, oriental.
George J. Navenelle, 28 años, soltero, ingeniero, norteamercano y Adela Ramallo Crotti, 23 años, soltera, oriental.
Irmo Anselmo Larralde, 44 años, soltero, jornalero, argentino y Gregoria Ermelinda Dehessa, 46 años, divorciada, oriental.
Hilario Gómez, 30 años, soltero, comercio, argentino y Juana Clementina Torres, 27 años, soltera, argentina.
Gregorio Arce, 55 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Elena Cajes, 24 años, soltera, oriental.
Orlando Víctor Leguisamo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Jorgelina Negrín, 20 años, soltera, oriental.
Barón Dupetit Carro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Renée Bernardi, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Jesús Ramírez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Celina Méndez, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Leonel Allío, 22 años, soltero, herrero, oriental y Lilia Ester Bertinat, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Da Silva, 24 años, tejedor, oriental, y Nelly Lily Paván, 23 años, soltera, oriental.
Emilio César Malán, 37 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Mora, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Santiago Vázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Irene Colmán, 19 años, soltera, oriental.
Mamerto Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Valentina Elisa Hernández, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Juan Ubaldo Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Acosta, 25 años, soltera, oriental.
Anacleto Eugenio Viera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Esther Ferreira, 35 años, soltero, oriental.

7.a Sección.—

Benito Máximo Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Emilia Torres, 25 años, soltera, oriental.
José Angel Eusebio Cchenck, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Balbina Velásquez, 34 años, soltera, oriental.
Bernardo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Victoria Lacava, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Meyer, 22 años, soltero, comercio, oriental y Delfina María Repetto, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Santana Castromán, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Daudet, 23 años, soltera, oriental.
Leonides Isidoro Silva, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Josefa Elba Manchioni, 18 años, soltera, oriental.
Julio Acosta, 32 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Angela Zunino, 22 años, soltera, oriental.
Doroteo Buenaventura Núñez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Sara Sebastiana Calleros, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Ricardo Delague, 36 años, soltero, abastecedor, oriental y Emilia Nieves Vassile, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Isilio Ríos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Gallardo, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Dioszesmulino Angel Perdomo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Evidelia Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Omar Arnoldo Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Luis Reynaud, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Soa Micaela Sánchez, 27 años, soltera, oriental.
Edel Amadis Bertín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Amelia Maino, 23 años, soltera, oriental.
Pascual Luis Romanniello, 33 años, trán, 31 años, sotera, oriental. soltera, oriental.

13.a Sección.—

Ramón Arnoldo Mogaes, 25 años, soltero, oriental y Delia Esther Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 29 años, soltero, oriental y Juana Elida Bentancur, 24 años, soltera, oriental.
José Aquiles Prado, 23 años soltero, oriental, y Amelia Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Jaime Quintana, 36 años, soltero, oriental y Martha Josea Fajaro, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección.—

Carlos Ricardo Alcaria, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Silva, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Cipriano Moreno, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Betarte, 37 años, soltera, oriental
Mirto Francisco Perdomo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Mary Silva, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Eliso Sansanichi, 26 años, soltero, electricista, oriental y Elvira Silva, 22 años, soltera, oriental.
José Miguel Boyer, 42 años, soltero, panadero, oriental y Paula Otilia Pérez, 31 años, soltera, oriental.
Julio Olímpico Trindades, 23 años, soltero, albañil, oriental y Lida Edelfa Herrera, 27 años, soltera, oriental.